DUPLICADO

Ministerio de Defensa
C.S.FF.AA.

Cuerpo Nº 80

Causa Nº 59

Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.-

Plan de Operaciones

Nro. 01 "S"/82 F. T. 40

Fuerza de Tarea Anfibia

FONDO = CEM
SECCION = CSFFAA
CAJA = 5
CARPETA = 18

PLANILLA CONTROL DE CORRECCIONES

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 1

Fecha	Volante Rectificativo Nº	Artículo que modifica	Firma y aclaración Jefe de Cargo

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 2

SECRETO

COPIA Nº 03
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA
(F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: EMA-Ø2

PLAN DE OPERACIONES Nº Ø1"S"/82 - FUERTAR 40

Huso horario: + 3

ORGANIZACION

1. F.T.40 - FUERZA DE TAREA ANFIBIA	CL GUALTER O. ALLARA
a. G.T.40.1 - Fuerza de Desembarco	CL CARLOS A. BUSSER
1) U.T.40.1.1	
Batallón I.M. Nº 2	1 Batallón IM (-)(Ref.)
2) U.T.40.1.2	
Agrupación Comandos Anfibios	APCA (-)
3) U.T.40.1.3	
Sección Tiradores (Ref.) E.A.	1 Sección Tiradores
4) U.T.40.1.4	
Grupo Buzos Tácticos	APBT (-)
5) U.T.40.1.5	
Grupo Comandos Anfibios	APCA (-) Ref. c/2 Pat. Buzos Tácticos
6) U.T.40.1.6	
Reserva	
b. G.T.40.2 - Grupo Transporte	CN GUILLERMO E. ESTRADA
1) U.T.40.2.1 Unidad de Transporte Nº 1	CF JOSE L. ACUÑA
A.R.A. "CABO SAN ANTONIO"	1 BDT

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 3

2) U.T.40.2.2 – Unidad de Transporte Nº 2 — CF OSCAR J. BARQUIN

A.R.A. "ALTE. IRIZAR" 1 RH

3) U.T.40.2.3 – Unidad de Transporte Nº 3 — CC ALOIS PAYAROLA

A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS"

c. G.T.40.3 – Grupo Escolta Apoyo y Desembarco — CN JULIO A. CHALULEU (En D-1)

A.R.A. "HERCULES"	1 DLG
A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD"	1 DLG
A.R.A. "DRUMMOND"	1 CB
A.R.A. "GRANVILLE"	1 CB

d. G.T.40.4 – Grupo Tareas Especiales — CC HORACIO A. BICAIN

A.R.A. "SANTA FE"	1 SM
Agrupación Buzos Tácticos (1 Grupo)	APBT (-)

1. SITUACION

Según Anexo "A"

a. Fuerzas Amigas

1) F.T.20

Portaaviones A.R.A. "25 DE MAYO"	CN JOSE J. SARCONA (BI.V-2)
Grupo Aeronaval Embarcado	1 PAL GAE
Destructor A.R.A. "PY"	1 DD
Destructor A.R.A. "BOUCHARD"	1 DD
Destructor A.R.A. "SEGUI"	1 DD
Destructor A.R.A. "PIEDRABUENA"	1 DD
Buque Tanque A.R.A. "PUNTA MEDANOS"	1 BT

2) Escuadra Aeronaval Nº 2 — CF LUIS C. VAZQUEZ

1/2 P-2
1/2 EE 200

3) Aviso A.R.A. "SOBRAL" — CC RAUL GOMEZ ROCA

4) Fuerza de Tarea Terrestre (Ejército Argentino)

5) Fuerza de Tarea Aérea (Fuerza Aérea Argentina)

2. MISION

Capturar los objetivos cuartel y efectivos de los ROYAL MARINES, localidad de PUERTO STANLEY y Pcro SAN FELIPE, colaborar en la captura del aeródromo de PUERTO STANLEY y efectuar

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº. 4

inicialmente el control de la población a fin de contribuir a ocupar y mantener las ISLAS MALVINAS ejerciendo simultáneamente el Gobierno Militar del territorio.

3. EJECUCION

Esta Fuerza conquistará los objetivos principales seleccionados, en forma simultánea o casi simultánea, mediante la ejecución de un asalto anfibio nocturno, tratando de obtener el mayor grado de sorpresa posible, y de hacerlo en forma incruenta.

a. CONCEPTO DE LA OPERACION

Según Anexo "C"

b. PERIODOS DE LA OPERACION

1) Alistamiento y Despliegue
2) Movimiento hacia el objetivo
3) Desembarco y Asalto
4) Consolidación y Transferencia de Control
5) Reembarco

a) Desarrollo conceptual de los períodos

(1) Alistamiento y Despliegue

Durante este período se efectuará la concentración del Grupo de Transporte en la BNPB, excepto el A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" quien se dirigirá a PUERTO DESEADO.
Este Grupo embarcará los medios que se indican en Anexo "E".
Se zarpará el día D-4 arribándose a una zona situada al W de la Z.O desde donde se iniciará el movimiento hacia el objetivo.

(2) Movimiento Hacia el Objetivo

La F.T. 40 arribado al punto mencionado anteriormente adoptará la formación que la situación táctica aconseje de acuerdo a lo expresado en el Concepto de la Operación y se trasladará a la Z.O donde arribará antes de H-10 horas.-

(3) Desembarco y Asalto

En este período el G.T. 40.1, ejecutará las operaciones anfibias indicadas en Anexo "D".
Asimismo el Rompehielo A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR" desembarcará posterior a la hora H, los efectivos del E.A. que ocuparan las localidades de: DARWIN-GANSO VERDE y BAHIA FOX.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº. 5

A partir de H+2 se efectuará desde el BDT A.R.A. "CABO SAN ANTONIO y Transporte A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS" el desembarco administrativo del resto de los efectivos y su apoyo logístico.

(4) Consolidación y Transferencia de Control

Conquistados y ocupados los objetivos vitales, indicados en Anexo "D", en PUERTO STANLEY, la FUERZA DE DESEMBARCO procederá a consolidar y afianzar su presencia en dicha localidad y sus aledaños, montando un dispositivo de protección de objetivos y control de población para asegurar un normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales, con el mínimo posible de alteración a la rutina diario de la ciudad.
Simultáneamente y lo antes posible comenzarán las coordinaciones con los elementos adelantados del E.A. a los efectos de transferirle el control de la Z.R.

(5) Reembarco

El B.D.T A.R.A. "CABO SAN ANTONIO", de acuerdo a las condiciones hidrográficas de la zona varará, se atracará a muelle o fondeará.
Transferido el control de la Z.R. al E.A. la FUERZA DE DESEMBARCO estará en condiciones de reembarcar en dicho buque, en forma administrativa.

x. Instrucciones de Coordinación

1. Este plan entra en ejecución al recibirse y deberá devolverse al tomar Puerto una vez finalizada la Operación.-

2. El día D y la hora H se comunicarán oportunamente.-

3. Las Unidades zarparán a partir del día 28 de Marzo de 1982.-

4. Los efectivos de la Fuerza de Tarea Terrestre, que embarquen en Unidades de la F.T.40, lo harán en DNPB, los correspondientes al A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR" y BDT A.R.A. "CABO SAN ANTONIO" y en Puerto Deseado los correspondientes al A.R.A. "ISLA DE LOS ESTADOS".-

5. Las coordinaciones con otras Fuerzas se efectuarán a través de este Comando.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

a. Niveles Iniciales de Abastecimientos

1) Víveres Perecederos: 15 días

2) Víveres no Perecederos: Según PLANACOFLOMAR/82

3) Munición: Según Nivel Actual

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº. 6

4) Combustibles: 95 %.-

5) Lubricantes: 95 %.-

6) Agua Alimentación y SS.GG.: 100 %.-

b. Informe de Remanente de Combustible

Se informará al OCT cada 24 horas a partir del momento que cada unidad disponga menos del 50 %.-

c. Los reaprovisionamientos serán ordenados por este Comando.-

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. El Comandante de la OPERACION será el Sr. General de División Dn. OSVALDO GARCIA en su sede del COMANDO DEL V CUERPO DE EJERCITO y a partir del 281600 embarcado en el A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD".-
El Segundo Comandante de la OPERACION será el Sr. Contraalmirante Dn. GUALTER OSCAR ALLARA en el COMANDO DE LA FLOTA DE MAR y luego embarcado en el A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD".-

b. [illegible] Comandante de la FUERZA DE TAREA ANFIBIA, el Sr. Contraalmirante Dn. GUALTER OSCAR ALLARA y Comandante de la FUERZA DE DESEMBARCO el Sr. Contraalmirante Dn. CARLOS A. BUSSER en el COMANDO DE LA INFANTERIA DE MARINA, luego embarcado en el A.R.A. "CABO SAN ANTONIO.-

Será relevo del Comandante de la FUERZA DE TAREA ANFIBIA el Sr. Capitán de Navío Dn. GUSTAVO R. GRUNSCHLAGER, embarcado en A.R.A. "GRANVILLE".-

c. En vigor el Plan de Comunicaciones que figura en Anexo "B".-

Fdo.
GUALTER OSCAR ALLARA
Contraalmirante
Cte. de la Fuerza de Tarea Anfibia

ANEXOS:

"A" - INSTRUCCIONES DE INTELIGENCIA
"B" - INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES
"C" - CONCEPTO DE LA OPERACION
"D" - G.T.40.1 - FUERZA DE DESEMBARCO
"E" - G.T.40.2 - GRUPO TRANSPORTE
"F" - G.T.40.3 - GRUPO ESCOLTA, APOYO Y DESEMBARCO
"G" - SERVICIO DE AMOSTADERO NAVAL
"H" - G.T.40.4 - GRUPO TAREAS ESPECIALES

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 7

"I" - INSTRUCCIONES DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

Ejemplar: Completo, excepto Anexo "B" (x)

00 - PATRON
01 - JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
02 - COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
03 - COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
04 - COMANDO DE LA AVIACION NAVAL
05 - COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA APOYO LEJANO (F.T.20)
06 - COMANDO DEL GRUPO AERONAVAL EMBARCADO (G.T.20.1)
07 - COMANDO DE LA DIVISION CORBETAS
08 - COMANDO DE LA SEGUNDA DIVISION DE DESTRUCTORES
09 - COMANDO DE LA FUERZA DE DESEMBARCO (G.T.40.1)
10 - COMANDO GRUPO TRANSPORTE (G.T.40.2)
11 - COMANDO UNIDAD DE TRANSPORTE Nº 1 (U.T.40.2.1)
12 - COMANDO UNIDAD DE TRANSPORTE Nº 2 (U.T.40.2.2)
13 - COMANDO UNIDAD DE TRANSPORTE Nº 3 (U.T.40.2.3)
14 - COMANDO GRUPO ESCOLTA, APOYO Y DESEMBARCO (G.T.40.3)
15 - COMANDO DEL DESTRUCTOR A.R.A. "HERCULES"
16 - COMANDO DEL DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD"
17 - COMANDO DE LA CORBETA A.R.A. "DRUMMOND"
18 - COMANDO DE LA CORBETA A.R.A. "GUERRICO"
19 - COMANDO DE LA FUERZA DE SUBMARINOS
20 - RESERVA

Ejemplar Anexo "E"

21 - COMANDO DEL BATALLON DE I.M. Nº 2
22 - COMANDO DEL AVISO A.R.A. "ALFEREZ SOBRAL"
23 - COMANDO DEL CRUCERO A.R.A. "GENERAL BELGRANO"

Ejemplar Anexo "F"

24 - COMANDO DEL GRUPO AERONAVAL INSULAR
25 - COMANDO DE LA ESCUADRA AERONAVAL Nº 2

(x) Anexo "B" remitido exclusivamente a los destinatarios de interés.

AUTENTICACION

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN
JEFE DIVISION

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 8

COPIA Nº (3
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFI-
BIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD"
(B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: INA Ø2

PLAN DE OPERACIONES Nº Ø1"S"/82 - FUERTAR 40

ANEXO "A"

INSTRUCCIONES DE INTELIGENCIA

Según Mensaje Naval CFH-P-272032 "S" FM CORBVALES

Fdo.

GUALTER G. ALLARA
Contralmirante
CTE. DE LA FZA. DE TAREA ANFIBIA

AUTENTICACION

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO — Folio Nº 9

Sistema Canal	AUTENTICAR (azul) AUTENTICADO (rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello)	Nro. de Control

Estación - es Llamada - s .....

Exceptuada - s ..... Estación transmisora ..... NR .....

Instr. de Transmisión .....

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	(P) Prioridad	R Rutina	272032	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR ....COPERVALES

EJECUTIVO - S COFLOMAR COINFAMAR COAVIAVAL

INFORMATIVO - S .....

EXCEPTUADO - S ..... Grupos | BT

CONFLICTO MALVINAS

1. SITUACION BASE A 271900

A. ISLAS MALVINAS

1) POBLACION

a) ACTITUD ANTIARGENTINA INCREMENTADA POR ACTIVIDAD LIDERES OPOSITORES GENERADA POR TEMA GEORGIAS.

b) ACTITUD DE ALERTA GENERALIZADA.

2) FUERZAS

a) ENEMIGAS

1. TERRESTRES - 1 DESTACAMENTO DE HASTA 40 KM Y 60 VOLUNTARIOS

BT | Grupo Hora | INST FINAL | K | AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Est. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

Cladirec ☐ Codirec ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐

Intercaptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. .....

Clasificado SI ☐ NO ☐

Sacar.....copias.

Pg. ..... de ..... Pags.

Lugar

Fecha

Ergotor

Of. Autorizante

TRAMITESE

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

Folio Nº. 10

Sistema Canal	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello)	Nro. de Control

Estación - es Llamada - s ...

Exceptuada - s ...

Instr. de Transmisión ... Estación transmisora ... NR ...

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	(P) Prioridad	R Rutina	272032	Acusar Conformidad ☐	Con-Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR ...

EJECUTIVO - S ...

INFORMATIVO - S ...

///2.-

EXCEPTUADO - S ... Grupos ... BT

REGULAR ESTADO DE ADIESTRAMIENTO DESPLEGADOS EN OPORTUNIDAD

2. NAVALES - BUQUE POLAR DE INVESTIGACION BRANSFIELD - BUQUE DE TRANSRORTE MONSUNEN - CON RADAR - BUQUE DE PATRULLA FORREST HASTA 2 BUQUES FACTORIA DE BANDERA POLACA CON RADAR Y UNA FLOTILLA DE HASTA 23 BUQUES PESQUEROS OPERANDO ENTRE 200 Y 250 MILLAS AL NORTE DE ISLAS MALVINAS.

3. AEREOS - DOS AVIONES BEAVER ANFIBIOS SIN ARMAMENTO
UN AVION ISLANDER
TRES AVIONES CESSNA 182

3. COMUNICACIONES

///3.-

BT	Grupo Hora	INST FINAL	K	AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

Cladirec ☐ Codirec ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐

Intercepatación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. ...

Clasificado BI ☐ BO ☐

Sacar .... copias.

Pg. ..... de ...... Pags.

Lugar

Fecha

Entregar

TRAMITESE

CLASIFICADOR

N.R.I. 7330-26-001-1165 - Impreso en Talleres Gráf. EAP

ARMADA ARGENTINA

MENSAJE NAVAL

Sistema Canal	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello)	Nro. de Control

Estación - es Llamada - s .....

Exceptuada - s .....

Instr. de Transmisión ..... Estación transmisora ..... NR .....

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Flash	Inmediato	Prioridad	Rutina	272032	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR .....

EJECUTIVO - S .....

.....

INFORMATIVO - S .....

.....

EXCEPTUADO - S ..... Grupos | BT

a) OFICIALES

AMPLIA CAPACIDAD PARA SOSTEN ACTIVIDADES GOBIERNO Y COMERCIALES 6

SISTEMA DE ALARMA ALAMBRICO E INALAMBRICO INTERNO 5

b) PRIVADAS 15

RADIOAFICIONADOS 22

4) DATOS TECNICOS Y TACTICOS 26

POR SEPARADO 32

5) VARIOS 55

NIL 60

65

///..4.-

BT	Grupo Hora	INST FINAL	K	AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Decodificado ☐

Codifica ☐ Codifica ☐

METODO: Recepción ☐ Difusión ☐

Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al mismo .....

.....

Clasificado SI ☐ NO ☐

Sacar.....copias

Pa. ..... de ..... Pags.

Lugar

Fecha

TRAMITESE

ARMADA ARGENTINA

MENSAJE NAVAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº. 12

Sistema
Canal

AUTENTICAR (Azul)
AUTENTICADO (Rojo)

Clasificación de Seguridad (Sello)

Nro. de Control

Estación - es
Llamada - s ....

Exceptuada - s .... Estación transmisora .... NR ....

Instr. de Transmisión ....

Circundar en rojo: Z Flash / O Inmediato — Circundar en azul: (P) Prioridad / R Rutina

Grupo Fecha Hora: 272032

Instrucciones del Mensaje: Acusar Conformidad ☐ — Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR ....

EJECUTIVO - S ....

INFORMATIVO - S ....

EXCEPTUADO - S ///...4.-

Grupos — BT

B) HMS ENDURANCE (A-171)

1) BUQUE PATRULLA DE HIELOS

2) POSICION Y MOVIMIENTOS

MANTIENE ACTITUD EXPECTANTE EN PROXIMIDADES ISLAS GEORGIAS

DOTACION I.M. EMBARCADA ESTIMADO MAXIMO DOS GRUPOS TIRADORES

3) DATOS TECNICOS Y TACTICOS

POR SEPARADO

4) VARIOS

NIL

C) HMS BRANSFIELD ///...5

BT — Grupo Hora — INST FINAL — K — AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Control		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Cladirec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Interceptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al msna. ....

Sacar.........copias.

Clasificado SI ☐ NO ☐

Pg. ..... de ..... Pags.

Lugar

Fecha

TRAMITESE

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

Folio Nº. 13

Sistema Canal	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello)	Nro. de Control

Estación - es Llamada - s .....

Exceptuada - s .....

Instr. de Transmisión ..... Estación transmisora ..... NR .....

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	(P) Prioridad	R Rutina	272032	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR .....

EJECUTIVO - S .....

INFORMATIVO - S .....

///...5.-

EXCEPTUADO - S ..... Grupos ☐

1) BUQUE POLAR DE INVESTIGACION 5

2) POSICION Y MOVIMIENTOS 10

EN ISLAS MALVINAS - ESTIMADO ZARPARA PARA ISLA FARADAY ANTES 31 MAR (ORCADAS) Y REGRESO PUERTO STANLEY ANTES 6 ABRIL 15

3) DATOS TECNICOS Y TACTICOS 20

POR SEPARADO 25

4) VARIOS 30

NIL 35

D) RRS JOHN BISCOE 40

1) BUQUE POLAR 45

///...6.- 50

BT | Grupo Hora | INST FINAL | K | AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Cladirec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepción ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. .....

Clasificado SI ☐ NO ☐

Secar.....copias.

Pg. ..... de ..... Pags.

Lugar

Fecha

Promotor

Oficial Autorizante

TRAMITESE

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 14

Sistema Canal	AUTENTICAR (Azul) AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello) SECRETO	Nro. de Control

Estación - es Llamada - s .....

Exceptuada - s .....

Instr. de Transmisión ..... Estación transmisora ..... NR .....

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	(P) Prioridad	R Rutina	272032	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR .....

EJECUTIVO - S .....

INFORMATIVO - S .....

EXCEPTUADO - S ///...6.-

Grupos | BT

2) POSICION Y MOVIMIENTOS

NAVEGANDO DESDE MONTEVIDEO HACIA PUERTO STANLEY - ZARPO MONTEVIDEO 241900 ETA STANLEY 29 MAR DURANTE MAÑANA Y ZARPARIA POR LA TARDE HABIENDO RELEVADO AL GRUPO R.M.

3) DATOS TECNICOS Y TACTICOS

POR SEPARADO

4) VARIOS

NIL

E) OTROS DATOS INTERES

1) DESCONOCIDO DESPLIEGUES UNIDADES INGLESAS EN CARIBE CMM

BT | Grupo Hora | INST FINAL ...///7.- | K | AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitid.		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES

MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐

METODO: Cladirec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Intercaptación ☐

ACLARACIONES:

Referido al mens. .....

Clasificado SI ☐ NO ☐

Sacar.....copias.

Pg. ..... de ..... Pags.

Lugar

Fecha

Promotor

Of. Autorizante

TRAMITESE

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 15

Sistema / Canal	AUTENTICAR (Azul) / AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello)	Nro. de Control

Estación - es
Llamada - s
Exceptuada - s
Instr. de Transmisión .... Estación transmisora .... NR ....

Preced.	Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora			Instrucciones del Mensaje
	Z Flash	O Inmediato	(P) Prioridad	R Rutina	202732	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐	

PROMOTOR
EJECUTIVO - S
INFORMATIVO - S
EXCEPTUADO - S ///...7.-

Grupos / BT

INDICO Y SUBMARINOS.

F) COMUNICACIONES PARA INTERCEPTACION

SEGUN DISPONIBILIDADES EN FRECUENCIAS QUE SE INDICAN:

23174 - 22153 - 20215 - 19235 - 18315 - 16644 - 14915 - 12469 - 10815 - 9106 - 8339 - 6225 - 4150 - 8297 - 9100.

2) APRECIACION

ISLAS MALVINAS CAPACIDAD DE DETECCION SOBRE UNIDADES TIPO DESTRUCTOR / CORBETAS 20 MILLAS DESDE BUQUES FACTORIAS EN ZONA DEL OBJETIVO Y/O UNIDADES FLOTILLA PESQUERA TERCERAS BANDERAS DURANTE DERROTA DE APROXIMACION PD MEDIOS ACTUALES PERMITIRIAN UNA VEZ

BT | Grupo Hora | INST FINAL ///...8.- | K | AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Ent. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐
METODO: Cladirec ☐ Codirec ☐ Recepción ☐ Difusión ☐ Intercepteción ☐
ACLARACIONES:

Referido al mens. ....
Clasificado SI ☐ NO ☐
Secar .... copias.
Pg. ..... de ..... Pags.

Lugar
Fecha
Promotor
TRAMITESE

ARMADA ARGENTINA
MENSAJE NAVAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO — Folio Nº 16

Sistema / Canal	AUTENTICAR (Azul) / AUTENTICADO (Rojo)	Clasificación de Seguridad (Sello)	Nro. de Control
		[illegible]	

Estación - es Llamada - s .....

Exceptuada - s .....

Instr. de Transmisión ..... Estación transmisora ..... NR .....

Circundar en rojo		Circundar en azul		Grupo Fecha Hora	Instrucciones del Mensaje	
Z Flash	O Inmediato	(P) Prioridad	R Rutina	272032	Acusar Conformidad ☐	Con Momento de Ejecución ☐

PROMOTOR .....

EJECUTIVO - S .....

INFORMATIVO - S .....

EXCEPTUADO - S ...///...8.-

Grupos | BT

DETECTADOS MANTENER EXPLORACION EN CONTACTO HASTA 50 MILLAS COSTA
PD METEOROLOGIA PUEDE AFECTAR DISTANCIAS PD MEDIOS NAVALES SIGNIFICATIVOS EN OPOSICION NEGATIVO PD POSIBILIDAD INCREMENTO EFECTIVOS DISPONIBLES PARA DEFENSA EN HASTA 40 R.M. A PARTIR 29 MARZO PD EN SITUACION ACTUAL SE APRECIA CLN CAPACIDADES DEL ENEMIGO SIN VARIACIONES CMM FUERTE INCREMENTO ESTADO ALERTA Y SENSIBILIDAD POBLACION.

BT | Grupo Hora | INST FINAL | K | AR

	Inicial	Hora
Recibido		
Transmitido		
Retransmitido		
Est. Central		

CONOCIMIENTO

INSTRUCCIONES ESPECIALES
MENSAJE TIPO: Desdoblado ☐ Cadirec ☐
METODO: Recepción ☐ Interceptación ☐
ACLARACIONES:
Referido al mens. .....
Clasificado SI ☐ NO ☐
Sacar ..... copias
Pg. ..... de ..... Pags.

Lugar PUERTO BELGRANO
Fecha 27 MAR 82
Promotor: JUAN JOSE LOMBARDO, VICEALMIRANTE, COMANDANTE EN EXPLORACIONES
Of. Autorizante: TRAMITESE
[illegible]

Departamento Estadística

[illegible]
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE

EN Nos. Sr. Jefe DPTO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 17

ISLAS MALVINAS

- Capacidad de comunicaciones, con INGLATERRA, ANTARTIDA, Servicio Naval Móvil

FUERZAS

1 - destacamento de Infantería de Marina

2 - lanchas

1 - buque tipo factoría, lo cual brinda una capacidad de detección radar sobre buque tipo corbeta desde Puerto Stanley hasta aproximadamente 15 millas. No debe descartarse pueda estar navegando en proximidades.

1 - vehículo tipo HOVERCRAFT SRN6 (Su presencia no está confirmada)

Desplazamiento	10 toneladas
Eslora	18, 5 mts.
Manga	7,7 mts.
Propulsión	1 turbina de gas
Velocidad	50 nudos
Podría accionar	100 millas

2 - aviones tipo BEAVER

Monomotor de alas altas,
Motor de 450 HP
Tripulación: 2 - Con capacidad para 4 pasajeros.
Vel. max.: 179 Km/hora
Autonomía: 4/5 Hs.
Radar: no tiene
Puede llevar ruedas, skies, o flotadores.
No posee armamento

- Población animosidad "antiargentina".

REAL ARMADA BRITANICA - FRECUENCIAS UTILIZADAS POR LOS BUQUES

16.585 - 16.595 - 16.720 - 8.333 - 8.358 - 8.382 - 8.448 - 12.484 Khz.

FRECUENCIAS UTILIZADAS POR "CABLE AND WIRELESS" EN PORT STANLEY

5.100 Khz. F-1
9.100 Khz. F-1

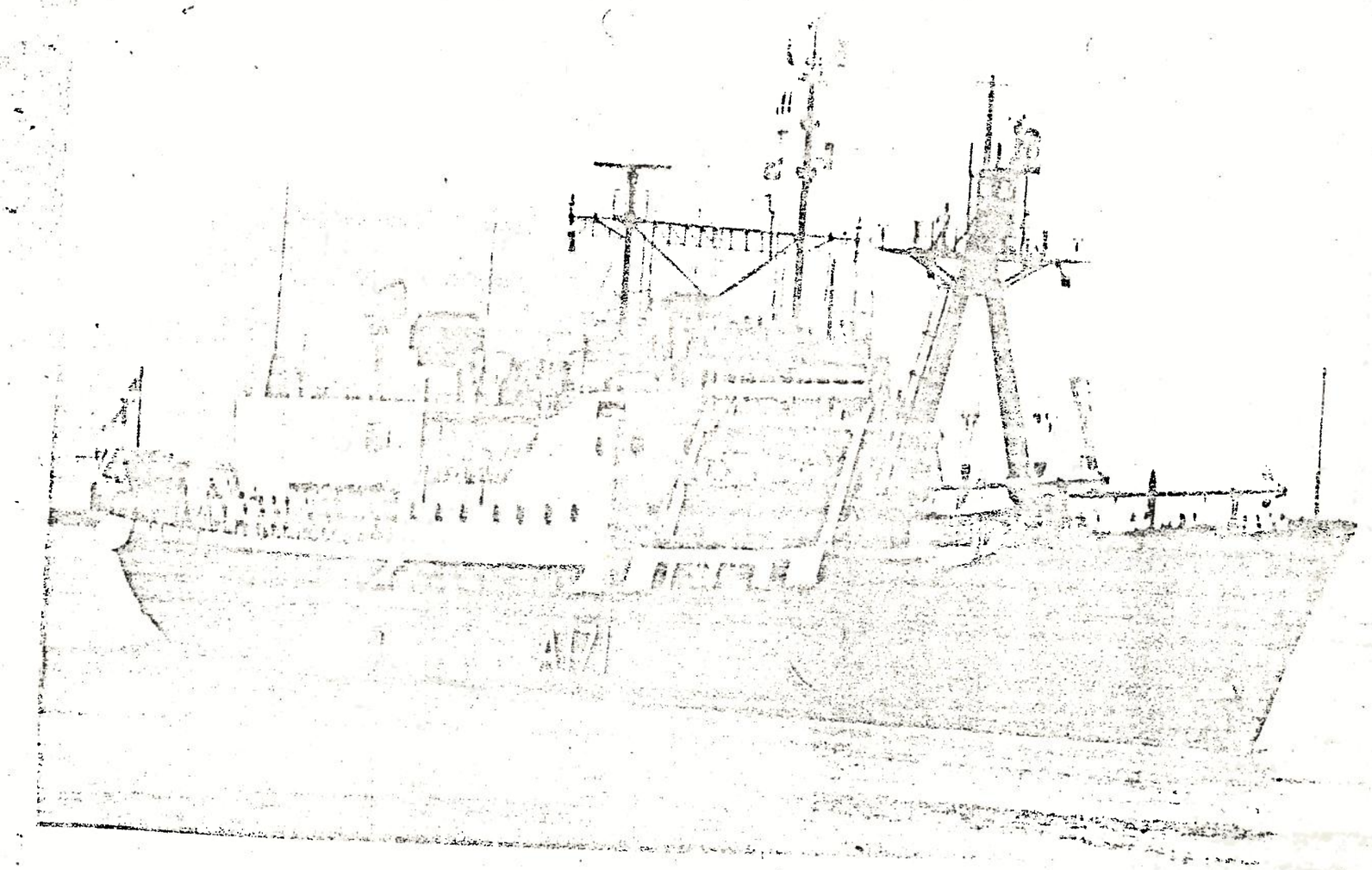

ESTADO MAYOR CONJUNTO

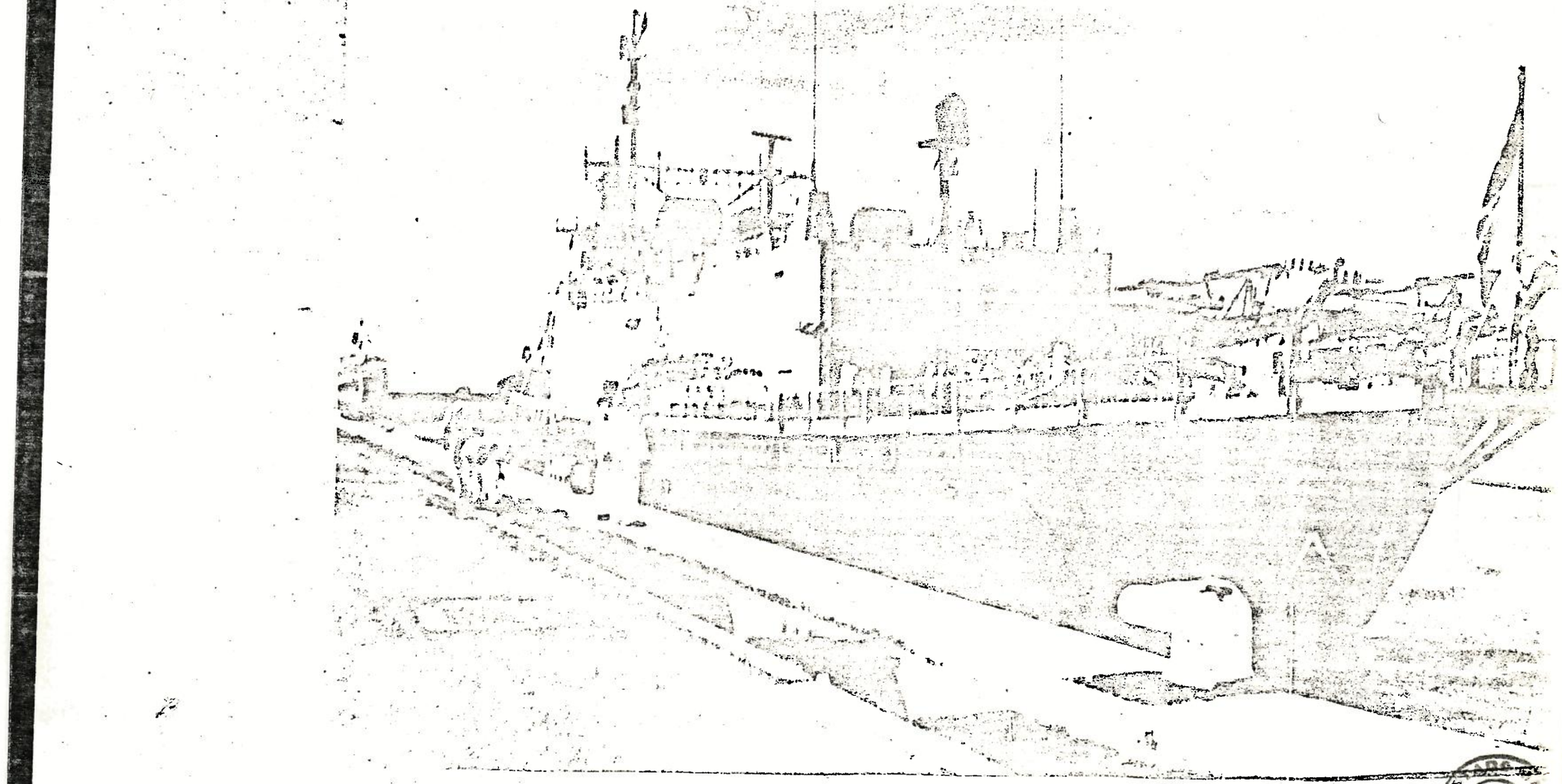

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 20

NOMBRE: ENDURANCE

INDICATIVO INTERNACIONAL:

TIPO: BUQUE POLAR DE INVESTIGACION HIDROGRAFICA Y OCEANOGRAFICA

INDICATIVO PERMANENTE:

APOSTADERO: PORTSMOUTH (INGLATERRA)

CANTIDAD: 1

Año de construcción: 1956 (convertido a lo que es en la actualidad en 1967/68
Desplazamiento: 3.600 Tons.
Eslora: 92,96 incluida la plataforma de Helicoptero
Manga: 14,02
Calado medio: 5,5
Calado máximo: --
Velocidad económica: 14,5 Km
Velocidad máxima: 14,5 Km
Autonomía: 12.000 Km a 14.500 Km
Combustible: Diesel
Dotación: 13 Oficiales - 106 tripulación (puede incluirse a 12 cientifico..)
Capacidad de carga:
Coraza vertical:
Coraza horizontal:
Propulsión: 1 B y W 550 VTBF diesel 3220 HP

Secreto

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 21

RADARES

2 - EQUIPOS SIMILARES DECCA TM 629

-Frecuencia: 9380 a 9440 MC PRP 1000/2000 PPS, AP 0.5/0.15 MS.
VRA. 20/24 RPM

ARMAMENTO:

2 - Ametralladoras de 20 mm.

COMUNICACIONES:

- Tiene capacidad de comunicaciones por satélite "SKYNET"
Frecuencia: 1540-1650 MCS.

HELICOPTEROS:

2 - WESTLAND WASP MK 1 - Ver características en Apéndice adjunto.

NOTAS: Lleva refuerzo dotación de infantería de marina estimado máximo dos grupos de tiradores. Dejo buque en Stanley

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 22

WESTLAND MK-1 "WASP"

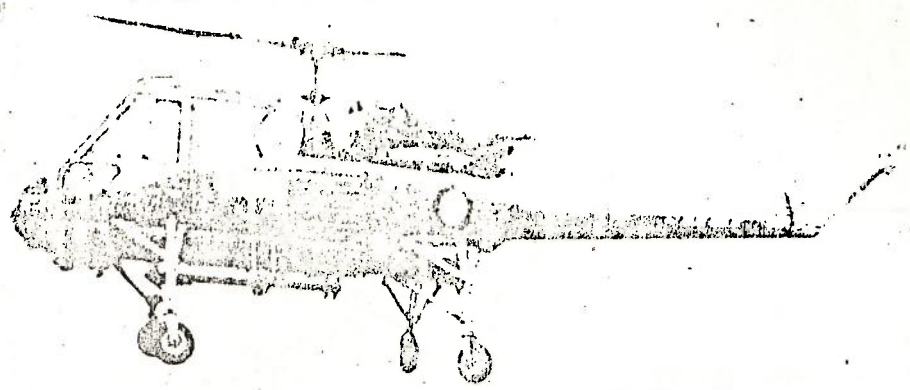

VELOCIDAD CRUCERO: 175 Km/h (95 Nds.)

VELOCIDAD MAXIMA: 190 Km/h (105 Nds.)

ALCANCE/AUTONOMIA: 440 Km. (240 MN)

TECHO DE SERVICIO: 3.700 Mts. (12.000')

CAPACIDADES:

Carga: 680 Kgs.(1.500 Lbs.)

Pax: 1 + 2

Armamento: Antisubmarino.-

NOTAS: Usuario.- Brasil(A+)

ARMADA ARGENTINA

Nº ....

Letra ....

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 23

250

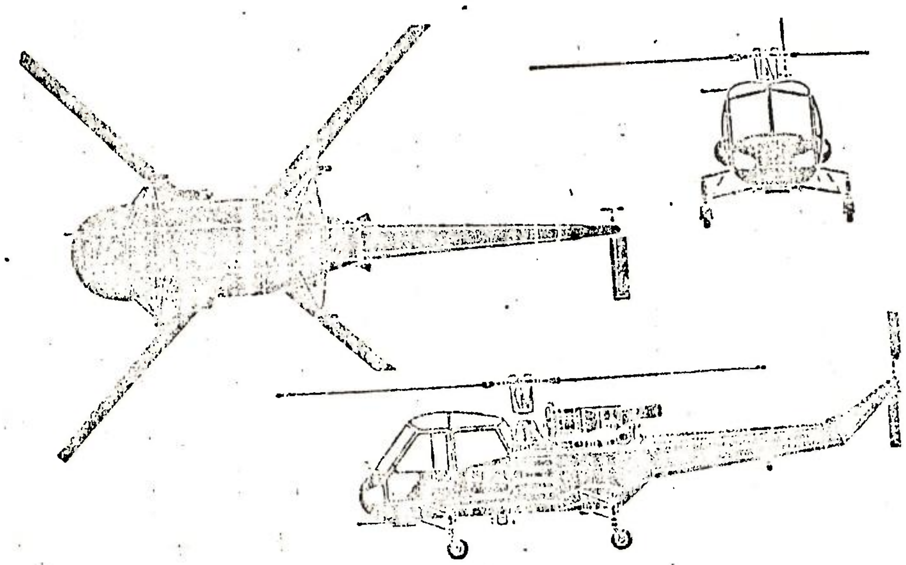

Envergadura/ Ø Rotor	9,8 Mts. (32°)
Longitud	9,2 Mts. (30°)

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 24

NOMBRE: R.R.S. "JOHN BISCOE"

TIPO: BUQUE DE INVESTIGACION PARA NAVEGACION EN ZONA DE HIELOS.

Tripulación: 49 hombres

Desplazamiento: 1.600 Toneladas

Capacidad carga: 700 Toneladas

Eslora: 60 metros

Propulsion: 1 motor diesel

Velocidad máxima: 11,5 nudos

NOTAS: - Tendría radar de navegación DECCA

- No se le observaron armamento.

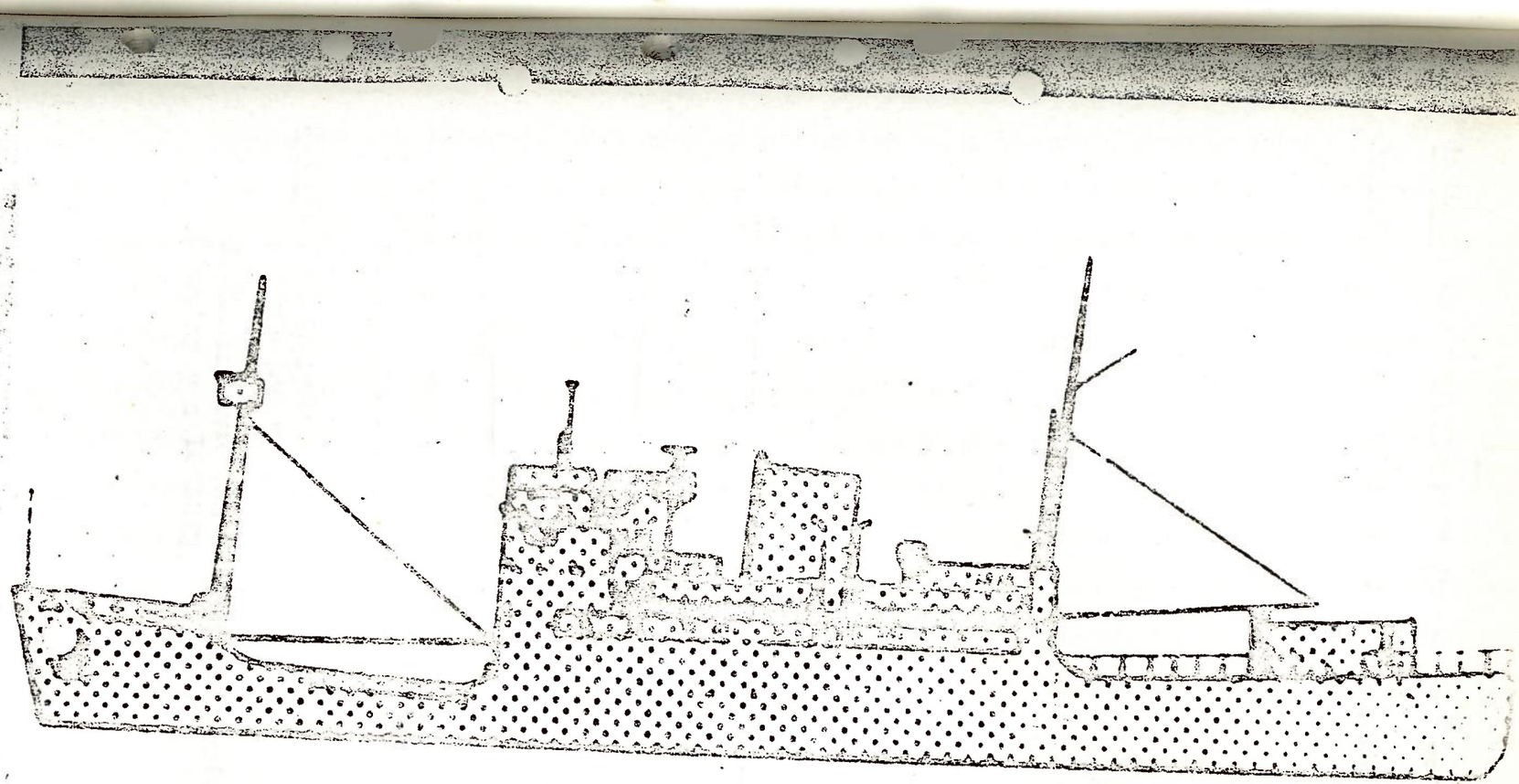

1. JOHN BISCOE

ESTADO MAYOR CONJUNTO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 26

NOMBRE: RRS "ERANSFIELD" (Matrícula Nº 315003)

TIPO: BUQUE PARA INVESTIGACION EN ZONA DE HIELOS (KRILL, FAUNA)

Desplazamiento: 4.815 Toneladas

Eslora: 60/70 mm (aprox.)

Tripulación: 49 hombres

NOTAS: En MAR 1982 aparte de la tripulación llevaba 3 hombres, además 100 Toneladas carga para bases británicas.

Según información disponible tenía previsto ir a Puerto Stanley y a LONDRES.

SECRETO

27 MAR 1985
4549

ESTADO MAYOR CONJUNTO

P - 271332

PROMOTOR - COPERVALES (Dpto. Inteligencia)

EJECUTIVO - CONATRAM

BT

INFORMACION RG CLN

+	261335	PL	SPZD	LACERTA	169/045
	261344	UR	UIMY	PERESDOVIK	168/. . .
	261355	UR	ENHJ	ZODIAK	168/130
+	261429	PL	SQAJ	KALMAR	168/042
+	261430	PL	SNRS	MIEDWIE	168/045
	261510	UR	ESUW	VOLKHANIH	48.18 S 26.49 W
	261513	UR	UKDW	VLADAS REKASHYLS	60.42 S 55.00 W
	261516	UR	UITY	KHERSONES	10.06 S 29.42 W
+	261516	UR	LYEB	MALTA	46.29 S 60.25 W
	261517	UR	UZMK	PARALLAKS	53.36 S 41.18 W
+	261519	PL	SQBC	MORS	168/044
	261534	UR	UVUD	NIKOLAY OSTROVSKIY	168/135
	261555	UR	UJQF	ZHUKOVSKIY	169/135
	261557	UR	UECW	GENERAL KARBYSHEV	170/135
	261601	UR	UYTP	IVAN GREN	168/135
	261603	UR	UTYL	SHEPETOVKA	168/134
	261606	UR	EORJ	ZHELEZNOGORSK	60.48 S 55.36 W
+	261607	UR	UISS	BAPOLYARNYY	46.30 S 60.30 W
	261608	UR	EMAK	BORISPOL	37.00 S 40.00 W
	261615	UR	ENGX	YEYSK	168/127
	261632	UR	EWHC	SEBASTOPOL KADANCHEK	168/135
	261644	UR	EVID	VASILIY KISELEV	168/127
	261553	UR	UIUY	VAN GOG	168/. . .
	261701	UR	ESJB	ASTEROID	168/095
	261702	UR	UHMF	STOYKIY	168/. . .
	261732	PL	SQAD	LEPUS	166/. . .
+	261738	PL	SPTT	GENERAL RAKHIMOV	165/042
	261745	PL	SQIG	BOGAR (ETA MONTEVIDEO 29/3)	135/. . .
	261758	PL	SQDU	VEGA	168/. . .

.../1/2

SECRETO

17 MAR 1982
4548

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 28

270835	UR	EMAJ	DOMODEDOVO	166/125
270847	UR	UIBA	PSKOV	172/140
+270850	PL	SQKJ	NEPTUNIA	168/040
270852	UR	USGI	KRASNOGVARDEYETS	172/135
270858	UR	UNBJ	GRANIT	166/137
270915	UR	ENHC	SERGEY KADANCHIK	168/135
270926	UR	UIBQ	GENERAL KRAVTSOV	189/. . .
+270930	UR	LYEB	MALTA	46.18 S 60.18 W
270950	UR	UIUY	VAN GOG	170/138
271016	UR	UMFW	PROFESSOR ZUBOV	170/. . .,

BT

Base Naval Puerto Belgrano
CENTRAL DE COMUNICACIONES
DPTO. COMUNICACIONES

PUERTO BELGRANO, 27 de Marzo de 1982.-

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
Inteligencia de las Comunicaciones
ESTADO MAYOR

PEDRO FRANCISCO IT[illegible]
CAPITAN DE CORBETA
JEFE

30 Rusos
9 Ruso

SECRETO

26 MAR 1982 4392

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio No. 29

(2)- 261332

PROMOTOR & CONTRIVALES [illegible]

EJECUTIVO - CONATRAM

BT

INFORMACION RG CLN

251324	UR	ENHC	SERGEY KADANCHIK	168/. . .
251330	PL	SPZD	LACERTA	168/043
251405	UR	ESWE	RIZHSKIY ZALIV	168/. . .
2514[illegible]	UR	UMFW	PROFESSOR ZUBOV	62.30 S 85.30 W
2514[illegible]	UR	UYYA	ESTONIYA	135/. . .
[illegible]515[illegible]	UR	U[illegible]FK	BELOKAMENSK	175/130
2515[illegible]	[illegible]	ESB[illegible]	GANTIANT	168/130
[illegible]	[illegible]	UZ[illegible]K	PARALLAKS	[illegible]
[illegible]	PL	[illegible]SB	GARNELA	168/[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	ZODIAK	[illegible]
2515[illegible]	[illegible]	UV[illegible]	[illegible] GREN	[illegible]
251536	UR	UISS	ZAPOLYARNYY	[illegible]
251537	UR	[illegible]NG	PAVEL [illegible]YNOV	54.00
25[illegible]542	[illegible]	UVUD	NIKOLAY [illegible]STROVSKIY	[illegible]
251[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2516[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]EDOVIL	[illegible]
[illegible]516[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2516[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
251646	UR	U[illegible]	KRASNOGVARDEYETS	168
[illegible]652	UR	L[illegible]	KERCHENSKIY PROLIV	16[illegible]
[illegible]65[illegible]	[illegible]	[illegible]	GENERAL KARBYSHEV	[illegible]
[illegible]	PL	S[illegible]	PLETIAL SWI 197 [illegible]/3 [illegible]A MONTEV[illegible]	165/[illegible]
[illegible]	PL	SQBA	[illegible]AK SWI 206	168/[illegible]
251708	PL	SQBB	[illegible]ANELA	
251709	PL	SQ[illegible]	[illegible]	[illegible]
251710	UR	[illegible]	[illegible] KIS[illegible]	[illegible]
251712	UR	UU[illegible]	S[illegible]	
251715	PL	S[illegible]	JAS[illegible] [illegible]	
251801	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
251803	UR	U[illegible]	[illegible]	

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 30

///... 2

251805	PL	SNUU	GRANIK SWI 211	171/. . .
251806	PL	SQIG	BOGAR SZN 107	168/. . .
251807	PL	SNSQ	WIGRY SWI 173	168/. . .
251810	UR	ESEG	POLTAVA	164/. . .
251811	UR	UTYL	SHEPETOVKA	168/. . .
251812	UR	UKDW	VLADAS REKASHYLS	163/. . .
251810	UR	UVXM	GARPUNER PROKOPENKO	168/. . .
260817	UR	UIWH	VYBORGSKAYA STORONA	168/. . .
260818	UR	USGI	KRASNOGVARDEYETS	168/. . .
260819	UR	ENGX	YEYSK	168/. . .
260826	UR	UTYL	SHEPETOVKA	173/. . .
260828	UR	UECW	GENERAL KARBYSHEV	168/. . .
260900	UR	UZWK	PARALLAKS	53.24 S 41.18 W
260901	UR	UTNG	PAVEL KRAYNOV	53.42 S 41.12 W
260902	UR	EMAK	BORISPOL	38.12 S 40.54 W
260920	UR	ENHC	SERGEY KADANCHIK	172/. . .
260928	PL	SPTT	GENERAL RACHIMOW	168/. . .
260946	UR	ESEG	POLTAVA	168/050
261000	UR	ESWE	RIZMSKIY ZALIV	168/. . .
261031	UR	UMFW	PROFESSOR [illegible]	178/. . .
261042	PL	SQKJ	NEPTUNIA	168/050
261119	UR	UIBA	PSKOV	168/135
261143	PL	SNUW	TASERGAL	175/. . .

BT

PUERTO BELGRANO, 26 de Marzo de 1982.-

Central Puerto Belgrano
CENTRAL DE COMUNICACIONES
COMUNICACIONES

[illegible]
[illegible]
[illegible]

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
Inteligencia de las Comunicaciones
ESTADO MAYOR

[illegible] FRANCISCO PEREIRA
CAPITAN DE CORBETA (RE)
JEFE

P - 251332

25 MAR

4220

PROMOTOR -- COPERVALES (Dpto. Inteligencia)

EJECUTIVO -- CONATRAM

BT

INFORMACION RG CLN

241339	UR	UIMY	PEREDOVIK	168/. . .
241354	PL	SQKZ	NO REGISTRA	165/. . .
241406	UR	ENHJ	ZODIAK	168/130
241420	UR	ESWE	RIZHSKIY ZALIV	168/. . .
241456	UR	ULGM	KARL MARKS	31.54 S 49.42 W
241511	UR	UWFK	BELOKAMENSK	61.00 S 55.24 W
241523	UR	ESKC	SOKOLINOYE	21.18 S 35.18 W
241559	UR	UVUD	NIKOLAY OSTROVSKIY	167/130
241540	UR	UJQF	ZHUKOVSKIY	168/130
241541	UR	UZWK	PARALLAKS	134/. . .
241558	UR	UYTP	IVAN GREN	168/130
241606	UR	UIBA	PSKOV	168/128
241609	UR	USGI	KRASNOGVARDEYETS	166/130
241615	UR	UTNG	PAVEL KRAYNOV	132/090
241627	UR	UHRN	KHRUSTALNYY BEREG	168/130
241641	UR	USNA	ZHEMCHUG	168/129
+ 241653	PL	SPZD	LACERTA	168/040
241656	UR	ESJB	ASTEROID	60.55 S 55.14 W
+ 241708	UR	LYEB	NO REGISTRA A RUMS 7564	43.38 S 21.09 W
+ 241710	PL	SQAD	LEPUS	46.26 S 60.22 W
+ 241712	PL	SQBB	GARNELA	163/040
241721	PL	SQBA	HUMBAK	164/048
241729	PL	SPXP	CARINA	167/045
241731	PL	SPTT	GENERAL RACHIMOW	167/052
241732	PL	SPSA	URAN	166/050
241750	UR	UIOG	GARPUNER ZARYA	167/050
241757	UR	UECW	GENERAL KARBYSHEV	168/125
				168/125

.../1/2

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 32

///... 2

250810	UR	UECW	GENERAL KARBYSHEV	61.00 S 55.08 W
250812	UR	UBLF	AKADEMIK KURCHATOV	28.53 S 44.41 W
250814	UR	UIWH	VYBORGSKAYA STORONA	167/095
250816	UR	USGI	KRASNOGVARDEYETS	167/130
250821	UR	UWFK	BELOKAMENSK	60.54 S 55.24 W
250901	UR	UZWK	PARALLAKS	53.36 S 41.06 W
250902	UR	UTNG	PAVEL KRAYNOV	54.00 S 40.00 W
† 250903	UR	UISS	ZAPOLYARNYY	46.18 S 60.24 W
250928	PL	SQAJ	KALMAR	167/060
† 250933	PL	SPSJ	NEPTUN	168/043
251039	PL	SQKJ	NEPTUNIA	170/...
251052	UR	UIWD	KRASNOPUTILOVETS	167/135
† 251103	UR	UGVJ	NOVOCHBOKSARSK	46.28 S 60.16 W
251105	UR	ESUW	VOLZANIN	45.42 S 23.29 W
251109	UR	UOUG	PRIMORSKIY BEREG	29.32 S 35.43 W
† 251118	UR	LYEB	MALTA TRMS 7564	46.34 S 60.30 W

BT

PUERTO BELGRANO, 25 de Marzo de 1982

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
Inteligencia de las Comunicaciones
ESTADO MAYOR

PEDRO FRANCISCO PERETTI
CAPITAN DE CORBETA (RE)
JEFE

Base Naval Puerto Belgrano
CENTRAL DE COMUNICACIONES
PTO. COMUNICACIONES

[illegible]
[illegible]
[illegible]

SECRETO

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 33

CENTRO DE INTERPRETACION DE IMAGENES

INFORME INICIAL 1º FASE

OBJETIVO : PLAYA Nº 1

LATITUD	LONGITUD	REFERENCIA CARTOGRAFICA
φ=51° 40' 30" S	ω = 57° 43' 15" ω	——

FECHA DE TOMA		MISION	TIPO DE	FOTOS	CAMARA	ALTURA de	ESCALA
DIA	HORA	Nº	FOTO	Nº	DIST FOCAL	VUELO	
19 03 82	11,10	——	vertical	035- a 037.	304,88 mm	1524 mts	1:5.000
Observaciones		Objetivo situado NE pista Pto Stanley península Fresinet Isla Soledad.					

INFORME REQUERIDO: Posible zona desembarco medios anfibios Ind. Nº1.

INFORME PRODUCIDO: Responde requerimiento.

Generalidades:

La playa corresponde a una bahía abierta y suave cuya costa [illegible] tiene un eje orientado aproximadamente al 80°/260° [illegible] de app. 600 mts. por un ancho de app. 50 mts. [illegible].

Sus límites son:

Hacia el W se toma como límite un peñasco rocoso, bajo, estimado en 20 mts de alto, no pudiendose continuar la observación hacia el W por falta de recubrimiento fotográfico.

Al E otro montículo rocoso, bajo con muchas rocas grandes sueltas que se presentan hacia la playa como resto de material erosionado.

La altura máxima de este accidente es de 10 mts.

El material que compone esta playa y el terreno inmediato interior es:

Sobre la playa arena gruesa y pedregullo; con rocas sueltas aisladas y otras que afloran en la superficie. Esta misma característica se prolonga hacia el mar inmediato adyacente donde se observan dos rocas sumergidas a app. 100 mts de la costa (Ind. 2).

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 34

Más al interior, el terreno transcurre en elevación, en un cordon rocoso app paralelo al eje de la pista el cual es practicamente inaccesible a medios mecanizados debiendo ser bordeado hacia el [illegible] siguiendo la traza natural marcada por la senda (Ind.Nº 1), la cual desemboca en las instalaciones del aerodromo próximo a la cabecera 08º desde el cual se podría acceder al camino natural que comunica con las instalaciones.

ZONA DE DESEMBARCO:

Puede considerarse que la zona de la playa entre sus límites señalados precedentemente es apta al desembarco de medios anfibios, la zona de rocas (Ind. Nº 2) es un obstáculo natural (no se puede apreciar la profundidad de la roca).

Puede considerarse posible salida de playa el sector ubicado Nº 4 que está próximo a la parte central de la zona de desembarco.

Esta salida de playa es estrecha, del tipo natural pudiendo considerarse obstáculo topográfico las cadenas de rocas sueltas que provienen de los límites naturales hacia el centro de la playa, y la pendiente de la contraplaya, indicada por la presencia de un barranco superable estimado en 10º/20º.

Este sector tiene una senda marcada, con huellas producidas por vehículos, en la cual, en su nacimiento, hay una zona sombreada o [illegible] que podría indicar alguna dificultad en la subida (Ind. Nº 3).

Al E de esta zona, inmediatamente al otro lado de una roca notable, existe un sector de pendiente suave, con rocas separadas 3/4 mts. alternadas, por la que se podría sortear en ascenso la salida, y acceder a la senda (Ind. Nº 1) por la que se arribaría al aerodromo, y a las instalaciones de Pto. STANLEY. Esto está comprendido en el punto (Ind.Nº 1).

No existen obstáculos hidrográficos en este sector.

La vegetación existente es practicamente nula y baja.

El terreno en general es firme, las rocas sueltas son sorteables por la distancia entre ambas, estimándose que no existen limitaciones para medios a oruga

No se observan obstáculos artificiales ni líneas defensivas. No se aprecia presencia de campos minados sobre la playa.

No se observa actividad enemiga, ni puestos de guardia o fortificaciones.

No se puede producir informe sobre la gradiente de playa en zona de acción efectiva de las olas, pero se estima que siendo una playa tendida, no superaría los 10º de pendiente.

Es de suponer que las corrientes de marea tiran hacia el [illegible] y [illegible] respectivamente.

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 35

El fondo marino no se puede apreciar con nitidez, y salvo la [illegible] de las rocas (Ind. Nº 2) dentro del recubrimiento fotográfico [illegible] se observan cachiyuyos abundantes en el sector enfrentado al límite [illegible], donde abarcan una zona de hasta 250 mts. aguas adentro.

El mar fotografiado es calmo, no se observan restingas, y se estima que las rocas no aflorarían.

Datos complementarios

La senda (Ind. Nº 1) tiene un ancho de 2,50 mts. y no se aprecian obras de arte que modifiquen el trazado ni otros que la mejoren.

PUERTO BELGRANO, 27 de marzo de 19[illegible].

MIGUEL ANGEL ROBLES
CAPITAN DE FRAGATA

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
CENTRO DE INTERPRETACION DE IMAGENES
DPTO. INTELIGENCIA

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 36

TABLA DE MAREAS
MES: MARZO / ABRIL
AÑO 1982

DIA	PLEAMAR		BAJAMAR		SOL		LUNA		CC	CN	FASES
	HORA	ALTURA	HORA	ALTURA	SALIDA	PUESTA	SALIDA	PUESTA			
26	0712 1924	1.73 1.65	0036 1306	033 076	07.02	18.50	0809	1944	33	72	● LLL
27	0754 1954	171 1.69	0118 1336	0.26 079	07.03	18.48	0930	2019	32	72	◐ CM
28	0830 2036	1.65 1.70	0200 1418	023 075	07.05	18.46	1651	2040	33	72	◐ CM
29	0918 2118	1.57 167	0248 1454	0.25 0.75	07.07	1843	1213	2113	33	72	◐ CM
30	1012 2206	1.47 162	0336 1542	030 0.63	0709	18.41	1331	2155	33	72	◐ CM
31	1118 2306	1.37 1.56	0436 1636	037 073	0710	1839	1440	2246	32	72	◐ CM
1	1236	1.30	0554 1754	043 081	0712	1836	1540	2349	33	72	◐ CM
2	0024 1406	152 1.31	0724 1930	045 082	0714	1834	1627	0058	33	72	◐ CM
3	0148 1513	1.52 138	0842 2054	041 075	0715	1832	1705	—	32	73	◐ CM
4	0306 1613	1.51 1.47	0948 2200	034 068	0717	1830	1734	0214	33	73	◐ CM

NOTA: HUSO HORARIO +3
LAS ALTURAS ESTAN REFERIDAS AL PLANO DE REDUCCION QUE PASA
1.01 mts. DEBAJO DEL NIVEL MEDIO
CARTA ARGENTINA N. 453

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 37

SECRETO

COPIA Nº ( )
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: IMA Ø2

PLAN DE OPERACIONES Nº Ø1"S"/82 - FUERTAR 40

ANEXO "3"

INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES.

Fué remitido oportunamente.

Fdo.

GUALTER O. ALLARA
Contralmirante
CTE. DE LA FZA. DE TAREA ANFIBIA

AUTENTICACION

ESTADO MAYOR * OPERACIONES *

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

B - 1 de 1

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº. 38

ANEXO "B"

INSTRUCCIONES DE COMUNICACIONES

1. INFORMACION.

   Por separado (Apendice IV)

2. COMUNICACIONES

   a. INSTRUCCIONES GENERALES

   1) Se operarán las comunicaciones con el criterio de MINIMIZAR (art 342 RCNI-121)

   2) Las comunicaciones de alcance al horizonte darán prioridad al requisito de RAPIDEZ sobre el de SEGURIDAD.

      Las comunicaciones fuera de ese alcance, darán prioridad al requisito de SEGURIDAD sobre el de RAPIDEZ.

   3) Se observará una estricta disciplina en los circuitos, debiendo maximizarse la utilización de señales codificadas.

   4) La U. A cubrirá en forma permanente los circuitos comunes de Flota en RATT (BE Ø1 A/B) (BE Ø3).

      Las Unidades reunidas cubrirán en forma

SECRETO

permanente BEØ3. Las Unidades dispersas cubrirán el BEØ1, aquella frecuencia (A, B o C) que asegure la ligazón con la N.A.

De no obtenerse ligazón directa con la N.A. por BEØ1, el tráfico será evacuado a través de la ERC RAPUER, sin demoras.

5. ERCA PRINCIPAL: RAPUER.
ERCA SECUNDARIA: RAGRA.
Estas Estaciones, librarán su tráfico según PCN-4, dando prioridad al tráfico de esta Fuerza de Tareas.

6. a) ERCASUB PRINCIPAL: RAPUER
Según Plan Nº 3 DICOM 1 e I.T. Nº 37/81 COFUERSUB.
Circuitos de RADIODIFUSION para SUBMARINOS. Ver Cuadro de Ligazones y Tabla de Radiofrecuencias

b) ERCASUB SECUNDARIA: RAMAR
Hará escucha en los circuitos BE31/32(1).
1). Transmitirá en los circuitos BE3Ø, tráfico sin valor.

c). COFUERSUB monitoreará la CENCOMSUB, la que

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 39

funcionará mientras dure la navegación de los Submarinos.

d) El Submarino SANTA FE, obtendrá ligazón con la N.A, el 311200 en BE Ø5, y a partir de ese momento, se establecerá un sistema de turnos.

e) Aún cuando el Submarino se encuentre bajo el control operativo del CFT 40, se mantendrá el sistema de comunicaciones establecido, a través de COFUERSUB (LENCOMSUB).
La N.A (o la que se designe), podrá transmitir tráfico a COFUERSUB, en los circuitos BD31/3 con la modalidad de Submarino, hecho que será redundante con la transmisión a través de ERCA RAPUER.

7. No se librará tráfico público ni de radioaficionados.

8. En comunicaciones de socorro, se actuará solamente cuando la señal de urgencia o socorro, sea originada por una unidad de la Armada o de Fuerzas Amigas.
En toda circunstancia, este Comando determinará de acuerdo a la SITUACION, el auxilio a brindar, y den

SECRETO

nará al Comandante en Escena

b. PLAN DE COMUNICACIONES.

1) Cuadro de Ligazones, según APENDICE I.

2) Tabla de Radiofrecuencias, según APENDICE II.

3) Indicativos, según APENDICE III.

4) Comunicaciones de socorro. (Guardias de escuchas)

Destructor A.R.A. SANTISIMA TRINIDAD 121.5 M
Destructor A.R.A. HERCULES 2.182 Re
8.364 Re
B.A.T. A.R.A. SAN ANTONIO [illegible]00 Re
243 [illegible] Me
Todas las Unidades UHF-FM Canal 16

5) Códigos

- ATP 1 (A) Vol II. Tablas de sobrecifrado PCN 292/1. Instrucciones normales

- PCN I 165
- PCN - 104

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 40

2. ACLARACIONES

a) SIGNIFICADO DE LAS LETRAS DEL CUADRO

C- CUBRIR

K- RECEPCION

W- CUANDO SEA NECESARIO

Z- De acuerdo instrucciones Apendice IV.

REGLAMENTACION DE CIRCUITOS - MODIFICACIONES AL DICHO 1

1) BE 40 y BE 05 (RED TACTICA PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREAS ANFIBIA

Será una RED LIBRE, estación Control de Red, la N.A.

Será utilizada por el Comandante de la Fuerza de Tareas Anfibia con la Fuerza. Además le están asignados los CC GG TT para comunicarse con las unidades subordinadas para transmisión de sus mensajes tácticos (de acción o informativos tácticos).

En el circuito BE 10, se cubrirá la primera escucha (A), y los cambios se harán previo orden del C.F.T. Anfibia.

2) BE 01/03

Las unidades y comandantes, utilizarán el

SECRETO

Red para el intercambio de información, apreciaciones, observaciones y datos (operativos, logísticos, etc...), procurando por estas circuitos descongestionar la utilización de redes Tácticas.

3) CE 60

Esta Red agregará a su reglamentación, la correspondiente al circuito BE 81 del DICOM 1. (Red Nacional de Incorporación de Aeronaves).

4) CE 43

Esta Red agregará a su reglamentación, la correspondiente al circuito CE 42 del DICOM 1. (Red de Coordinación Defensiva).

5) BE 80 B (V.H.F)

Todas las aeronaves y los buques abanderados (BCA, BAA, BGH) cubrirán este circuito, con el concepto seguridad aérea y de control, como alternativa, los circuitos de control aéreo normal en U.H.F. Asimismo será el circuito de control normal para las aeronaves que no posean, o presenten fallas en U.H.F.

C. CASO PARTICULAR.

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 41

El Transporte A.R.A. ISLA DE LOS ESTADOS mantendrá ligazón permanente por AC15 con la Estación Principal Río Grande.

Los Comandos que deban enviar tráfico a este buque podrán hacerlo en forma directa en este circuito, y en caso de no obtener ligazón, a través de la ERCA RADUER o RAGNA, para que esta última le diligencie el tráfico (Se reiterando el ítem 2.b.6)b) del cuerpo del Anexo)

Fdo
[illegible]
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE [illegible]
[illegible] DE MAR

AUTENTICACION

ESTADO MAYOR

JEFE DPTO. CO[illegible]

B-I-5

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 42

APENDICE II AL ANEXO

TABLA DE RADIO-FRECUENCIAS

TABLA NORMAL

DESIGNACION CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA ASIGNADA	FRECUENCIA REFERENCIA	OBSERVACIONES
CE Ø1 A	F1 - A3J	5026.0	5024.5	DIURNA
CE Ø1 B	F1 - A3J	5082.5	5081.0	NOCTURNA
BE Ø1	F1	IDEM DICOM 1		
BE Ø3	F1	IDEM DICOM 1		
BE 04 Ø A	A3	IDEM DICOM 1.		
BE Ø5	A3J	3874.0	3872.5	
BE 2Ø	A3	IDEM DICOM 1		
BE 3ØØ A	F1	6230.6		
B	F1	8302.0		
C	F1	12449.5		
BE 31/32	F1/A1	IDEM DICOM 1		
BE 6Ø A	F3	39.6		
CF 43	F3	30.4		
DE 6Ø A	A3J	3124.5	3123.0	
B	A3J	4738.5	4737.0	
BE 80 B	A3	IDEM DICOM 1		
BE 85	A3	IDEM DICOM 1		
BE 88	A3	IDEM DICOM 1		

SECRETO

2. TABLA DE RESERVA.

DESIGNACION CIRCUITO	EMISION	FRECUENCIA ASIGNADA	FRECUENCIA PORTADORA	OBSERVACIO
CE Ø1 A	F1- A3J	5697.0	5695.5	DIURNA
B	F1- A3J	3828.5	3827.0	NOCTURNA
BE Ø1	F1	IDEM DICOM 1		
BE Ø3	F1	IDEM DICOM 1		
BE Ø5	A3J	3976.0	3974.5	
BE 1Ø A	A3	IDEM DICOM 1		
BE 2Ø	A3	IDEM DICOM 1		
BE 31		IDEM DICOM 1		
BE 300 A	F1	6.348,0		
B	F1	8.686,0		
C	F1	12.325.0		
DE 6Ø A	A3J	3.918		
B	A3J	4.606		

Fdo.
GUALTER OSCAR ALLARA
CONTRAALMIRANTE
COMANDANTE DE LA
FLOTA DE MAR

AUTENTICACION

COMANDO DE LA FLOTA DE MAR
COMUNICACIONES
ESTADO MAYOR

RICARDO FRANCISCO OCHOA
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DPTO. COMUNICACIONES

B-II-2

41 42

ESTADO MAYOR CONJUNTO
43

6- Criptografía

a) Según claves en vigor

b) El Transporte A.I.S. ISLA DE LOS ESTADOS tendrá como facilidades criptográficas, solamente cifrado de voz (SUNCHO) y Tabla para cobrar señales ATP1 (A) Vol II, la PCN 292/1.

7- Autenticación:

a) Para las comunicaciones con las Estaciones de Comunicaciones de la Red del Comandante en Jefe la buscará, según PCN-4.

b) Para las comunicaciones en los circuitos de la Fuerza:

- En RATT y PT, se empleará PCN 10, Procedimiento 1, Tabla variable ECHO (clave de fecha impar) Tabla variable FONTNOT (clave de fecha par).
- En RTF, se empleará PCN 10, Procedimiento nº2, Tabla variable GOLF (clave de fecha impar) y Tabla variable DELTA (clave de fecha par)

8- Reconocimiento e identificación.

Según instrucciones normales DICOM 1.
(art 0122 item i)

SECRETO

9. Guerra Electrónica de Comunicaciones

a) Para las comunicaciones con las Estaciones de comunicaciones de la Red del Comandante en Jefe de la [illegible] de la, según PCN-4

b) Para las comunicaciones en los circuitos de la 3A, según MCOM 1 Cap 10.

10. Señales visuales.

a) Se maximizará la utilización de señales visuales

b) En el caso del Transporte ARA ISLA DE LOS ESTADOS, como medio elemental para realizar por[illegible]tivo de aeronaves, que proteja (a su rumbo [illegible] tivo determinado), a que demore su aproximación (a su rumbo u objetivo determinado), se utilizarán las señales (maniobras) previstas en el [illegible] GO INTERNACIONAL DE SEÑALES, Tabla de [illegible] de Salvamento, Item IV.

11. Prueba de ligazón

a) 280200. Buque Director: ARA HERCULES

b) Primer paso, circuitos 01A, 10A, 20A y [illegible]; luego mantener 10A, 20A, donde el Director ordenará los cambios de circuitos.

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 44

APENDICES.

I. Cuadro de Ligazones y Aclaraciones
II. Tabla de Radiofrecuencias
III. Indicativos
IV. Item 1. INFORMACION, del Cuerpo del presente Anexo

Fdo.
[illegible]
CONTRA [illegible]
COMANDANTE [illegible]
FLOTA DE MAR

AUTENTICACION

ESTADO MAYOR
COMUNICACIONES
COMANDO DE LA FLOTA DE MAR

RICARDO FRANCISCO OCHOA
CAPITAN [illegible]
JEFE DPTO. COMUNICACIONES

CUADRO DE LIGAZONES

SECRETO

NRO. LINEA	DESIGNACION CIRCUITO	TIPO EMISION	AUTORIDADES / DENOMINACION / RED	COMITE MILITAR	COMANDO SUPERIOR	COMANDO FF. TT. TERRESTRE	COMANDO FUERZA AEREA TAREAS	FUERZA AEREA TAREAS	ESTACION PPAL. PUERTO BELGRANO	ESTACION PPAL RIO GRANDE	ESTACION MAR DEL PLATA	COMANDO FUERZA TAREAS ANFIBIA	COMANDO FUERZA DESEMBARCO	GRUPO TRANSPORTES	GRUPO PROTECCION	GRUPO OPERACIONES ESPECIALES	EXPLORACION AERONAVAL	ATAQUE AERONAVAL	HELICOPTEROS	FUERZA DESEMBARCO	BUQUE CONTROL AERONAVES	BUQUE CONTROL HELICOPTEROS	BUQUE APOYO AERONAVES	LADE
1	-	F1	RED COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA (PCN-4)	C	C				C	C	C	C	C	C	C									
2	BE 31		RED TACTICA DEL COMANDO SUPERIOR		C	CW	CW	CW				C									K-CW			C
3	BE 61/63	F1	RED COMUN FUERZA TAREAS ANFIBIA									C	C	C	C									
4	BE 10	A3	RED TACTICA PRIMARIA FUERZA TAREAS ANFIBIA									C	C	C	C	CW								
5	BE 05	A3J	RED TACTICA SECUNDARIA FUERZA TAREAS ANFIBIA									C	CW	CW	CW	CW								
6	BE 20	A3	RED INFORMACION COMBATE									C			C									
7	BE 500	F1	DIFUSION PARA SUBMARINOS						C							K								
8	BE 31/32	F1	RED SUBMARINO COSTA									CW				CW								
9	BE 33	UQC	RED TACTICA SUBMARINOS												C	C								
10	BG 60	F3	RED TACTICA FUERZA DESEMBARCO		K							K	CW							CW				
	BE 43	F3	RED CONTROL EMBARCACIONES											CW						CW				
	BE 62	A3J	RED TACTICA FUERZA AERONAVAL														CW	CW			K-CW			
	BE 5	A3	RED SEGURIDAD AEREA					C									C	C	C		C	C	C	
	BE	A3	RED CONTROL HELICOPTEROS ATAQUE																C		CW	CW		
	BE	A3	RED CONTROL AERONAVES ALAS Y EXPLORACION														C				CW			
			L.A.D.E. ((HLV))																					

DESCLASIFICADO

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 46

APENDICE III AL ANEXO
INDICATIVOS.

1. NORMA GENERAL.

Serán utilizados los indicativos previstos en el PCM-9, en todo cuanto sea de aplicación, a las correspondientes operativas administrativas.

ejemplo. U.T. 40.2.1. UNIDAD DE TRANSPORTE Nº 1.
BDT A.R.A "SAN ANTONIO"
(utilizará los indicativos correspondientes del PCM-9, al buque BDT ARA "SAN ANTONIO", número de orden 0160)

las modificaciones están asentadas en el item 2. del presente Apéndice.

2. INDICATIVOS PARA LA FT 40 (a nivel FT y GGTT)

ORG. TAREA	AUTORIDAD	NUM CONTR.	OBSERVACIONES
CFT 40	COMANDANTE FUERZA TAREA ANFIBIA	0267	le corresponde a COPLOMA
FT 40	FUERZA TAREA ANFIBIA COMANDANTE	0819	le corresponde a FUERZA
CGT 40.1	FUERZA DESEMBARCO	0260	le corresponde a COMFUDE
GT 40.1	FUERZA DESEMBARCO COMANDANTE	0821	le corresponde a FUERZA
CGT 40.2	GRUPO TRANSPORTE	0373	le corresponde a COESCAN
GT 40.2	GRUPO TRANSPORTE	0783	le corresponde a COMVIO

B- III - 1

SECRETO

CGT 40.3	COMANDANTE GRUPO PROTECCION	0820	le corresponde a COGRU
GT 40.3	GRUPO PROTECCION	0323	le corresponde a DAVID
CGT 40.4	COMANDANTE GRUPO OPS. ESPECIALES	0214	le corresponde a SANTI
GT 40.4	GRUPO OPS. ESPECIALES	0214	le corresponde a SANTI

3. INDICATIVOS RADIOTELEFONICOS

   utilizar los correspondientes a Tabla 2, PCM-9

4. INDICATIVOS CONJUNTOS (PC 32-07)

   a. FUERZA EJERCITO

      COMANDO SUPERIOR: COMANDANTE V CUERPO EJERCITO

      COMANDO FUERZA TAREAS TERRESTRE: COMANDANTE BRIGADA DE INFANTERIA

   b. FUERZA AEREA ARGENTINA. En Apéndice IV

AUTENTICACION

COMANDO DE LA FLOTA DE MAR
COMUNICACIONES
ESTADO MAYOR

RICARDO FRANCISCO OCHOA
[illegible]
JEFE DPTO. COMUNICACIONES

[illegible]
COMANDANTE DE LA FLOTA DE MAR

B-III-2.

46

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio No. 47

APENDICE IV ANEXO BRAVO

1. INFORMACION. COMUNICACIONES ENTRE COMPONENTES

a. RED FIJA.

1) Comité Militar y Autoridades según las Sede de los Comandantes en Jefe del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

2) Autoridades Operativas.

La Estación Principal Puerto Belgrano (Armada) estará vinculada al Centro Fijo Bahía Blanca (Ejército), con compatibilidad criptográfica naval y conjunta.

El Centro Fijo Bahía Blanca, está vinculado con el Centro Fijo Comodoro Rivadavia, con compatibilidad criptográfica conjunta.

El Centro Fijo Comodoro Rivadavia asiste al COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREAS TERRESTRE (Comandante de la IX Brigada de Infantería) y al COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA DE TAREAS (Jefe de la IX Brigada Aérea)

b. RED DEL COMANDO SUPERIOR.

Si bien vincula al Comandante Superior

SECRETO

con los Comandantes de Fuerza de Tareas (Terrestre, Aérea Anfibia), no tiene compatibilidad criptográfica, por lo que su utilización en lenguaje claro debe reducirse a las instancias tácticas, inmediatamente previas a operación.

El Comandante Superior estará vinculado a los Comandantes subordinados, en todo momento, a través de la Red del Comandante en Jefe de la Armada, Estación Principal Puerto Belgrano, y de allí por el Centro Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia.

c. INSTRUCCIONES PARA FUERZA AEREA ARGENTINA.

1.) ESTACIONES EN ((MLV))

a) SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
INDICATIVO DE LA ESTACION: MALVINAS
TURNOS: Diurnos, 0930 - 1230 - 1530 - 1830

FRECUENCIAS: (A3) 9280 Kc - 5840 Kc - 2457 Kc (más una
9290 Kc - 5703 Kc
ESTACIONES VINCULADAS: COMODORO RIVADAVIA

b) L.A.D.E.
INDICATIVO DE LA ESTACION: LIMA 42

B-14-2

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 48

TURNOS: Permanente 0800 hasta 2100

FRECUENCIAS: (SIMPLEX) (A3J) 2657 Kc BLI - 4760 Kc BL
6975 Kc BLS - 11605 Kc BLS - 15076 Kc BLS

ESTACIONES VINCULADAS: Las correspondientes a la Red de L.A.
38 Estaciones.

c) FAA (EQUIPO INSTALACION PRECARIA)

INDICATIVO DE LA ESTACION: VICARIO

TURNOS: 31 2100 / 01 0800
01 2100 / 02 2400 si hay postergación se cubre en días sucesivos con el mismo criterio.

FRECUENCIAS: Las correspondientes a la Red del Comando Superior, 5026 Kc y 3082.5 Kc.

ACLARACION: Solo escucha.

d) AERODROMO (EQUIPO PORTATIL)

INDICATIVO DE LA ESTACION: VICARIO

TURNOS: A partir del D, previo al aterrizaje de naves de acuerdo al Plan.

FRECUENCIA. 133,95 Mc A3. (BE 80B)

B-IV-3

SECRETO

2) CODIGOS PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION

a) CODIGO SITUACION ((MLV))

UTILIZAR POR: SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL
ESTACION ((MLV))

APLICARO PARA: Informar novedades sobre la situación general en STANLEY.

FORMA UTILIZACION: A partir 311200, y solamente si hay novedades fuera de la situación planteada por par CICLOMODORO GILOBERT, del 31 Las novedades serán repet solamente en dos turnos meteorológicos sucesivos

CODIGO: (En relación exclusiva al viento)

CUADRO	CODIFICADO
Defensa incrementada por aumento considerable de Royal Marines (+ de 100)	VIENTO xx (REAL) INCREMENTANDOSE SOBRE LA LIMITE OPERACION
Defensa incrementada entre efectivos normales (45) y 99 Royal Marines	VIENTO xx (REAL) nudos tendencia a aumentar ha xx (REFUERZOS) nudos

B-N-4

48

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 49

CLARO	CODIFICADO
Incremento actividad de alertas con efectivos normales	VIENTO XX (REAL) NUDOS, CON TEN DENCIA A MANTENERSE
Vida nocturna rutinaria	VIENTO XX (REAL) NUDOS, CON TEN DENCIA A CALMA.

b) CODIGO: DESARROLLO OPERACION

UTILIZAR POR: ESTACION LADE ((MLV))

APLICADO PARA: INFORMAR A STANLEY (FAA) SOB CONFIRMACION, POSTERGACION O CANC LACION OPERACION.

FORMA UTILIZACION: POR COMANDANTE SUPERIOR E CIRCUITOS DE LADE, SEGUN INDI VO LADE, KILO 52 (correspondien a Comodoro Rivadavia, controlada por la Fuerza Aérea Táctica)

LLAMADA: LIMA 40 de KILO 32

CODIGO:

CLARO	CODIFICADO
Se confirma la ejecución de la operación en día establecido	POR NUMERO 401 (consecutivos) te firmo reservas para el LADE 35 del 18 de Mayo, a nombre de Andr

B-N-5

SECRETO

CASO

Postergación 24 horas
(Cada 24 horas, se transmite una semana de demora.)

Cancelación

CONFIRMADO

de por dos - 39 B6427, tra
Comodoro - Stanley -

Por número 401/ consecutivos
postergo reservas para el CASI
350 del 25 de Mayo, a nombre
de Subrade por dos - 39 B6(
tramo Comodoro Stanley -

Por número 401/ consecutivos
cancelo reservas para el C
350 del 18 de Mayo, a nombre
Subrade por dos - 39 B642
tramo Comodoro Stanley -

3) PARTE DE INFORMACION.

El comandante del vuelo CASE, Stanley-Como
doro del 31 GAR, llevará un informe de situac
actualizado al Comandante de la Fuerza Aerea
Tareas (COFAT), el que lo diligenciará para ser re
mitido al COMANDO SUPERIOR en navegación, a tra
de lo previsto en ítem 1 b.

B-M-6

49

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 50

4) HELONAVES FUERZA AEREA TAREAS.

En su vuelo CRN - MLV, cubrirán siguientes corresponsalientes a la RED TACTICA DEL COMANDO SUPERIOR, (5026 Kc BLS, 3082.5 Kc BLS) y a la RED DE SEGURIDAD (133.95 Mc A3).

5) INDICATIVOS. Según PC 32-07.

COMANDANTE FUERZA AEREA TACTICA: Jefe de la IX Brigada Aérea. (LITRO)

UNIDADES FUERZA AEREA TACTICA: LITRO 7, numero

FUERZA AEREA TACTICA: Correspondiente a Comando Rivadavia. (ALMACEN).

FUERZA AEREA (MLV): VICARIO

6) INDICATIVOS DE INTERES PARA FAA.

COMANDO SUPERIOR: COMANDANTE V CUERPO EJERCITO (PC 32-07) (ONZA)

COMANDO FUERZA TAREAS TERRESTRE: COMANDANTE IX BRIGADA INFANTERIA (PC 32-07) (GAMO)

COMANDO FUERZA TAREAS ANFIBIA: TOPACIO

BUQUE CONTROL HELONAVES: (DESTRUCTOR A.R.A HERCULES. (OBENQUE)

COMANDO FUERZA DESEMBARCO: LAUREL

B-N-7

SECRETO

7) IFF

Las Aeronaves de la Fuerza Aérea de Tenerife, [illegible] zarán para sus vuelos CRV-MLV, Modos 1, 2 o [illegible] CODIGO 3200.

8) NIVELES DE VUELO

a) HELICOPTEROS.

Techo máximo 2000 pies, y fuera del área [illegible] aproximación por instrumentos del Aeródromo

b) AERONAVES

Altitud mínima 3000 pies, fuera del área de procedimiento

c) AERONAVES FAA.

Niveles de altitud pares

d) AERONAVES ARMADA.

Niveles de altitud impares.

Fdo

GUALTER O[illegible]R ALBERA
CONTRAA[illegible]RANTE
COMANDANTE DE L[illegible]
FLOTA DE MAR

AUTENTICACION

RICARDO FRANCISCO OCHOA
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DPTO. COMUNICACIONES

COMANDO DE LA FLOTA DE MAR
COMUNICACIONES
ESTADO MAYOR

B-IV-8

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 51

BUQUE	BANDO	DISTRIBUCION	DISTRIBUCION EXCLUSIVA APENDICE IV
COMANDO SUPREMO		2	X
COMANDO OPERACIONES NAVALES		2	X
COMANDO FUERZA DEFENSA TACTICA		2	X
~~COMANDO~~	~~PORTAVIONES CONTRAMAR~~	~~2~~	X
~~COMANDO~~	COAVISAM	2	—
25 de MAYO		1	X
CODIVIDESDOS		1	—
IRIZAR		1	X
SAN ANTONIO		1	[illegible]
HERCULES		1	X
SANTISIMA TRINIDAD		1	[illegible]
GRANVILLE			[illegible]
DRUMMOND			[illegible]
GUERRICO			[illegible]
COFUERSUB		2	—
RAPAZ		1	X
NEGRA		1	—
CODIVIDESUNO		1	X
COESCUADRO		1	X
COFLOMAR		2	—
CODIVICOR		1	X

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 52

SECRETO

COPIA Nº 03
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: IMA-Ø2

PLAN DE OPERACIONES Nº 01"S"/82 - FUERTAR 40

ANEXO "C"

CONCEPTO DE LA OPERACION

1. Se embarcarán y transportarán por modo marítimo los medios anfibios y terrestres determinados en el Anexo "E".

2. Durante el despliegue, la Fuerza navegará en forma reunida o dispersa, de acuerdo a lo que aconseje la situación general, los informes de Inteligencia y las condiciones meteorológicas en los días previos al día D.- Se utilizarán derrotas que eviten o dificulten la detección temprana de la Fuerza o de sus unidades para lo cual se tendrán en cuenta las rutas normales de navegación comercial, las zonas de pesca, la información sobre distribución del tránsito marítimo los días previos al día D y la información Táctica que pueda obtener la Fuerza con sus propios medios navales o aéreos.

3. El GRUPO DE TAREA 40.3, protegerá al G.T. 40.2 mediante acciones de escolta o apoyo cercano, según navegue reunido o disperso.

4. Al iniciarse el período de Movimiento hacia el Objetivo, la F.T. 40 caerá a un rumbo conveniente de acuerdo a la decisión que se haya tomado sobre los lugares de desembarco, luego de haberse evaluado la situación hidrometeorológica. Decidida la posición relativa a ocupar, la FUERZA arribará a un punto situado en el Norte o en el Sur a hora H-10 horas; alcanzado el punto seleccionado se iniciará la aproximación y las operaciones previas a la hora H que consistirán en:

a) U.T. 40.1.5 desembarcará en PUERTO ENRIQUETA a H-~~8~~ 6 horas, previa orden. ~~[illegible]~~ CDOS. ANFIBIOS — ARA SANTA FE)

b) El G.T. 40.4 zarpará el 270900 MAR y se dirigirá independientemente a la zona del objetivo asignado, cumpliendo el plan desarrollado en anexo H. En proximidades del Faro SAN FELIPE

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 53

desembarcará el Grupo de la APBT que lleva a bordo, a hora H-2 previa orden. (BDOS TACTICOS - ARA S.FE)

5. Oportunamente el BDT iniciará el movimiento de aproximación a la costa, hacia el punto donde se iniciará el movimiento Buque a Costa, cumpliendo el Plan de Desembarco y Asalto que corresponda a las alternativas seleccionadas para la maniobra posterior en tierra. En esta parte de la Operación será prioritario y vital el estricto cumplimiento de los tiempos y coordinaciones preestablecidas y asegurar la máxima discreción en todos los aspectos, con el objeto de mantener la sorpresa el mayor tiempo posible.

6. La Fuerza de Desembarco, desembarcará en asalto el día D a la hora H, en las playas ROJO, VERDE, AZUL y eventualmente Z.A.H. AGUILA, mediante VAOs, VARs, embarcaciones menores y helicópteros para conquistar los objetivos A, B, C, M y D según anexo D.-

7. Concertado el desembarco y asalto anfibio y lograda la captura de los Objetivos en tierra se efectuará el desembarco administrativo de los medios logísticos transportados a esos efectos por el G.T. 40.2 y el embarco en el A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR" de los efectivos del E.A. que serán trasladados durante el día D y D+1 para realizar las operaciones de captura de las localidades de DARWIN - GANSO VERDE y BAHIA ZORRO.-

8. A partir del despliegue y hasta la finalización de las operaciones, la F.T. 20 y la Escuadra Aeronaval No. 2 en forma coordinada, apoyarán a esta Fuerza mediante la localización e intercepta ción de unidades de superficie y/o submarinos que intenten interferir la operación en desarrollo o se encuentren en capacidad de hacerlo. Asimismo, proveerán información sobre tránsito marítimo en la zona del Objetivo que contribuya a seleccionar la derrota de aproximación.-

9. Consolidados los objetivos se procederá a efectuar su transferencia de control a los efectivos del E.A. y luego se llevará a cabo el reembarco administrativo de los medios y personal del G.T. 40.1, permaneciendo los elementos que se ordenen, quienes asumirán el control del puerto y áreas marítimas adyacentes, asegurarán las instalaciones portuarias, procediendo al cumplimiento del desarrollo del Apostadero Naval, según lo indicado en Anexo "G".-

AUTENTICACION

Fdo.
GUALTER OSCAR ALLARA
Contraalmirante
Cte. Fuerza de Tarea Anfibia

COMANDO DE LA FUERZA DE MAR
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

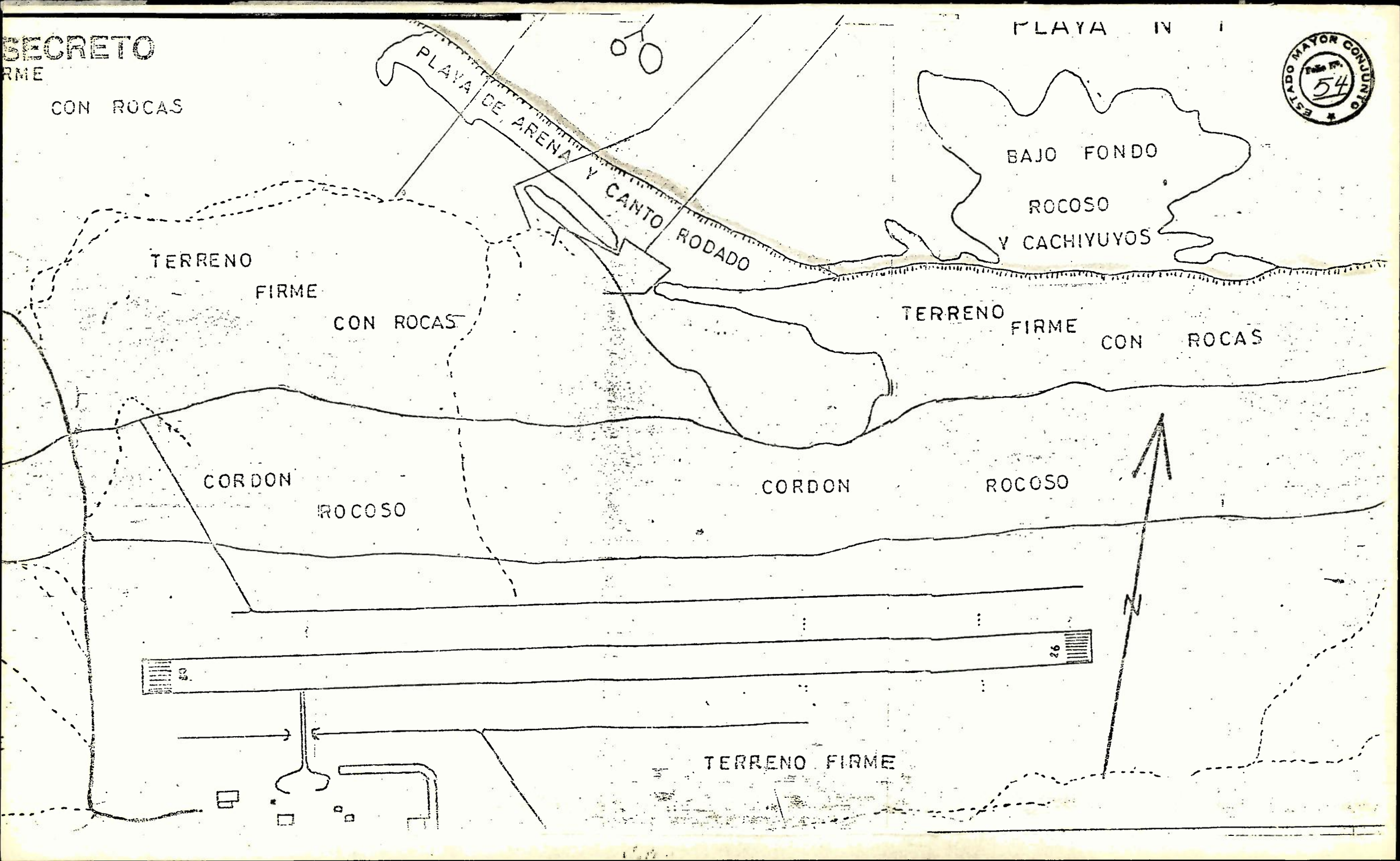
SECRETO
RME
CON ROCAS
PLAYA DE ARENA Y CANTO RODADO
PLAYA N
BAJO FONDO
ROCOSO
Y CACHIYUYOS
TERRENO
FIRME
CON ROCAS
TERRENO
FIRME
CON ROCAS
CORDON
ROCOSO
CORDON
ROCOSO
TERRENO FIRME
ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº
54

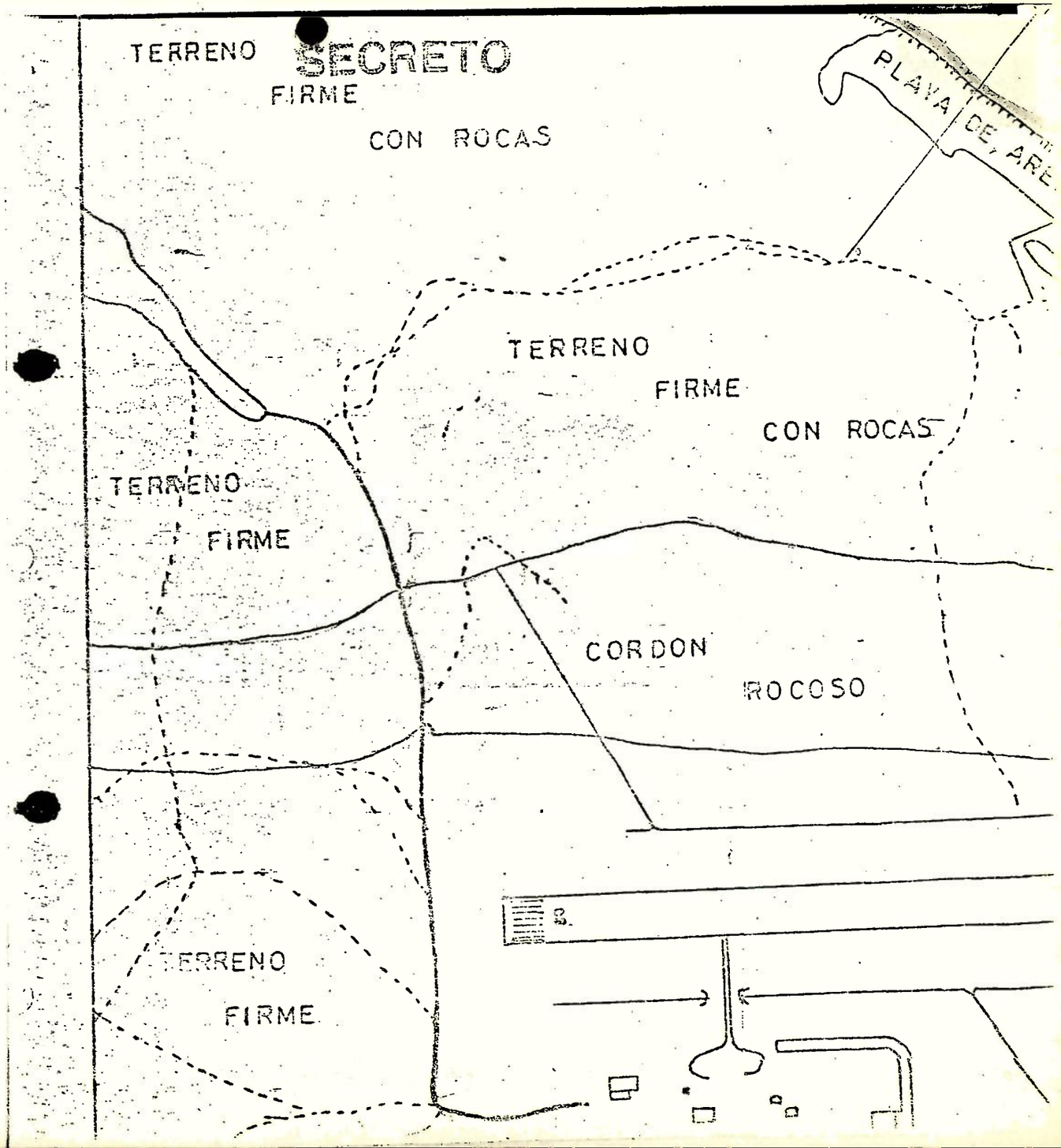
TERRENO
SECRETO
FIRME
CON ROCAS
PLAYA DE ARE
TERRENO
FIRME
CON ROCAS
TERRENO
FIRME
CORDON
ROCOSO
TERRENO
FIRME

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 55

SECRETO

COPIA Nº 03
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: IIMA 62

PLAN DE OPERACIONES Nº Ø1"S"/82 - FUERTAR 40

ANEXO "D"

G.T.40.1 - FUERZA DE DESEMBARCO

~~Se remitirá oportunamente.~~ INCORPORADO 47

Fdo.

GUALTER O. ALLARA
Contraalmirante
CTE. DE LA FZA. DE TAREA ANFIBIA

AUTENTICACION

COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA
OPERACIONES
MARO MAYOR

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

D - 1 del 1

ANEXO "B"

Copia Nº 02 de copias 14
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA 40
Comandante del Grupo de Tareas 40.1
BAHIAS,
280600 MAR 82
Nº de Ref.: BH Ø1

Folio Nº 56

PLAN DE OPERACIONES DEL COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1 (COMGRUTAR 40.1) Nº Ø1/82 "B" – CONTRIBUYENTE AL PLAN DE OPERACIONES COMFUERTAR 40 Nº Ø1/82 "B".

Referencias: a. Cartografía: – Carta Topográfica Nº 15 – Edición Ing
E: 1:50.000.
– Plano STANLEY Edición Inglesa E: 1:2.

Huso Horario: +3.

ORGANIZACION.

Según anexo "ALFA" – ORGANIZACION.

1. SITUACION

a. Fuerzas Enemigas

Ver Anexo INTELIGENCIA del Plan COMFUERTAR 40.

b. Fuerzas Amigas

1) Fuerza de Tareas Anfibia – Fuertar 40

Conduce una Operación Anfibia, el día D a partir de H-6 hor fin de reconquistar las ISLAS MALVINAS y reincorporarlas de finitivamente al patrimonio nacional.

2) Fuerzas del Ejército Argentino

Conduce un helidesembarco el día D a partir de la Hora H co efectivos de Sec Tir (Ref) sobre GANSO VERDE y BAHIA FOX.

c. Unidades agregadas y destacadas

1) Se cumplen las agregaciones ordenadas dentro del Componente según Anexo "ALFA".

2) A partir de la fase del Embarco se agrega a la FD una fracc del R.I.25 para la ocupación del Objetivo 37.

2. MISION

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 57

Conquistar y mantener los objetivos ALFA, BRAVO, CHARLIE, DELTA, EC HACAR, ZULU y 37 en las Islas Malvinas, a fin de, facilitar el post rior desembarco de Fuerzas del Ejército Argentino.

3. EJECUCION

Concepto de la Operación

Esta Fuerza desembarcará el día D en las playas ROJO, VERDE y AZUL diante VAC'S, embarcaciones de desembarco, neumáticas y helicópter para conquistar los objetivos A, B, C, D, E, H, Z y 37.
Mantendrá su ocupación hasta ser relevado y facilitará el desembar por modo aéreo y marítimo de Fuerzas del Ejército.

La operación se desarrollará en la siguiente secuencia

- U.T.40.1.3 (Agrupación Comandos Anfibios (-))

  Desembarca en Playa VERDE a H-6 horas para ocupar posiciones rel vas favorables y cercar CHARLIE a más tardar a H-2.

- U.T.40.1.5 (Grupo de Comandos Anfibios ref)

  Desembarca en playa VERDE a H-6 horas, alcanza B a H-2 para conq tar los objetivos 39, 40, 42, 43, 16, 19 y 30 a H-15 minutos.

- U.T.40.1.4 (Grupo de Buzos Tácticos)

  Desembarca en playa AZUL a H-3 horas para conquistar el objetivo Ea a H-2 horas, marcar playa ROJO a H-45 minutos y simultáneamen ocupar ZULU.

- U.T.40.1.2 (Sec Tir Ref/3T.I 2) Conexión

  Desembarca en playa ROJO a la hora H y mecanizada en VAC'S alcan CHARLIE, refuerza a requerimiento la U.T.40.1.3 y destaca efecti menores para el control de ROVALEN y ECHO OESTE. Incorpora en s desplazamiento a la U.T.40.1.10 hasta proximidades del objetivo

- U.T.40.1.10 (Sec Tir (-)/3.I.25

  Desembarca a la hora H en playa ROJO sobre VAC integrando la col de la U.T.40.1.2 y ocupa objetivo 37.

- U.T.40.1.1 (Batallón I.M.Nº 2(-) ref)

  Desembarca en playa ROJO a la hora H en VAC'S y EDFV. Mecanizada VAC'S conquista y ocupa DELTA y BRAVO. Por superficie a pié conq ta ECHO OESTE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 58

- U.T.40.1.7 (Sec Tir Ref/BIM) Reserva FD.

Desembarca a pedido en Helicópteros ocupando una Zona de Reunió. en BRAVO.

- U.T.40.1.8 (Servicios para Apoyo de Combate)

Desembarca como Unidad Fuera de Horario en BRAVO)

- U.T.40.1.9 (Equipo de Asuntos Civiles).

Desembarca como Unidad Fuera de Horario en BRAVO. Iniciará tempo na y paulatinamente el control político y económico de la Zona Respon abilidad.

- U.T.40.1.6 (Batería Obuses 105)

Desembarca en la descarga general precargada en VAR previendo s empleo desde inmediaciones de POJO para el control de acceso a PO STANLEY desde el mar.

a. U.T.40.1.3 Agrupación Comandos Anfibios (-)

1) Desembarca desde buque de superficie en forma encubierta el D a H-6 horas en playa VERDE.

2) Se aproxima al objetivo CHARLIE y ocupa posiciones relativas vorables para el cerco a más tardar a H-2 horas.

3) a partir [illegible] inicia la conquista de CHARLIE. [illegible]

4) Conquistado el objetivo CHARLIE lo consolida y defiende en e ra de órdenes.

5) Estará en condiciones de recibir a la U.T.40.1.2 (Conexión).

b. U.T.40.1.5 Grupo Comandos Anfibios (Ref)

1) Desembarca desde buque de superficie en forma encubierta el D a las H-6 horas en playa VERDE.

2) Se aproxima al objetivo BRAVO para ocupar posiciones relati favorables hacia los objetivos 39, 40, 42, 43, 16, 19 y 30 a más tardar a H-2 horas.

3) Conquista los objetivos asignados a H-15 minutos.

4) Conquistados los objetivos procede a su consolidación y defe transitoria, debiendo preservar la integridad y funcionamie de los mismos.

ESTADOS UNIDOS CONJUNTO Folio Nº 59

5) A partir de H+20 minutos estará en condiciones de recibir U.T.40.1.1 y transferir el control de los objetivos bajo su responsabilidad.

6) Transferido el control se agrega a la U.T.40.1.9 previa señalización del lugar de aterrizaje de Helicópteros.

c. U.T.40.1.4 Grupo de Buzos Tácticos

1) Desembarca desde Submarino en embarcaciones neumáticas el d D a la Hora H-3 en playa AZUL.

2) Conquista y consolida objetivo ALFA a partir de H-2 horas.

3) Se aproxima y señala playa ROJO a H-45 minutos.

4) Simultáneamente se aproxima y ocupa ZULU, asegurando su uti zación por fuerzas propias.

d. U.T.40.1.2 Sección Miradores (-) Ref - Conexión

1) Desembarca por Superficie en VAO'S el día D a la hora H en ya ROJO.

2) Se constituye en Vanguardia de la Columna

2) Proyecta su movimiento hacia el interior sobre VAO'S proced do a la U.T.40.1.1.

4) Alcanzado objetivo CHARLIE efectúa la conexión con la U.T.4 3 y refuerza su posición a requerimiento.

5) Destaca efectivos menores para ocupar NOVEMBER y ECHO OESTE

e. U.T.40.1.10 Sec Cir (-)/R.I.25

1) Desembarca por Superficie en VAO'S el día D a la hora H en ya ROJO encolumnando con la U.T.40.1.2.

2) Proyecte su movimiento hacia el interior a retaguardia de l misma.

3) Al sobrepasar BRAVO se desprende de la columna y se dirije objetivo 37.

4) Conquista objetivo 37 y espera órdenes.

f. U.T.40.1.1 Batallón RI nº 2 (-)

1) Desembarca por Superficie en VAO'S y RDPV el día D a la hor en playa ROJO.

2) Conquista y consolida objetivos DELTA y ECHO ESTE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 60

1) Día D : Se comunicará oportunamente.

2) Hora H Tentativa: 06,00 horas.

3) Nombre Código de la Operación: CARLOS.

4) Es deseable que la operación sea limpia e incruenta y se e za el mínimo de violencia, a la que sólo se recurrirá como curso extremo.

5) Durante el día D todas las U.T. estarán en condiciones de transferir el control de su Zona de Responsabilidad al Ejército Argentino a orden de este Comando y previas coordinaciones de detalle.

6) A partir de la hora H y luego de la ocupación de DELTA se bilitará el uso del aeródromo para aeronaves propias.

7) Ante la pérdida de la sorpresa en el objetivo BRAVO antes hora H, se anula la misión de la U.T.40.1.5 y ésta se agr a la U.T.40.1.4.

8) Se preveé el desembarco helitransportado en proximidades objetivo 37 antes de H+1 del Comandante del T.O.S. para a la representación del Gobierno Militar.

9) Plan de Desembarco:

Ver Anexo CHARLIE - PLAN DE DESEMBARCO.

10) Plan de Embarco

Ver Anexo DELTA - PLAN DE EMBARCO.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Ver Anexo ECHO - PLAN DE ADMINISTRACION Y LOGISTICA.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES.

a. Puesto de Comando: En Navegación: A.R.A. SANTISIMA TRINIDAD.

: A partir de H+30 minut.: en VO

b COMUNICACIONES

VER ANEXO FOXTROT - PLAN DE COMUNICACIONES

CARLOS BUSSER
CONTRALMIRANTE DE I.M
COMANDANTE 40 J

6. DE 7

BATERIAS,
280600 MAR 82
N° de Ref.: BPW Ø1

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 61

PLAN DE OPERACIONES DEL COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1 (COGRUTAR 40.1) N° Ø1/82"S" - CONTRIBUYENTE AL PLAN DE OPERACIONES COFUERTAR 40 N°Ø1/82"S".

ANEXO "ALFA".

ORGANIZACION.

GRUPO DE TAREAS 40.1 (FD)	CLIM BUSSER.
a. U.T.40.1.1 BIM2 (-) Ref	CFIM WEINSTABL.
b. U.T.40.1.2 Sec Tir (Ref)/BIM2	CCIM SANTILLAN.
c. U.T.40.1.3 Agrupación Comandos Anfibios(-)	CCIM SANCHEZ.
d. U.T.40.1.4 Sec Buzos Tácticos (-)	CCCN CUFRE.
e. U.T.40.1.5 Gpo Cdos Anfbios (-) Gpo Buzos Táoticos (-)	CCIM GIACHINO.
f. U.T.40.1.6 Ba A(-) /B.A.Camp N° 1	TNIM PEREZ.
g. U.T.40.1.7 Sec Tir (Ref)/BIM1 (RESERVA FD)	TNIM OULTON.
h. U.T.40.1.8 Servicios Para Apoyo de Combate	CFIM THEAUX.
i. U.T.40.1.9 Equipo de Asuntos Civiles	CCIM ARRILLAGA.
j. U.T.40.1.10 Sec Tir(-)/Ejército Argentino	SEINELDIN Tte Cnel ZEINALDIN.

CARLOS BUSSER
Contraalmirante de I.M.
COGRUTAR 40.1

SECRETO

DISTRIBUCION:

Según Cuerpo del Plan.

AUTENTICACION:

LUIS ALBERTO CARBAJAL
Capitán de Fragata de T.M.
N-3

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Pág. Nº 62

Copia Nº 2 de 14 copias
COMANDO FT 40
Comandante GT 40.1
Baterias
280600 MAR 82
Nº Ref: BPW Ø1

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Fojas Nº 63

IES

:1:50000)

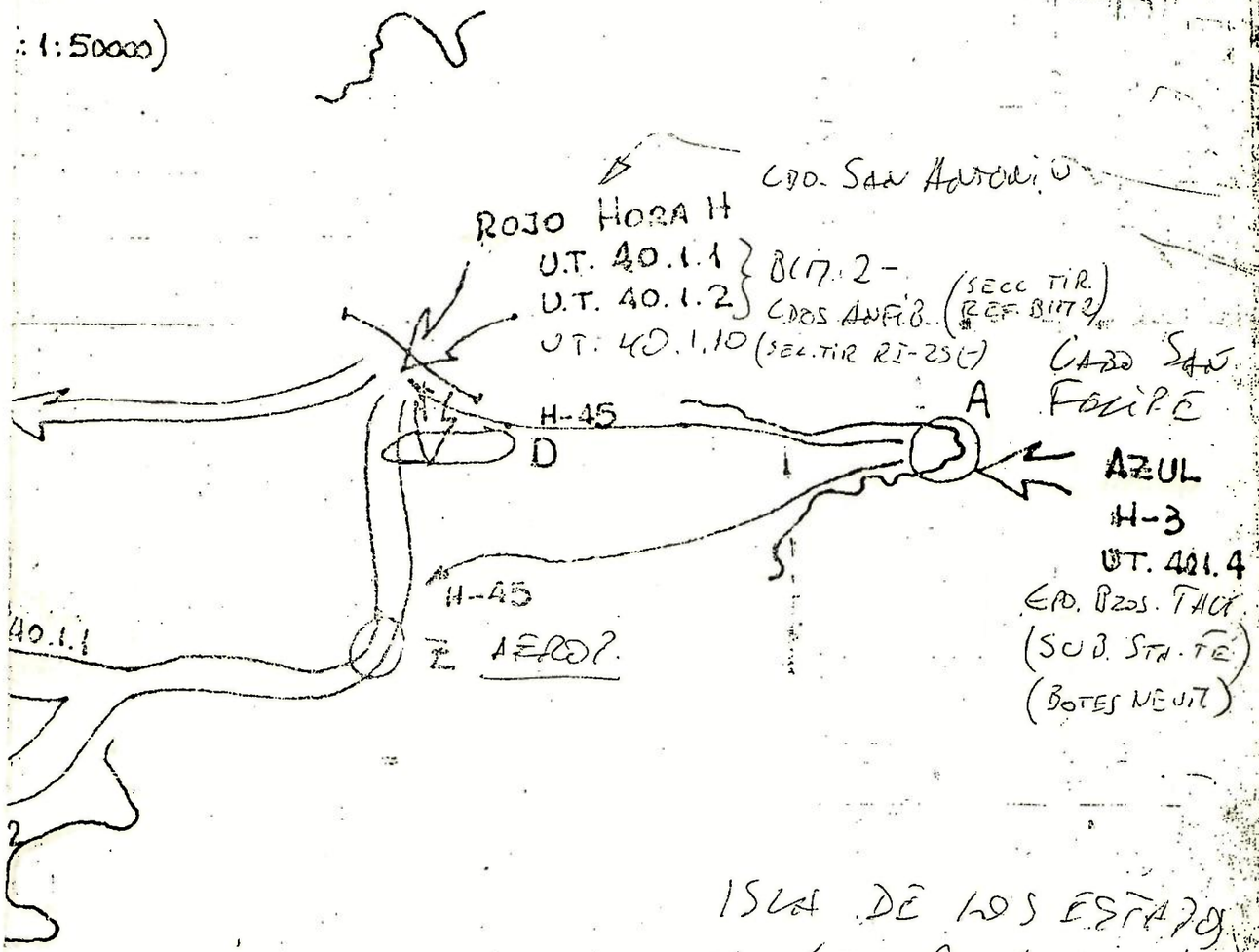

ISLA DE LOS ESTADOS
Y CBO S. ANTONIO
(DESEMB. ADMINISTR.
LUEGO DE H+2)

CARLOS BUSSER
Contraalmirante IM
COGRUTAR 40.1

OP)

AR/WIN Y FOX)

SECRETO

PLAN DE OPERACIONES COGRUTAR 40.1
"CARLOS"

ANEXO B

CALCO DE OPERACION
(Carta Nº15 Ed. Britanica E

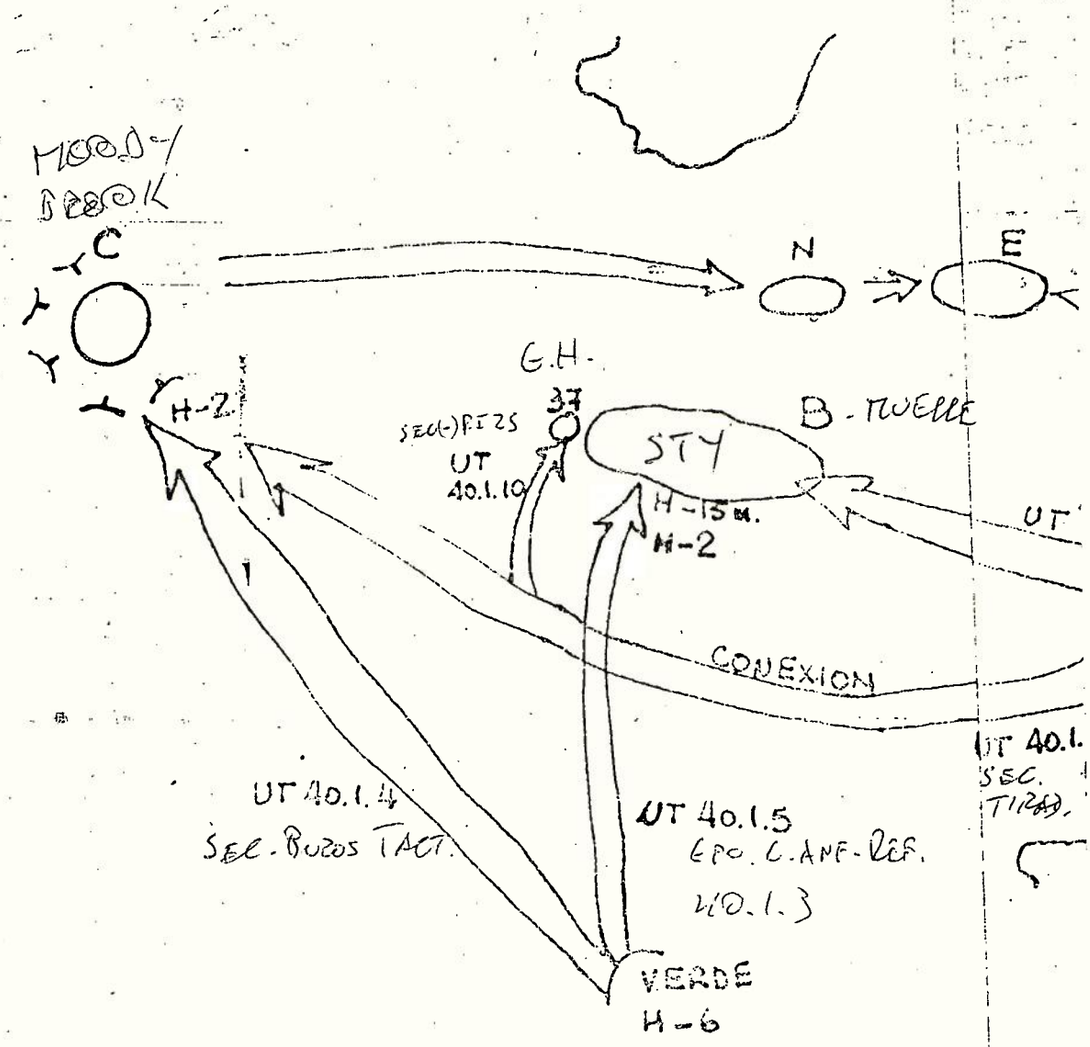

PTO. ENRIQUETA (HERIC
AGRUP. CDOS. ANFIBIOS
STA. TRINIDAD

ALTE IRIZAR (DESPUES
EA A D

N-3

SECRETO

Copia Nº 2 de copias 14
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
Comandante del Grupo de Tareas 40.1
BATERIAS,
280600 MAR 82
N de Ref.: BPW Ø1

PLAN DE OPERACIONES DEL COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1 (COGRUTAR 40.1) Nº Ø1/82"S" .- CONTRIBUYENTE AL PLAN DE OPERACIONES COFUERTAR 40 Nº Ø1/82"S".

ANEXO "CHARLIE".

PLAN DE DESEMBARCO.

Se emitirá durante el movimiento hacia el objetivo.

CARLOS BUSSER
Contraalmirante de I.M.
COGRUTAR 40.1

DISTRIBUCION:

Según Cuerpo del Plan.

AUTENTICACION:

LUIS ALBERTO CARBAJAL
Capitán de Fragata de I.M.
N-3

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 65

SECUENCIA DESEMBARCO PERSONAL O-5

1. Capitán OLCESE, Capitán GOUGH, Teniente CHIARETTINI, Capitán GAFOGLIO más 2 hombres a elección del Grupo Apostadero.
   Capitán ARRILLAGA, más 2 hombres a elección, Asuntos Civiles 2 interpretes.
   Completar Primer Helidesembarco con personal de Cargadores y Apuntadores de la Batería de Campaña. Lugar aterrizaje Aeropuerto donde embarcarán en Vehículos Anfibios para traslado.

2. Sección Reforzada de la Reserva de I.M.

3. Resto personal Artillería Campaña.

4. Personal Apostadero Naval.

Caso no pueda helidesembarcar efectuará traslado en EDPV sobre playa "W" utilizando experiencia Cap tán GAFOGLIO.

DIAGRAMA DE DESEMBARCO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 66

OLA	PLAYA ROJO
1 HORA H	X 05 — X 07 — X 19 } U.T 40.1.2
	X 10 U.T 40.1.10
	15 X — X 08 — 03 X — X 04 — 09 X — X 11 — 16 X — X 13 — 12 X — X 02 — 01 X — X Cdo FD } U.T 40.1.1
	14 X — X 06 Res. U.T. 40.1.1
	X 12 2º ELON Cdo FD
	Sanidad X — X R1
A Pedido	X X X X } U.T. 40.1.6
X X	VAO VAR

TABLA DE SECUENCIA DE DESEMBARCO

OLA	UNIDAD	EMB. DES. [illegible]	CARGA EN	DESCARGA EN	HORA APROX. DESCARGA	OBSERVACIONES
1	Cap OLCESE, [illegible], Tte CHIARRUTINI - Cap Gaggiotti + 2 hombres Gpo Apostadero Cap. Arrillaga + 2 hombres a elección + 2 Intérpretes. Apuntadores y Cargadores Bn Ob 105	1 SEA LINK	ARA [illegible]	[illegible]	[illegible] Aprox [illegible]	Si queda espacio completar con personal de Asuntos Civiles
2	UT 40.1.[illegible] Reserva FDI	1 SEA LINK 1 SEA LINK	Idem.	Campos de deporte objetivo Bravo	Aprox H + 1h 30	Tiempo de vuelo [illegible] calculado [illegible]
3	Resto UT 40.1.7 FDI Resto Bn Ob. 105	1 SEA LINK 1 SEA LINK	Idem	Idem	Aprox. - H + 2h 30	
4	UT 40.1.9. (As Civ.) Gpo Apostadero Naval	1 SEA LINK o 1 SEA LINK	Idem	Idem	Aprox - H + 3h 30	

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 67

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 68

Copia Nº 02 de 14 Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1
BATERIAS,
280600 MAR 82
Nº de Ref. BPW-01

ANEXO "DELTA"

PLAN DE EMBARCO

1. ORGANIZACION PARA EL EMBARCO

a. Dotaciones de Embarco

1) BDT A.R.A. CABO SAN ANTONIO

- BIM2
- Fracción BIAC - SPAC
- BIVH
- Fracción BIC1
- Sección E.A.
- Cdo F.D.

2) A.R.A. ALMIRANTE IRIZAR

- Asuntos Civiles
- SPAC
- Sec Ref BIM1
- Bn Art. Camp.

3) A.R.A. SANTISIMA TRINIDAD

- AvCA (+)

b. Desplazamientos

Los medios para el desplazamiento de las dotaciones [illegible] desde sus asientos serán provistos por el SPAC.

2. MATERIAL A EMBARCAR

a. Orgánico

b. [illegible] cantidades de abastecimiento

1) U.T.

Folio Nº 69

6) Rol de descanso: Según directivas de cada buque. queda prohibido acercarse a la barandilla y a los vehículos estibados. Los lugares autorizados para fumar son exclusivamente los determinados en cada buque.
7) Rol de alojamiento: El personal alojará según la distribución que indicarán los Oficiales de Embarco al Embarcar.

5. ZONA DE EMBARCO

a. BDT A.R.A. CABO SAN ANTONIO

Amarradero 61

b. A.R.A. ALMIRANTE IRIZAR

Tentativo amarradero 5.

c. A.R.A. SANTISIMA TRINIDAD

Frente al Comando de la Flota de Mar.

6. PROGRAMA DE EMBARCO

a. Fechas límites

El embarco ya comenzó y debe finalizar a más tardar el 281200.

b. Programa de Carga

1) Prioridades

Para el A.R.A. ALMIRANTE IRIZAR las prioridades de embarco son:

- Prioridad 1: Clase V
- Prioridad 2: Clase III
- Prioridad 3: Clase II/IV
- Prioridad 4: Clase I y clase III lubricantes y otros.

2) Pesos, Superficies y volumenes.

a) A.R.A. BDT CABO SAN ANTONIO

1)) ClaseI: 1,6 Tn - 45 m3

2)) ClaseII/IV: 25m3

3)) Clase III: 5400 litros combustibles-1722 lts lubricantes y otros.

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 70

Carga prescripta.

2) SPAC

CLASE	BDT A.R.A. SAN ANTONIO	A.R.A. ALTE. IRIZAR
Cl I	Raciones "C" 1,6Tn-45m3	Raciones C 1,6Tn-45m3
Cl II/IV	Equipo vestuario Arm.25m3	Eq.vest.Arm. 25m3
Cl III	1722 lts Lub. y otros 5400 Lt en Rolling Tank pre-car.	1722 lt Lub. y otros
Cl V	37,5 Tn-35m3	37,5 Tn-35m3
Cl II Rep.	—	6m3 - 1,5 Tn

c. Impermeabilización de vehículos y materiales.

Según publicación R.O-2-052 Manual de Embarco Artículos 305, 307 y 308 incisos A, B, y C.

3. PREPARACION DE VEHICULOS

a. Tanques de Combutible

3/4 de carga

b. Distribución de vehículos y Abastecimientos

1) BDT A.R.A. CABO SAN ANTONIO

a) Vehículos

En bodega 1 VAR, 1 VAO Cdo, 1 VAO por 18 VAO.
En cubierta 6 VAR, 2 camiones 3/4 Tn Ford Custom, [illegible] Com., 2 VOLVO Sanidad, 2 Cocinas, 4 Cam 1/4 Tn MB, [illegible] Cam 1/4 Tn (EA), 1 Jeep Gladiator (EA), 1 Cam 2½ Tn MB, 4 [illegible] tas.

b) Carga

Clase III combustible precargado en Rolling Tank [illegible]
Resto de las clases en estiba.

2) A.R.A. ALMIRANTE IRIZAR

[illegible] partirá al amarrar el buque.

3) A.R.A. SANTISIMA TRINIDAD

Según directivas de la U.T. 40.1.3., U.T. 40.1.4 y U. [illegible]

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 71

4. PERSONAL

a. Uniforme y Equipo

1) Para el Embarco: Uniforme enmascarado completo.

2) Para la rutina de a bordo: Se emitirá en navegación.

3) En tierra: Overall zona sur.

b. Pelotones adelantados

Según directivas Oficial de Embarco de la FD.

c. Desplazamientos de las dotaciones de embarco.

Según Agregado Ø1 (Programa de embarco de Personal)

d. Roles de embarco

1) Rol de siniestro de incendio: al toque correspondiente, el personal permanece en sus alojamientos, sin perturbar el tránsito de los pasillos y/o partes, facilitando el procedimiento del Grupo Control Averías y Lucha Contra Incendio hasta que se ordene formar en cubierta.

2) Rol de combate: El personal permanece en sus alojamientos hasta su finalización.

3) Rol de varado: el personal permanece en sus alojamientos [illegible] cargo de sus jefes. Las dotaciones de vehículos anfibios [illegible] curren a bodega y ponen en marcha los vehículos.

4) Rol de abandono; el personal concurrirá de inmed[illegible] salvavida a formar a cubierta principal en los lu[illegible] encuentran asignadas las balsas de abandono. Estas [illegible] asignarán en navegación.
Los chalecos salvavidas serán retirados de cubierta [illegible] antiguo de cada sollado y luego de producido el [illegible] den.
El personal superior retira en forma individual un chaleco [illegible] vavida que se encuentran en poder de los mayordomos de las maras de Jefes y Oficiales.

5) Rol de formación: Las dotaciones de em[illegible] ordene en los lugares que se designen.
Para la entrada y salida de puerto la for[illegible] hacia la banda de ataque y luego de ser [illegible] cambio de frente hacia el lugar de ren[illegible] [illegible] de Puerto).

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 72

4)) Clase V: 37,5 Tn-35 M3

5)) Vehículos 471,9 Tn - 974,53m2.

b) A.R.A. ALMIRANTE IRIZAR

1)) Clase I 1,6 Tn - 45m3

2)) Clase II/IV 25 m3

3)) Clase III 1722 Lts lubricantes y otros.

4)) Clase V 37,5 Tn.- 35 m3

5)) Clase III Repuestos: 6m3-1,5 Tn.

c. Programa de Embarco de Personal

Ver Apéndice Ø1.

7. VARIOS

a. Actividades y horarios a bordo

Según directivas de las U.T.

b. Servicios de guardia

Se coordinarán al embarcar

c. Diariamente las U.T. confeccionarán un parte [illegible] triplicado, entregando el original al buque, archivando [illegible] cado y girando el duplicado a este Comando para archivo [illegible] Fuerza.

d. Limpieza de armamento

Se realizará en los lugares que se indiquen a tal efecto en buque.

APENDICE: Ø1 - PROGRAMA DE EMBARCO DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

La del Cuerpo del Plan

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 73

***PROGRAMA DE EMBARCO DE

UNIDAD	PERSONAL QUE EMBARCA	SUBTOTAL PERSONAL	HORA ZARPADA DE UNIDAD	HORA EMBARCO	[illegible] SAN ANTONIO	[illegible] IRIZAR	[illegible] TRINIDAD	REQUERIMIENTOS DE TRANSPORTES
40.1.1. BIM2	0-0-3-12-15-333	363	0800	0845	si	--	--	12 Cam 3/4 Tn 15 Cam 2 1/2 Tn
40.1.2 APCA 40.1.5	0-0-2-10-18- 63	93	0845	0915	--	--	si	5 Cam 2 1/2 Tn
SPAC	0-0-1- 2- 4- 4	11	0900	0930	si	--	--	5 Cam 2 1/2 Tn
BIAC	0-0-0- 2- 0- 6	8	0930	0945	si	--	--	
BIVH	0-0-0- 3-17- 81	101	0930	1015	si	--	--	
BIC1	0-0-0- 0- 1- 6	7	1015	1030	si	--	--	
As.Civ	0-0-5- 5- 6- 26	42	1045	A Conf.	--	si	--	2 Cam 2 1/2 Ton
SPAC	0-0-1- 9-12- 70	92	1045	A Conf.	--	si	--	7 Cam 2 1/2 Ton 1 Cam 3/4 Ton
BIM1	0-0-0- 2- 2- 61	65	1045	A Conf.	--	si	--	
BIAC	0-0-0- 2- 2- 32	36	1100	A Conf.	--	si	--	
Cdo F.D	1-1-6- 5- 2- 4	19	1115	1145	SI	--	--	
40.1.3 E.A.	0-0-1- 0- 0- 32	33	Libre	Libre	SI	--	--	Libre
E.A.	0-0-0- 4- 0- 0	4	Libre	Libre	--	si	--	Libre

874

NOTAS: 1. Los vehículos de transporte serán provistos por la Unidad de Servicios [illegible] Fuerza y se encontrarán en las UU 45 minutos de las salidas de las mismas de su cuartel. Los vehículos a proveer [illegible] en la última columna del cuadro de arriba.

2. Total del personal que embarca considerando la fracción que [illegible] hombres.

3. Total del personal que embarca la FD: 874 hombres. (ARA Cabo [illegible] hombres; ARA [illegible]sima TRINIDAD: 93 hombres).

874 542
332

Copia Nº 02 de 14 Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1
BATERIAS,
280600 MAR 82
Nº de Ref. BPW-01

74

ANEXO "ECHO"

ADMINISTRACION Y LOGISTICA

1. PERSONAL

a. Efectivos

Ver Apéndice 01

b. Reemplazos

No se efectuarán

c. Disciplina, Ley y Orden

De acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación y disposiciones en vigor.
Los casos graves serán evacuados a la ZAL por la USPAC a requerimiento de las UU.TT. y el N-1 procederá a su registro e internación.
Queda terminantemente prohíbido el trato, comercio, canjes, obsequios, etc, con la población civil de la zona de operaciones.

d. Moral y Servicio de Personal

1) Servicios Religiosos

Se impartirán directivas particulares para [illegible]
Es intención que el Capellán realice visita[illegible]
cada UU.TT.

2) Sueldos

Las UU.TT. entregarán a sus respectivas [illegible]
do del personal que embarca, indicando [illegible]
autorizada a percibir sus haberes o el [illegible]
pecifica el Oficio COIM,PFE Nº 30/77"C".
En caso de requerirse el pago en su domicil[illegible]
jará aclarado este requerimiento registrando [illegible]
forma precisa.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº. 75

3) Servicio Postal

Hasta nueva orden no se diligenciará o distribuirá correspondencia oficial ni particular.

4) Actividades Recreativas

Se impartirán directivas particulares en cada oportunidad.

e. Administración del Personal

Se remitirá el 282ØØØ hs. la planilla que figura en el Apéndice Ø2. Diariamente se informará por Mensajeros, las UU. que operan en la zona urbana y radio las que actúan en zona rural, los datos requeridos en la planilla de Apéndice Ø3 cerrada a 18ØØ hs. Los días domingo se remitirá la planilla de Apéndice Ø4.
No se dará curso a ningún otro trámite referente al personal.

f. Empleados Civiles

Su empleo debe ser expresamente autorizado por la Unidad de Asuntos Civiles.

g. Detenidos y Prisioneros de Guerra

En la zona de operaciones el personal civil que se resista a las tropas o cause desmanes será considerado "detenido" y el personal militar extranjero recibirá el tratamiento de "prisionero de guerra".
En ambos casos se informará de inmediato al Comando de la FD, quien ordenará su evacuación por la Unidad de Asuntos Civiles a la USPAC, hacia el edificio de la Policía de la localidad que operará como lugar de detenidos y prisioneros de guerra.
Se procederá en forma similar a lo indicado para el que aloja en calabozo y de acuerdo a su peligrosidad se dictarán las medidas de seguridad (esposados, maniatados, custodia. Las UU. que operan en zona urbana lo harán por sus propios medios al LRPG/D (Policía de la localidad).

h. Registro Necrológico

Se informará de inmediato la ubicación de los muertos enemigos y civiles, señalandolos en el terreno con cruz construída con materiales de circunstancia. La evacuación realizará la USPAC llenando los formularios de Apéndices Ø. Serán concentrados en la morgue del Hospital, hasta que termine su destino.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 76

i. Reconocimientos y Recompensas

Los hechos destacados serán informados, en cada oportunidad indicando:

- Situación.
- Particularidades del hecho.
- Testigos.

j. Varios

- Todo el personal llevará la placa de identificación reglamentaria, la que puede obtenerse por las UU.TT. en el BIM2 (N-4

- Toda transacción comercial que autorice la Unidad de Asuntos Especiales será abonada en pesos Argentinos de acuerdo al cambio que fije el Gobierno Militar.

2. ABASTECIMIENTOS

a. Fuentes de Abastecimientos

1) Embarcado: A cargo de los buques de transporte.

2) En la ZO: hasta H + 4 basado en la carga prescripta y con un PA de Clase V móvil que avanzará detrás del desembarco principal, con predominio de los calibres disponibles en las fracciones que desembarcan pre-hora "H". De H + 4 en adelante desde la ZAL ubicada en el muelle principal de la ZO.

3) No se entregarán abastecimientos a la población civil.

b. Carga Prescripta

1) Clase I

a) Víveres: 1 día Ración "C" con el hombre.
1 día Ración "C" con el SPAC.
5 días ración perecedera con el ... en la noche el SPAC proveerá ...

b) Agua: 1 Caramañola completa por hombre
1 Bidón de agua por vehículo
3 Bidones de agua con la Sec Sanid...
Con el SPAC desembarcarán 2000 lit... Tank. y 100 bidones.

2) Clase II

a) Equipo: De combate zona sur al completo.

b) Armamento: Orgánico de las Unidades.

77

c) Vehículos: Las fracciones de asalto no embarcarán con sus vehículos orgánicos. El SPAC proveerá según directivas de este Comando 6 camiones de 3/4 Tn y 6 camiones de 1/4 Tn.

d) Reposición de Clase II: Según Apéndice Ø5.

3) Clase III

Los vehículos que embarquen lo harán con 3/4 tanque, lubricantes al completo. El SPAC embarcará 6 DDA de combustible de diferentes tipos según Apéndice Ø6.

4) Clase IV

Según Apéndice Ø7

5) Clase V

a) 1 día de munición por hombre, y dotación de armas. El SPAC embarcará 6 DDA de munición mayor y menor según Apéndice Ø8.

c. Plan de Desembarco de Abastecimientos

Ver Apéndice Ø9 - Grupo TAC-LOG embarcado en A.R.A. IRIZAR.

d. Distribución

El SPAC ejecutará abastecimiento por Unidad desde la ZAL para todas las clases, excepto para Clase III que inicialmente será por Unidad y si la situación luego lo permite será por punto de distribución.

e. Niveles

Ver Apéndices Ø5, Ø6, Ø7 y Ø8.

5. SANIDAD

a. Evacuación

1) Durante MHO: No se prevé. En caso necesario se impartirán directivas particulares.

2) Durante MBC: A tierra donde serán recogidos por el Puesto Móvil que operará detrás del desembarco.

3) En tierra: Hasta la ocupación de la zona urbana, [illegible] MBC, luego hacia el Hospital de la localidad por propios medios. Las fracciones que operan en zona rural, elevarán requerimientos a los SPAC.

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 78

b. Hospitalización

1) Durante MHO: En los respectivos buques.

2) En tierra: En el Hospital de la localidad.

4. MANTENIMIENTO

- Los SPAC realizarán 2º Escalón.
- Recuperación del material propio y enemigo: canal inverso de abastecimientos.

5. TRANSPORTE

a. Para el embarco: A cargo de la USPAC.

b. En la ZO: A pedido, solo se dispondrá para movimiento de carga y patrullajes.

6. INFRAESTRUCTURA

a. Los SPAC agregarán al grupo Mantenimiento al Equipo de Asuntos Civiles, quién asumirá la responsabilidad de esta tarea.

b. Se garantizará el derecho a la propiedad privada. La utilización de la infraestructura existente será expresamente autorizada por el Equipo de Asuntos Civiles.

APENDICES: Ø1 - EFECTIVOS
Ø2 - PLANILLA PRISIONEROS DE GUERRA-INTERNADOS
Ø3 - INFORMES NECROLOGICOS
Ø4 - DOCUMENTOS PARA LA ADMINISTRACION DEL PERSONAL
Ø5 - REPOSICION EFECTOS CLASE II
Ø6 - CLASE III
Ø7 - CLASE IV
Ø8 - CLASE V

DISTRIBUCION:

La del Cuerpo del Plan.

AUTENTICACION: E - 5 / E - 5

SECRETO

Copia Nº02 de 14 Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1
BATERIAS,
28Ø600 MAR 82
Nº Ref. BPW-Ø1

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 79

ANEXO "ECHO"

APENDICE Ø1

UNIDAD	OO.SS	SS.JJ	SS.OO	S.O	TROPA	TOTAL
Cdo FD	2	6	5	3	12	28
BIM2 (-) Ref.	-	2	10	14	301	327
Sec.Tir Ref (BIM2)	-	1	1	2	65	69
APCA (-)	-	1	7	12	57	77
Sec Bzo Tac (-)	-					
Gpo Cdo Anf/Bzo Tac.	-	-	3	5	7	15
[illegible] "A" (-) BIAC	-	-	3	2	47	52
[illegible] Ref/BIM1 (ResFD)	-	-	2	2	61	65
SSAC	-	2	10	13		
[illegible] Civiles	-	5	6	9	25	45
[illegible] (-) EA	-	1	-	-	32	33
[illegible]	-	-	3	17	[illegible]	
TOTAL	2	18	50	79	762	874 941

[illegible] del Plan

SECRETO

Copia N= 02 de 14 Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1
BATERIAS
28Ø6ØØ MAR 82
Nº de Ref. BPW - Ø1

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 80

ANEXO "E"

APENDICE Ø2

PLANILLAS DE PRISIONEROS DE GUERRA/INTERNADOS/ DETENIDOS

PRISIONEROS DE GUERRA / INTERNADOS / DETENIDOS

Nombre y Apellido	Identificación (2)	Categ. (3)	Unidad a la que pertenece	Unidad/Subunidad Fracción que efectuó la captura

Esta planilla será cerrada diariamente a 1800 horas y elevada al Departamento Inteligencia de este Comando.-

Informe de Personal Muerto y Efectos Personales

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 81

LUGAR: .....

FECHA: .....

M.[illegible]	APELLIDO Y NOMBRE	LUGAR DONDE FUE SEPULTADO (3)	EFECTOS PERSONALES (4)	ENTREGADO

SECRETO

Copia Nº 02 de 14 Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1
BATERIAS
28Ø6ØØ MAR 82
Nº Ref. BPW - Ø1

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 82

ANEXO "E"

APENDICE Ø3

INFORMES NECROLOGICOS

1. Informe de Personal muerto y efectos personales (1)

[illegible] diariamente a 18[illegible] horas haya o no nov[illegible] [illegible] Comando. Exclusivamente para el SPAC.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Nº 83

2. Informe de identificación de muertos (1)

INFORME DE IDENTIFICACION DE MUERTOS

UNIDAD: ..... LUGAR .....

FECHA .....

MANO IZQ. APELLIDO Y NOMBRE ..... MANO DER.

GRADO ..... M. R. .....

TIPO Y Nº ARMAMENTO .....

Meñique ..... Meñique

Si es posible, tomar la impresión dental .....

SEÑAS PARTICULARES .....

Anular ..... Anular

DOCUMENTOS ENCONTRADOS .....

.....

Medio ..... Medio

LUGAR DONDE FUE ENCONTRADO .....

.....

Indice Cualquier otro dato que haga a la identificación ..... Indic

(1) Se confecciona y agrega al informe indicado [illegible] cuando haya muertos, Exclusivamente [illegible]

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 84

Inventario de efectos personales (1)

INVENTARIO DE EFECTOS PERSONALES

(IEP)

UNIDAD: ..... LUGAR: .....

FECHA: .....

CORRESPONDE A M.I. - D.I. Nº .....
(Tachar lo que no corresponde)

JERARQUIA: ..... APELLIDO Y NOMBRE: .....

..... M.R. ..... UNIDAD DE ORIGEN: .....

EFECTOS PERSONALES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

(1) Se confecciona únicamente cuando haya muertos y se agrega al informe indicado en 1. Exclusivamente para el SPAC.

SECRETO

Copia Nº 02 de 14 Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1
BATERIAS
28Ø6ØØ MAR 82
Nº de Ref.: BPW - Ø1

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 85

ANEXO "E"

APENDICE Ø4

INFORME PERIODICO DE PERSONAL

1. Mantenimiento de efectivos

Efectivos orgánicos y real al cierre del informe. Ubicación de las unidades detallando por separado las orgánicas asignadas. Altas producidas en el período discriminadas por emplazos y reintegrados al servicio. Bajas durante el período, detallando los cargos de responsabilidad.

2. Administración de personal

Mención de cualquier situación o problema especial relacionado con los procedimientos de personal, especificando las cuasas que motivan su inclusión, a efectos de su estudio y/o corrección.

3. Disciplina, ley y orden

Disciplina, aplicación de la justicia militar. Breve comentario respecto a cualquier problema o situación especial relacionado con esta función.

4. Prisioneros de guerra

Cantidad de prisioneros de guerra capturados, indicando las unidades que intervinieron con ello, asícomo cualquier situación o problema relacionado con esta función.

5. Mantenimiento de la moral

Estado moral concreto de las unidades, determinando los f... influyeron en forma negativa o positiva. Porcentaje d... nizo acreedor a recompensas, condecoraciones, li... ... las actividades concurrentes al mante...

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Nº 86

6. Registro necrológico

Entierros realizados y muertos a exhumar, discriminados en propios y enemigos; cantidad de personal fallecido, identificado y no identificado; ubicación de cementerios.

7. Este informe se cierra los domingos a 1800 horas y se eleva semanalmente.

SECRETO

14

Copia Nº 02 de Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1
BATERIAS
28Ø6ØØ MAR 82
Nº de Ref. BPW - Ø1

ANEXO "E"

APENDICE Ø5

REPOSICION EFECTOS CLASE II

1. CONCEPTO

El SPAC embarcará efectos Clae II y los distribuirá a pedido con autorización de este Comando. Este Comando emitirá las directivas sobre provisión de estos efectos

2. MATERIAL A EMBARCAR

	a.	100	equipos zona sur completos	BNIM
	b.	100	mantas de lana	BNIM
	c.	50	almohadas	BNIM
	d.	100	sábanas	BNIM
	e.	100	fundas almohadas	BNIM
	f.	100	bidones de plástico de 25 lts para combustible	BNIM
x	g.	100	bidones de plástico de 10 lts para agua	BNIM
	h.	50	bolsa cama	BNIM
	i.	50	caramañola	BNIM
x	f.	10	carpas 2 oficiales	BNIM
x	g.	5	carpas Salta	BICl
x	h.	3	carpas Comando	BICl
x	i.	5	carpas detall grande	BICl
x	j.	2	carpas para jefes	BICl
x	k.	10	carpas WWCC	BICl
	l.	50	cascos completos	BICl
	m.	50	colchón neumático	BICl
x	n.	200	estacas para paño M-1	BICl
x	o.	20	farol a mecha	BICC
x	p.	20	farol a gas de 500 bujias	BICC
	q.	10	garrafas de gas de 10 Kg	BICC
x	r.	10	garrafa de gas de 30 Kg	BICC
x	i.	20	garrafa de gas de 2 Kg	BICC
x	j.	10	hachas chicas	BICC
	l.	50	marmitas de combate	BICC
	m.	100	mochilas completas	BNIM
	n.	50	palas plegables	BNIM
	o.	100	ponchos impermeables	BNIM

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 88

p.	50	portafusil v/o	BNIM
q.	10	redes enmascaramiento 10,6 x 6,8	BNIM
r.	2	redes enmascaramiento 10,2 x 10,2	BNIM
s.	10	tachos térmicos de 50 raciones	ARIM
t.	3	valijas de lona	ARIM
u.	30	Fusil FAL PARA completos	ARIM
v.	100	bolsas de plástico para sepultura temporaria	BNIM

5	PRC 77/377	ARIM
2	PRM - 4031	ARIM
1	PRC - 660	ARIM
1	HF Trasp de 100 W	ARIM

SECRETO

Copia Nº 02 de 14 Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TARES 40.1
BATERIAS
28Ø6ØØ MAR 82
Nº de Ref. BPW - Ø1

ESTADO MAYOR CONJUNTO
FILE Nº 89

ANEXO "E"
APENDICE Ø6

CLASE III

1. CONCEPTO

El SPAC embarcará 6 DDA y tendrá como nivel de operaciones 4 DDA nivel de seguridad 2 DDa.

2. NIVELES, CANTIDADES y FORMA DE ALMACENAMIENTO

COMBUSTIBLE	1 DDA	6 DDA	ALMACENAMIENTO
Nafta especial	900 Lts	5.400 Lts	3 Rolling Tank de 1800 lts pre cargado en 2 VAR
Gas - oil	18000 Lts	108.000 Lts	En el BDT A.R.A Cabo SAN ANTONIO
Aceite SAE-30	20 Lts	120 Lts	Tambores
Aceite SAE-20W40	20 Lts	120 Lts	Tambores
Grasa	4 Kgrs	24 Kgrs	Latas
Anticongelante	20 Lts	120 Lts	Tambores
Gas	100 Kgrs	600 Kgrs	Garrafas
[illegible]	380 Lts	2280 Lts	[illegible]
Glicerina neutra	10 Lts	60 Lts	[illegible]

gl. 100 medidas de whisky
hl. 10 Kgrs cinta aisladora
ll. 500 pilas tipo 1035

BNIM

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 90

SECRETO

Copia Nº 02 de 04 Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1
BATERIAS
280600 MAR 82
Nº de Ref.: BPW - 01

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 91

ANEXO "E"

APENDICE 07

CLASE IV

1. CONCEPTO

Estos materiales serán embarcados por el SPAC y su entrega será a pedido con autorización de este Comando.

2. MATERIALES

a.	480	pilas BA-30	ARIM
b.	476	Baterias BA - 4386	ARIM
c.	60	Baterias BA - 4660	ARIM
d.	14	Baterias MA-4225	ARIM
e.	10	Baterias TNC - 77	ARIM
f.	10	Baterias TNC - 386	ARIM
g.	15	Baterias TNC - 660	ARIM
h.	5	Parck de baterias recargable para TRN 971	ARIM
i.	70	Brochas para afeitar	BNIM
j.	4200	hojas de afeitar	BNIM
k.	700	jabones de tocador	BNIM
l.	50	máquinas de afeitar	BNIM
m.	50	pañuelos de mano	BNIM
n.	50	peines	BNIM
ñ.	100	servilletas brin blanco	BNIM
o.	50	toallas de mano	BNIM
p.	50	toallas de baño	BNIM
q.	200	jabones para lavar ropa (Kgrs)	BNIM
r.	4200	hojas de papel higiénico	BNIM
s.	42	Kg dentifrico	BNIM
t.	700	latas de pomada [illegible]	BNIM
u.	50	repasadores	BNIM
v.	1400	paquetes de cigarrillos rubios	BNIM
w.	700	paquetes de cigarrillos negros	BNIM
x.	4200	barras de chocolate	BNIM
y.	2100	katas de cerveza/gaseosa	BNIM
z.	21000	caramelos	BNIM
aa.	700	cajas de fósforos	BNIM
bb.	600	litros de vino	BNIM
cc.	100	Medidas de ginebra	BNIM

Copia Nº 02 de 14 Copias
COMANDO DE LA FUERZA DE TAREAS 40
COMANDANTE DEL GRUPO DE TAREAS 40.1
BATERIAS
28Ø6ØØ MAR 82
Nº de Ref. BPW - Ø1

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 92

ANEXO "E"

APENDICE Ø8

CLASE V

1. CONCEPTO

A nivel de SPAC, esta Clase se embarcará de la siguiente forma: 3 DDA para la FD en el Rompehielos A.R.A. "ALMIRANTE IRIZAR" y 3 DDA menos la carga prescripta del BIM 2 en el B.D.T. A.R.A. "CABO SAN ANTONIO"

2. CUADRO INDICATIVO

Nº	ARMA	1 DDA	6 DDA CANTIDAD	PESOS	VOL
4	Cn s/r 75-22	20 AE 16 AT	120 AE 96 AT	3,8 Tn	4.75
6	Mor 81-18	36 GC 42 CN 12 H 6 I	216 GC 252 CN 72 H	3,3	5.5
12	Mor 60-11	84 CN 12 H 36 I	504 CN 72 H 216 I	2.0	1.7
3	Amet 12.7-90	240 Tiros	1440 Tiros	0.2	0
[illegible]	Lmch 3.5"	33 ATCH 11 HI	198 ATCH 66 HI		
	[illegible]ranadas	44 PAF - 62	264 PAF - 62		
	Granadas M-67	132	792		
	9 mm	500 tiros	3000 tiros	[illegible]	
[illegible]	Pistola 11,25	4200 "	25.200 "	[illegible]	
[illegible]	MAG	13500 "	81.000 "	2,5	
[illegible]	FAP	4000 "	24.000 "	0.7	
[illegible]	FAL	65.000 "	390.000 "	11.[illegible]	

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 93 COL

Nº	ARMA	1 DDA	6 DDA CANTIDAD	PESOS	
20	Amet 12.7-72	1600 Tiros	9600 Tiros	1.2	1.58
4	Obús 105-22	Atq 90 EGC	1080 EGC	29.0	
	Obús 105-22	Dect 40 EGC	640 EGC	16.6	
	Obús 105-22	Atq 80 H	160 H	4.5	
	Obús 105-22	Dect 40 H	160 H	4.5	40
	Obús 105-22		2040 espol. contacto	2.0	
	PARA APCA EN VAO SANIDAD				
3	Mor 60	18 CN 9 CH 27 I	108 CN 54 CH 162 I	1.0	1.09
3	Lzch 3.5"	18 ATCH	108 ATCH	0.8	1.65
6	MAG	6750 Tiros	40500 Tiros	1.2	0.92
6	FAP	750 "	4500 "	0.15	0.90
6	FAL	13.650 "	81900 "	2.4	2.08
10	STERLING 9 mm	1.200 "	7200 "	0.15	0.006
	T O T A L			90.3 T.	77.

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 94

ANEXO

PLAN DE COMUNICACIONES

1. INFORMACION

a. Propia: Según Anexo Comunicaciones de la FTA.
b. Enemiga: La disponible en Anexo Inteligencia de la FTA – Apéndice Ø9 "Facilidades de Comunicaciones".

2. COMUNICACIONES

a. Cuadro de ligazones
Ver Apéndice Ø2.

b. Cuadro de circuitos Radioeléctricos
Ver Apéndice Ø2.

c. Aclaraciones al Cuadro de Circuitos Radioeléctricos
Ver Apéndice Ø3.

d. Tabla de Radiofrecuencias
Ver Apéndice Ø4.

e. Comunicaciones Visuales
En vigor DICOM II – Capítulo 1Ø Art. 1ØØ9

f. INDICATIVOS
Ver Apéndice Ø5.

g. Comunicaciones Meteorológicas
No se cursaran a nivel FD.

h. Códigos y Claves
Ver Apéndice Ø6 – Serán centralizados a nivel FTA – Se darán a conocer oportunamente.

3. CIC
A cargo de la FTA

4. GUERRA ELECTRONICA

a. Medidas de Apoyo Electrónico y Contramedidas a nivel FTA.

b. Contra Contramedidas (CCME)
1) Silencio Electrónico
DICOM II – Cap. 12 Art. 12Ø3.
Condición MIKE (se autoriza la emisión para el cumplimiento de la misión asignada).
Ver Código del Apéndice Ø6.

2) Autenticación – Procedimientos y Tablas

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 95

Para circuitos FTA: Se informará oportunamente.
Para circuitos FD: PCN-1Ø - Procedimiento Nº 3 Tabla "B".

3) Contrainterferencia:
Según DICOM II.

5. VARIOS

a. Las UUTT 40.1.1 y 40.1.6 dispondrán de sus comunicaciones orgánicas.

b. Las agregaciones, provisiones y la información faltante se comp tarán antes del embarco.

c. Los equipos deberán embarcar con Baterías (desechables o recargables) para 2 dias de operación. Reaprovisionamientos a cargo FD.

d. Para tráfico administrativo o logístico voluminoso, se tratará, en lo posible, de emplear mensajeros.

APENDICES

~~Ø1 - Cuadro de Ligazones y Circuitos~~
Ø2 - Cuadro de Circuitos Radieléctricos
Ø3 - Aclaraciones al Cuadro
Ø4 - Tabla de Radiofrecuencias
Ø5 - Tabla de Indicativos
06 - Código para la conducción CONEM MIKE

[redacted] CUADRO DE CIRCUITOS RADIOELECTRICOS

OMINACION	IDENTIFIC.	EMISION	CORRESPONSALES: FTA	K FD	PC FD	UT 40.1.1	XXXXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	UT 40.1.2	UT 40.1.3	UT 40.1.4	UT 40.1.5	UT 40.1.6	UT 40.1.7	UT 40.1.8	UT 40.1.9	BUF	H	Helo,s	J.Ca.VAOC	VAOC	Guía Ola	Cbl.Profun	XXXXXXXX	[illegible]	[illegible]	UT 40.1.10	UT 40.1.11	BApFN N°1	BApFN N°2
.en Jefe ARA	—		P	P_4																											
tica Prima- FTA	BE-10	UHF	P_5	P	P																										
tica Secun ria FTA	BE-05	HF	P_5	P	P																										
tica Prima- FD	EG-60A	VHF FM	E	P_2	P_5	P				P	P	P	P	P	P	P	P											P	Ev		
tica Secun ia FD	EG-02	HF	E	P_2	P_5	P				P	P	P	P	P	P	P								P_1							
inistrati- FD	EG-64A	VHF			P_5					P	P	P	P	P	P	P	P	P	P												
t.Helicopt. eronav. Ataque	BE-85	UHF			P	P_3				P_3	P_3	P_3	P_3	P_3	P_3	P_3	P_3		P	P				P_3							
t. Embarcacio	CF-43	VHF	P		E													P	P		P	P	P								
FN Nº 1	CF-54	HF				P_6																								P_7	
FN Nº 2	CF-55										P_6																				P_7

P : Permanente en transmisión y recepción
P5: Estación Control Red.
P1: Si se ocupan objetivos más allá del alcance de VHF.
P2: Comandante lo cubre al desplazarse del PC
P3: Cuando se debe establecer enlace con helicópteros o para dirigir aeronaves de ataque.

P4: Mientras el K FD esté embarcado.
Los circuitos tácticos de la FD se cubrirán a partir de H - 6h 30m.
E: Escucha.
Ev: Eventual.
P6: Se cubre al solicitar apoyo de FN
P7: Comunmente en escucha al arribar a la Zona de Dese

ESTADO M... CONJUNTO Folio Nº 96

APENDICE Ø3

AL ANEXO "COMUNICACIONES"

ACLARACIONES AL CUADRO DE CIRCUITOS RADIOELECTRICOS

1. Circuito Comando en Jefe de la A.R.A.

El Comandante de la FD lo cubrirá mientras esté embarcado.

2. Circuito Táctico Primario F.T.A.

Establecer el enlace del KFTA con sus GG.TT subordinados. Tráfico eminentemente operativo para conducir la Fuerza.

3. Circuito Táctico Secundario F.T.A.

Idem anterior. Su cubrimiento se ordenará expresamente.

4. Circuito Táctico Primario FD.

Enlaza al KFD con las UU.TT subordinadas. Es para tráfico eminentemen operativo. Por él se conducen las operaciones.

5. Circuito Táctico Secundario FD.

Idem anterior. Duplica al circuito anterior. Se puede cursar eventualmente tráfico administrativo.

6. Circuito Administrativo FD.

Vincula al PCFD (Sección Logística) con los PC de las UU.TT subordinadas Los SPAC y los buques transporte. Es para tráfico administrativo y solicitudes de evacuación.

7. Circuitos Spotting de Fuego Naval

Sirven para dirigir el tiro de los buques de apoyo. Se cubrirá cuando sea necesario por parte de las unidades terrestres. Los buques lo cubrirán permanentemente en escucha, a partir de la llegada a la Zona del Objetivo.

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 97

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 98

APENDICE Ø4
AL ANEXO COMUNICACIONES
TABLA DE RADIOFRECUENCIAS

CIRCUITO	IDENTIFICACION	EMISION	FRECUENCIA PRINCIPAL	FRECUENCIA RESERVA
Táctica Primaria FTA	BE - 1Ø	UHF	277,8 Mc/s	---
Táctica Secundaria FTA	BE-Ø5	HF	3872,5 Kc/s	
Táctica Primaria FD	EG - 6Ø A	VHF	39,6 Mc/s	49,1 Mc/
Táctica Secundaria FD	EG - Ø2	HF	3784,Ø Kc/s	4856,Ø Kc
Administrativa FD	EG - 64 A	VHF	33,7 Mc/s	36,Ø Mc
Táctico UT 40.1.1	EG - 22	VHF	34,6 Mc/s	45,3 Mc
Táctico UT 40.1.2	EG - 76 A	VHF	31,8 Mc/s	36,2 Mc
Cont.Tiro Mor 40.1.2	EG - 55 A	VHF	38,4 Mc/s	41,8 Mc
Cont.Tiro UT 40.1.6	EG - 51	VHF	3Ø,2 Mc/s	36,Ø Mc
Cont.Helicopteros	BE - 85	UHF	359,4 Mc/s	
Cont. Embarcaciones	CF - 43	VHF	3Ø,4 Mc/s	36,2 Mc
Táctico Ca "D"40.1.1	EG - 28 A	VHF	4Ø,8 Mc/s	4Ø,9 Mc
Táctico Ca "E"	EG - 28 B	VHF	41,Ø Mc/s	41,1 Mc
Táctico UT 40.1.3	———	VHF	48,2 Mc/s	48,7 Mc
Táctico UT 40.1.4	———	VHF-A3	HT	HT
Táctico UT 40.1.5	———	———	———	———
Táctico UT 40.1.7	EG - 27 A	VHF	4Ø,5 Mc/s	4Ø,6 Mc
Control UT 40.1.9	EG - 27 C	VHF	46,3 Mc/s	46,2 Mc
Control UT 40.1.8	EG - 50	VHF	32,4 Mc/s	41,4 Mc
Táctico UT 40.1.3	EG - 17	VHF	48,2 Mc/s	48,7 Mc/
Spotting 1 de FN	CF - 54	HF	2369,5 Kc/s	--
Spotting 2 de FN	CF - 55	HF	3777,5 Kc/s	—

APENDICE Ø5 AL
ANEXO COMUNICACIONES

TABLA DE INDICATIVOS

1. Generalidades.
En vigor PCN-9 Tabla 2 y DICOM II Capítulo Ø8 (excepto Artículo Ø8Ø5)- No podrán utilizar otros indicativos sin autorización de este Comando.

2. Indicativos.

Autoridad	Nº Control de PCN-9	Tabla
K FTA	[redacted] Ø267	2
FTA	[redacted] Ø819	2
K FD	Ø26Ø	2
FD	Ø821	2
K Gpo. Transp.		
Gpo. Transp.		
K 4Ø.1.1	Ø114	2
K 4Ø.1.2	Ø823	2
K 4Ø.1.3	ØØ2Ø	2
K 4Ø.1.4	Ø8Ø5	2
K 4Ø.1.5	ØØ19	2
K 4Ø.1.6	Ø8Ø8	2
K 4Ø.1.7	Ø824	2
K 4Ø.1.8	Ø118	2
K 4Ø.1.9	Ø8ØØ	2
K 4Ø.1.1Ø	Ø791	2

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 100

APENDICE Ø6 AL
ANEXO COMUNICACIONES

CODIGO PARA LA CONDUCCION CONEM MIKE

HORA	U.T	ACCION	TRAFICO A CURSAR
H-6 h.	4Ø.1.3 4Ø.1.5	Desembarco en Playa Verde.	THREE GREEN O.K. FIVE GREEN O.K.
H-3 h.	4Ø.1.4	Desembarco en Playa Azul	FOUR BLUE O.K.
H-2 h.	4Ø.1.3	CERCO EN CHARLIE	READY IN CHARLIES HOUSE
H-2 h.	4Ø.1.5	PRF en Bravo	I LIKE THE CITY
H-2 h.	4Ø.1.4	ALFA CONQUISTADO	MY FRIEND IS HERE
H-5Øm.	4Ø.1.5	CONQUISTA OBJETIVOS BRAVO PRE H	I'm WAITING FOR YOU
H-45m.	4Ø.1.3	CHARLIE CONQUISTADO	CHARLIE IS A GOOD BOY
H-45m.	4Ø.1.4	Señalización Playa ROJA	FOUR RED O.K. / ZULU O.K.
H	4Ø.1.1	PLAYA ROJA	CONEM UNIFORM
Cuando Ocurra	GT 4Ø.1 o FTA	Nueva Hora H...	I'LL BE THERE AT.....(Da nueva h

Copia Nº 02 de Copias
Comando de la Fuerza de Tarea 40.1
Unidad de Tareas 40.1.9
BATERIAS
MAR 82
Nº de Referencia AR -Ø7

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 101

ANEXO

PLAN DE ASUNTOS CIVILES

CARTOGRAFIA: Hoja Nº 13 - E.1:50,000
Plano E 1:2,000
Plano E 1:2,500 reducido al 0,64

REFERENCIAS:

ORGANIZACION:

a. UT 40.1.9 CNIM PITA MIGUEL
b. ET 40.1.9.1 CCIM ARRILLAGA MARTIN
(JEFATURA)
c. ET 40.1.9.2 CCIM ROMERO LOPEZ RICARDO
(Gobierno, Justicia y Educación)
d. ET 40.1.9.3 TNIM MARIN ROBERTO
(Servicios Públicos y Salúd Pública)
e. ET 40.1.9.4 CCOPCO ABALOS VICTOR
(Economía, Hacienda y Comercio e Industria)
f. ET 40.1.9.5 TNIM CHIARRUTINI ALEJANDRO
(Medidas de Difusión Locales)

1- SITUACION

a. Fuerzas Enemigas
Ver anexo Inteligencia
b. Fuerzas Amigas
1) Militares;

UT 40.1.1.:	RIM2 Ec	CFIM WENSTABLE ALFREDO
UT 40.1.2.:	Conexión	CCIM SANTILLAN HUGO
UT 40.1.3.:	APCA(Ref)	CCIM SANCHEZ GUILLERMO
UT 40.1.4.:	Objetivos	CCIM GIACHINO PEDRO
UT 40.1.5.:	Buzos Tac.	CCNA CUFRE ALFREDO
UT 40.1.6.:	Ba Ob.	TNIM PEREZ MARIO
UT 40.1.7.:	Res.FD.	TNIM OULTON OSCAR
UT 40.1.8.:	SPAC	CFIM THEAUX VICTOR

2) Civiles
Ver anexo Inteligencia

c. Unidades Agregadas y Destacadas
Asignada UT 40.1.2 y 40.1.4. a la orden y a partir de la asunción del control Militar del objetivo BOTE por parte de la UT 40.1.

2- MISION

Apoyar las Operaciones Militares, garantizar el orden, mantener Servicios esenciales y asumir paulatinamente el control político económico de la zona de responsabilidad, respetando los valores dividuales y particulares de la población a fin de facilitar l asunción del Gobierno Militar en el territorio recuperado.

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 102

3- EJECUCION

a. Concepto de la Operación:

Esta UT, desembarcará a órden, por superficie, en el muelle Objetivo BOTE y se instalará inicialmente en la ZAL, poster mente se trasladará al Objetivo (26) ventiseis y asumirá pa tivamente el control político - económico en la Zona de Res sabilidad, mediante acciones que:

1) Aseguren el acatamiento pacífico de los pobladores a la va situación.
2) Posibilitar la difusión de una imagen positiva de las acci nes desarrolladas, que permitan la adecuada explotación cológica de los echos en el frente Interno (Nacional e Ins tucional) e Internacional.

b. Tareas:

1) ET 40.1.9.1

a)) Ejercerá el control de AC dentro de los límites implíci tos en la Constitución Argentina.-

b)) Mantendrá prioritariamente, el orden, la seguridad indi vidual y la salud pública.

c)) Tranquilizará y orientará a la población divulgando los aspectos esenciales de su actual y futura situación.

d)) Coordinará la transferencia ordenada de la responsabili dad a los organismos de AC del TOS.

e)) Se constituirá como Jefe de Prensa de la FT.40, previendo el alojamiento y la zona a cubrir por los corresponsales nacionales y extranjeros que se envien a la ZR.

2) ET 40.1.9.2

a)) Evacuar los funcionarios y militares de Gran Bretaña, sus familias y pertenencias.

b)) Desplegará el Pabellón Nacional en los edificios y plazas públicas.

c)) Convocará al Juez de Paz e implementará el mantenimiento en funciones de dicho Juez como asi mismo al conjunto de leyes locales responsabilizandolo de la preservación de archivos y de bienes muebles e inmuebles.

d)) Hará distribuir en la población los comunicados escritos.

e)) De requerírsele brindará apoyo de mano de obra sobre la base de empleados civiles locales.

f)) Apoyará a las tropas con los elementos de transporte que

c) Enfatizar que el poblador de las MALVINAS es un CIUDADA[illegible] y como ta[illegible] debe ser tratado.

5) Toda orden a la población será canalizada exclusivamente a [illegible] esta UT. quién la difundirá por comunicados.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

a) Esta UT será apoyada por la UT 40.1.8 a los efectos de CL 1, [illegible]mientos especiales clase II y IV como asimísmo CL LII y V a [illegible] de H+4

b) Se desembarcará con 1DDA CL I por hombre.

c) Se requerirá a la UT 40.1.8 el apoyo de transporte motor or[illegible]

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a) Comando - durante latravesía A.R.A. Alte. IRIZAR, a orden e[illegible] Luego de la conquista de objetivo BOTE en Objetivo 26.

b) COMUNICACIONES- 1) Circuito Interno AC- ET 40.1.9.1- ET 40.[illegible] ET 40.1.9.3 - ET 40.1.9.4 - ET 40.1.9.5.

2) Circuito Administrativo de FD cubierto e[illegible] permanente a partir de H[illegible]

AGREGADOS:

Ø1	COMUNICADO Nº	BANDO POR COMAND[illegible] TAR [illegible] VIN.
Ø2	COMUNICADO Nº	TOQUE DE QUEDA
Ø3	COMUNICADO Nº	AUTORIDADES QUE [illegible] SUS F[illegible] TES
Ø4	COMUNICADO Nº	MANTENIMIENTO DE [illegible] S PUB[illegible]
Ø5	COMUNICADO Nº	LLAMADO DE PERSON[illegible] SERVIC[illegible] PUB.
Ø6	COMUNICADO Nº	POSECION DE ARMAS Y [illegible] OS RADI[illegible] OM.
Ø7	COMUNICADO Nº	VIGENCIA DE ALARMA
Ø8	COMUNICADO Nº	MONEDA DE CAMBIO Y COMERCIO
Ø9	COMUNICADO Nº	DERECHOS Y LIBERTADES

[illegible] ARRILLA
CAPIT[illegible] CORBET[illegible] DE [illegible]

4))- Coordin[illegible] con Q42 la recepción de noticias de[illegible] TELAM

5))- Emitirá la programación como RADIO ISLAS MALVI[illegible] oportunamente se le asignará caracteristica

6))- Educará a la población sobre aspectos de nuest[illegible] ción Nacional.

6) UT-40.1.2

a)) A partir de su agregación constituirse en Uni[illegible]

b)) Asegurar el funcionamiento del Servicio de Bo[illegible]

c)) Ocupar la Comisaria local, constituyendo su a[illegible] la misma confiscando armas y municiones.

d)) Convocar y destituir al Jefe de Policía permit[illegible] reti ar sus pertenencia personales e imponiend[illegible] riedad para su repartición de acuerdo al espí[illegible] las ordenes del GM

e)) Asumir la seguridad fisica de los objetivos-26[illegible] 20-25-y 16; Relevando a la UT 41.1.

f)) Mantendrá el orden

g)) Asumirá el control de los detenidos existente[illegible] aquellos que sean colocados en dicha situació[illegible]

h)) Requerirá a ET 40.1.9.2 los vehiculos liviano[illegible] para cumplimentar sus tareas desafectando los[illegible] tiendolos a la UT 40.1.8

i)) Detendrá al personal Militar que cometiere[illegible] trangreciones, entregándolos a a las respectiv[illegible] e informando a UT 40.1.9

j)) Modificará los sentidos de circulación de las[illegible] constituyendo mano única.

7) UT 40.1.4

a)) Será relevado en los objetivos asignados por ET[illegible] a quién agregará especialistas. Con el resto d[illegible] nal reforzará UT 40.9.1

X-

1) Cuando la situación lo permita y a orden los ET se t[illegible] a objetivo 26 exepto el ET 40.1.9.5 que permanecerá objetivo.

2) Queda prohibida la adquisición o trueque de cualqui[illegible] de elemento con la población, inclusive comestibles llos y bebidas.

3) Queda terminantemente prohibido la confiscación en[illegible] o requiza de elemento o instalación alguna. Las nec[illegible] que pudieran existir las satisfará a orden ET 40.1.

4) Los comandantes/Jefes de UT/ET instruirán a las tro[illegible] los siguientes aspectos:

a) Penalidades del Codigo de Justicia Militar para[illegible] de saqueo, pillaje y delitos de ordem público y[illegible]

b) La necesidad de tratar con firmeza y cortesía a[illegible] ción como asimismo las limitaciones que se le[illegible] to (Ver Agregados 1 al 9 del presente Anexo) ad[illegible] de su aprobación por el TOS.

ESTADO MAYOR CONJUNTO 105

pudieran requerírsele sobre la base del empleo de los medios estatales.

g)) Localizará y controlará las imprentas en especial aquella donde se edite la publicación THE FALKLAND ISLANDS TIMES.

h)) Tomará contacto con los representantes de los distintos cultos, reiterará la libertad existente, ofrecerá cuando dia y facilidades de comunicaciones para que se contacten con sus respectivas órdenes. Quando se ordene extender salvoconductos para que tomen contacto con sus feligreses.

i)) Apoyará a las tropas asignando los locales que se requiera.

3) ET. 40.1.9.3

a)) Mantendrá en funcionamiento los siguientes servicios públicos:

1)) Planta Potabilizadora de Agua
2)) Usina
3)) Hospital
4)) Central Telefónica
5)) Radio

b)) Destacará a orden los Equipos Funcionales a los Servicios indicados en a))

c)) Deslindará las responsabilidades administrativas en la utilización de los servicios a exepción del Hospital al asumir entre dichos servicios.

d)) Fijará prioridades y organizará la rehabilitación de los Servicios Públicos que hubieren resultado dañados requiriendo apoyo a las tropas o a ET 40.1.9.2

e)) Relevará en los objetivos asignados a la UT 40.1.4. atendiendo la agrupación de los especialistas.

4) ET-40.1.9.4

a)) Propondrá la asunción del control de las propiedades del Estado, vinculadas al área de su competencia; Convocando a responsables civiles y delimitando situaciones patrimonial financieras, asesorando sobre la necesidad de clausurar o mantener dichas actividades.

b)) Verificará niveles de acopio de alimentos y combustibles informando aquellos items que por su escasez pudieren tornarse críticos.

c)) Controlará las actividades de la FALKLANDS ISLAND CO. informando aquellas situaciones que pudieran constituir inconvenientes laborales o comerciales.

d)) Implementará el control de precios y abastecimiento.

5) ET.40.1.9.5

a)) Difundirá la programación decesaria que asegure:

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 106

REPUBLICA ARGENTINA

COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES
MALVINAS

COMUNICADO Nº 1

El Comandante del Teatro de Operaciones MALVINAS, en el ejercicio de las facultades ordenadas por el Gobierno Argentino, materializa a partir del dia de la fecha la continuidad histórica de la soberanía argentina en las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR y SANDWICH DEL SUR.

En este momento tan trascendente para todos los argentinos, me complazco en saludar a la población malvinense y exhortarlos a colaborar con las nuevas autoridades, cumpliendo las indicaciones que recibirán a través de comunicados orales y escritos, a fin de facilitar el normal desenvolvimiento de la población.

ISLAS MALVINAS, 02 ABR 1982

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Comandante del Teatro de Operaciones
MALVINAS

ES COPIA

ESTEBAN ALBERTO SOLIS
Coronel
Jefe Departamento Asuntos Civiles
Cdo. TOM

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 107

REPUBLICA ARGENTINA

COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES

MALVINAS

COMUNICADO Nº 2

DE LAS AUTORIDADES

Las autoridades coloniales y militares del Gobierno Británico, cesan de hecho en sus funciones a partir de este momento y serán enviados de regreso a su país en el día de la fecha, con sus respectivas familias y efectos personales.

Asimismo, se comunica que se hace cargo del Gobierno de las Islas MALVINAS, GEORGIAS del SUR y SANDWICH del SUR en representación del Gobierno Argentino, el General de División OSVALDO JORGE GARCIA.

ISLAS MALVINAS, 02 ABR 1982

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Comandante del Teatro de Operaciones
MALVINAS

ES COPIA

ESTEBAN ALBERTO SOLIS
Coronel
Jefe Departamento Asuntos Civiles
C.O. TOM

REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 108

COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES
MALVINAS

COMUNICADO Nº 2

INSTRUCCIONES PARA LA POBLACION

Como consecuencia de las acciones necesarias para consolidar el control logrado en la población, la misma deberá permanecer en sus domicilios hasta nuevo aviso. Oportunamente se emitirán nuevas instrucciones.

Se advierte a la poblacion que los efectivos militares detendrán a toda persona que se encuentre fuera de su domicilio durante la vigencia de estas instrucciones.

A fin de evitar inconvenientes y desgracias personales, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Cuando se desee poner en conocimiento de las autoridades militares algún inconveniente grave, se deberá colocar en el lado exterior de la puerta de la casa un paño blanco que sea bien visible. Las patrullas militares visitarán los domicilios para informarse y brindar soluciones.
2. Deberán permanecer cerrados hasta nuevo aviso, las Escuelas, Comercios, Bancos, Bares y Clubes.
3. Ante cualquier infracción le serán aplicadas las disposiciones contenidas en el BANDO Nº 1.
4. Toda nueva instrucción será propalada por la radio local, la que funcionará en forma permanente.

ISLAS MALVINAS, 02 ABR 1982

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Comandante del Teatro de Operaciones
MALVINAS

COPIA

ESTEBAN ALBERTO COLL

[illegible]

[illegible]

COM[illegible]

[illegible]

El Gobernador [illegible] MALVINAS, GEORGIA [illegible] SANDWICH DEL SUR [illegible] de [illegible] OSVALDO JORGE GARCIA [illegible] munica [illegible]

- Siguiendo [illegible] los p[illegible] reconocidos en la [illegible] ción Nacional y [illegible] con las tradiciones y costumbres del [illegible]

1. [illegible] de vida de los habitantes [illegible] las islas.
2. [illegible] de la libertad de culto.
3. El respeto de la propiedad privada.
4. [illegible]
5. La [illegible] determinará [illegible] entrar, salir o permanecer [illegible]
6. [illegible] de vida de la población [illegible]
7. [illegible] sanitaria.
8. [illegible] servicios públicos [illegible]

Asimismo [illegible] la población a continuar en forma normal sus actividades [illegible] que [illegible] todique, [illegible] apoyo del Gobierno Argentino, en un clima de orden, paz y concordia.

[illegible] MALVINAS, 02 ABR 982

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Gobernador Militar [illegible] Islas
MALVINAS, GEORGIAS del Sur y
SANDWICH del Sur

ES COPIA

[illegible]

ESTADO MAYOR CONJUNTO
File Nº 110

ARGENTINE REPUBLIC

MALVINAS OPERATION THEATRE COMMAND

COMMUNIQUE Nº 1

The Commander of the MALVINAS OPERATION THEATRE, performing his duties as ordered by the Argentine Government, materialises heretofore the historic continuity of Argentine sovereignty over the Islas Malvinas.

At this highly important momentofor all of us, it is my pleasure to greet the people of the Malvinas and exhort you to cooperate with the new authorities by complying with all of the instructions that will be given through oral and written communiques, in order to facilitate the normal life of the entire population.

02 ABR 82

ISLAS MALVINAS,

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Comandante del Teatro de Operaciones
MALVINAS

COPY

ESTEBAN ALBERTO SOLIS
Coronel
Jefe Departamento Asuntos Civiles
Cdo. TOM

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 111

ARGENTINE REPUBLIC

MALVINAS OPERATION THEATRE COMMAND

COMMUNIQUE Nº 2

RELIEF OF AUTHORITIES

As of now, the colonial and military authorities of the British Government are effectively relieved of their charges, and shall be sent back to their country today, with their families and personal effects.

Furthermore, it is hereby made known that General of Division OSVALDO JORGE GARCIA, on behalf of the Argentine Government, is taking power of the Government of the Islas MALVINAS, GEORGIAS del SUR, and SANDWICH del SUR.

ISLAS MALVINAS, 02 ABR 1982

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Comandante del Teatro de Operaciones
MALVINAS

COPY

ESTEBAN ALBERTO SOLIS
Coronel
Jefe Departamento Asuntos Civiles
Cdo. TOM

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 112

ARGENTINE REPUBLIC

MALVINAS OPERATION THEATRE COMMAND

COMMUNIQUE Nº 3

INSTRUCTIONS FOR THE POPULATION

As a consequence of all the necessary actions taken, and in order to ensure the safety of the population, all people are to remain at their homes until further notice. New instructions will be issued.

The population must bear in mind that, in order to ensure the fulfillment of these instructions, military troops shall arrest all people found outside their homes.

To avoid inconveniences and personal misfortunes, people are to abide by the following:

1. Should some serious problem arise and people wish to make it known to the military authorities, a white piece of cloth is to be placed outside the door. Military patrols will visit the house so as to be informed and provide a solution.
2. All Schools, Shops, Stores, Banks, Pubs and Clubs are to remain closed until further notice.
3. All infringements shall be treated according to what is stated in [illegible]
4. All further instructions shall be released through the local broadcasting station which shall remain in permanent operation.

ISLAS MALVINAS 02 ABR [illegible]

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Comandante del Teatro de Operaciones
MALVINAS

COPY

ESTEBAN ALBERTO SOLIS
Coronel
Jefe Departamento Asuntos Civiles
Cdo. TO.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 113

ARGENTINE REPUBLIC

MALVINAS OPERATION HEADQUARTERS COMMAND

COMMUNIQUE Nº 4

[illegible]

The Governor of the Islas MALVINAS, GEORGIAS del SUR, and SANDWICH del SUR, General of Division OSVALDO JORGE GARCIA, notifies the population that:

- Faithfully upholding the principles stated in the National Constitution, and in accordance with the customs and traditions of the Argentine people, he guarantees:

1. The continuity of the [illegible] of the people of the Islands.
2. Freedom of worship.
3. Respect for private property.
4. Freedom of labour.
5. Freedom to enter, leave or remain on the Islands.
6. Improvement of the population's standard of living.
7. Normal supply situation.
8. Health assistance.
9. Normal functioning of essential public services.

Furthermore, the population is exhorted to continue normally with their activities, as of the moment in which this will be stated, with the support of the Argentine Government, in an atmosphere of peace, order, and harmony.

ISLAS MALVINAS, 02 ABR 1982

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Gobernador de las Islas
MALVINAS, GEORGIAS del SUR y
SANDWICH del SUR

COPY

ESTEBAN ALBERTO SOLIS
Coronel
Jefe Departamento Asuntos Navales
[illegible]

REPUBLICA ARGENTINA

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio 114

COMANDO DEL TEATRO DE OPERACIONES

MALVINAS

EL COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS, CADE A CONFIANZA DE BANDO LO SIGUIENTE:

BANDO Nº 1

1. El que perturbare el normal desenvolvimiento en la prestación y funcionamiento de un servicio público, será sancionado hasta con sesenta (60) días de arresto.

2. El que desobedeciere la orden de permanecer en su domicilio cuando las autoridades militares así se lo indiquen, será sancionado hasta con quince (15) días de arresto.

3. El que encontrándose en estado de alcoholización, causare alteración del orden público u hostilizare a las autoridades militares, será sancionado con siete (7) días de arresto.

4. El que exteriorice actos o gestos desconsiderados dirigidos a los efectivos militares, será sancionado con treinta (30) días de arrestos.

5. El que se conduzca irreverentemente ante los símbolos patrios, será sancionado con sesenta (60) días de arresto.

6. El que incurriere en actitudes que perturben la normal convivencia, el orden y la tranquilidad pública, será sancionado con hasta ciento ochenta (180) días de arresto.

7. El que sin causa justificada, provea información inexacta sobre hechos o actitudes atribuibles al personal militar, que desprestigien su imágen o causen alarma infundada a terceros, será sancionado con sesenta (60) días de arresto.

8. Las autoridades militares que constaten la consumación de las faltas precedentemente consignadas, procederán a la detención del o los responsables, a quienes remitirán a la Comisaría respectiva, acompañado del respectivo parte circunstanciado, informando de ello

///...

..../

el Comando. El suscripto merituará el monto de la sanción a imponer, haciendo las comunicaciones respectivas.

9. En caso de reincidencia a cualquiera de las infracciones del presente Bando, las sanciones impuestas en los mismos se duplicarán en cada caso.

Si los infractores fuesen menores de dieciocho (18) años, se requerirá la presencia de los padres en la sede policial a fin de reconvenirlos convenientemente, eximiéndolos de toda detención

10. Si se ocurrieran actos o hechos, cuyas conductas se encuentren previstas en el Código Penal de la Nación Argentina, se les aplicarán las disposiciones pertinentes del mismo.

ISLAS MALVINAS, 02 ABR 1982

OSVALDO JORGE GARCIA
General de División
Comandante del Teatro de Operaciones
MALVINAS

ES COPIA

CELESTE ALBERTO SOLIS
Coronel
Jefe Departamento Asuntos Civiles
Cdo. TOM

MALVINAS OPERATION THEATRE

COMMAND

THE COMMANDER OF THE MALVINAS OPERATION THEATRE, ORDERS THE FOLLOWING EDICT:

EDICT Nº 1

1. All those people who upset the normal development and functioning of a public service, will be punished with sixty (60) days of arrest.

2. All those people who disobey the order of keeping indoors when Military Authorities indicate it, will be punished with arrest up to fifteen (15) days.

3. All those people who upset the public order or hostilize Military Authorities being alcoholized, will be punished with seven (7) days of arrest.

4. All those people who act or show inconsiderate expresions to military troops, will be punished with thirty (30) days of arrest.

5. All those people who show disconsideration with national symbols, will be punished with sixty (60) days of arrest.

6. All those people who disturb the normal coexistance, public order and calm, will be punished with up to a hundred and eighty (180) days of arrest.

7. All those people who whitout any justified cause provide false information about military personnel which discredit the public appearance or cause info[illegible] among the inhabitants, will be punished with sixty (60) days of arrest.

8. The Military Authorities who proove the consumation of the preceeding faults, will arrest the responsible who will be taken to the police station, accompanied with the respective inform, acknowledging of that [illegible] who will decide the amount of days that will be imposed as punishment, [illegible] the respective comunication.

9. In case of reincidence on any of the faults mentioned in this edict, punishments will be doubled in each case.
If the infringements would be commited by people under eighteen (18) the parents will be required at the police station, to re rimand them, conviniently, leaving them free of any kind of arrest.

10. All those people who commit any act or fact considered by the Argentine Code of Law as out of it, will be punished according to it.

ISLAS MALVINAS, 02 ABR 1982

OSVALDO JORGE GARCIA
General de Division
Comandante del Teatro de Operaciones
MALVINAS

COPY

ESTEBAN ALBERTO SOLIS
Coronel
Jefe Departamento de Asuntos Civiles
Cdo. TO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 116

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 117

GAVIA

ANEXO INTELIGENCIA

1. RESUMEN DE LA INTELIGENCIA

a. Resumen de la Situación.

Los constantes y sostenidos esfuerzos diplomáticos realizados por nuestro país desde la ocupación de las islas Malvinas hasta la fedha, que comprenden la legitimación de sus reclamos, los que fueron reivindicados por las Naciones Unidas desde mas de quince años (Res. 2065 y 3160), no han recibido por parte de Inglaterra sino tácticas dilatorias cuyo objetivo final es el de demorar el reintegro de esos territorios a la soberanía nacional.

Por otra parte, ante la posibilidad de existencia de recursos naturales renovables y no renovables en las islas y aguas marítimas contíguas, han hecho que el Reino Unido haya adoptado una posición que complica y dificulta aún más las negociaciones correspondientes.

También los constantes esfuerzos de apoyo económico y de acercamiento a la población efectuados por la Argentina, han sido neutralizados en sus efectos mediante la explotación por parte de las autoridades locales inglesas del sentimiento antiargentino existente en buena parte de la población.

Ante ésta situación y teniendo en cuenta los hechos recientemente ocurridos, el Comité Militar ha resuelto el empleo del Poder Militar para reintegrar en forma incruenta las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur al dominio Argentino.

ESTADO MAYOR CONJUNTO 118

b. Capacidades del enemigo.

1) Determinación.

C.E. 1

PROTEGER EL AREA FOCAL DE PUERTO STANLEY CON EFECTIVOS DE HASTA 80 ROYAL MARINES Y 60 VOLUNTARIOS CIVILES DESPLEGADOS EN OPORTUNIDAD

C.E. 2.

EJECUTAR OPERACIONES DE RESISTENCIA ACTIVA/PASIVA CON EFECTIVOS REGULARES E IRREGULARES MIMETIZADOS CON LA POBLACION Y/U OPERANDO DESDE LAS PROXIMIDADES DE PUERTO STANLEY A PARTIR DE LA INICIACION DE LAS OPERACIONES PROPIAS

C.E. 3

EJECUTAR ACTOS DE SABOTAJE Y/O DE DESTRUCCION DE LAS FACILIDADES LOGISTICAS EXISTENTES TENDIENTES A DIFICULTAR EL CONTROL DE LA SITUACION POR PARTE DE LAS FUERZAS PROPIAS EN EL AREA FOCAL DE PUERTO STANLEY

2) Conclusiones.

Si se acepta la suposición de que no habrá incidencia de otras Fuerzas ajenas al teatro de operaciones, debe considerarse que ninguna de estas capacidades podrán afectar sensiblemente el cumplimiento de la misión propia.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Pág. Nº 119

c. Situación del enemigo.

1) Fuerzas terrestres.

La única Fuerza militar disponible del enemigo en la zona está constituida por un Destacamento de R.M. compuesto por 44 hombres (1-1-4-38) que se encuentran alojados en su gran mayoría en el cuartel de MOODY BROKE, situado tres millas al oeste de Stanley.
Disposición y fotografías del cuartel se agregan como apéndices 01, 02 y 03.

Su armamento está compuesto por fusiles tipo FAL y FAP, Amet. 7,62 y Antiaéreas de 12,7 mm., Morteros de 60 mm Escopetas lanzacohetes y minas terrestres.

La movilidad está dada por tres camiones pesados BEDFORD doble tracción y cuatro vehículos LAND ROVER dos de los cuales poseen equipos de comunicaciones.

De lo mostrado hasta la fecha no desarrollarian un programa de instrucción y su adiestramiento pareciera reducirse a esporádicas prácticas de tiro.
Así mismo han dado muestras de indisciplina siendo frecuente los casos de embriaguez y riñas con los nativos.
La munición es almacenada en el mismo cuartel y poseen una estación de comunicaciones fija y dos móviles.
La dotación de relevo compuesta por un Mayor y 37 R.M. arribarían a Puerto Stanley a bordo del JOHN BISCOE el 29-3-82.
Existe además una Fuerza de Defensa Civil , que es un

ESTADO MAYOR CONJUNTO 120

cuerpo voluntario integrado por alrededor de 60 personas de diferentes edades (la mayoría entre 40 y 50 años) armados con fusiles tipo Mauser y que eventualmente pueden contar con el apoyo de gran parte de la población. Esta fuerza realiza adiestramiento sólo en tiro deportivo y algunos de sus integrantes son eximios tiradores. Sus condiciones físcas no son buenas y pocos han recibido instrucción militar. Se desconoce el rol de combate aunque se aprecia que fundamentalmente su tarea sería la protección de objetivos contando para ello con el apoyo de vehículos de Obras Públicas (camiones y Land Rover)

El cuerpo de Policía está compuesto por un Jefe (Coronel retirado) y 5 policías incluyendo una mujer, los mismos no portan armas aunque cuentan con 8 armas largas en el cuartel. Realizan patrullas nocturnas a pié y utilizan dos Land Rover.

2) Medios Aéreos.

Carecen de aviones de combate en la zona aunque disponen de material apto para realizar misiones de observación. Los medios aéreos son

2 Aviones [illegible] con pontones - capacidad 5 pax

1 Avión ISLANDER capacidad 14 pax

Con estos medios la linea aerea local (FIGAS) realiza vuelos de cabotaje en numerosos espejos de agua y pistas cortas de terreno mejorado próximos a los establecimientos.

1 CESSNA 182 - 4 pax - propiedad de Robin PITALUGA Ea SALVADOR . Fines de semana en Stanley.

1 CESSNA 182 propiedad de Tom LAXTON de Ea CHARTRESS (G.M.) frecuentes viajes a Stanley los fines de semana.

1 CESSNA 173 propiedad del Gobernador . Basado en Stanley - 4 pax.

3) Medios navales.

No poseen buques de guerra en al zona. Para cabotaje y eventualmente Punta Arenas emplean el buque de patrulla "FORREST" del gobierno. El buque de transporte "MONSUNEN" que corresponde a la F.I.C. y otros buques auxiliares frecuentan la zona en verano hasta abril. Ver apéndice 04.

4) Sistema de alarma.

Una red telefónica exclusiva independiente de la central telefónica enlazaría al Gobernador, Jefe de Policía, secretaría colonial, Cuartel de R.M., Faro PEMBROKE etc. Existe además un sistema de difusión domiciliaria por circuito cerrado que permite desde la estación de radio dar la alarma general y/o impartir instrucciones, el cual lo poseen la casi totalidad de las viviendas y oficinas de Stanley siendo muy utilizado y con resultado eficaz.

El principal sistema de alarma está dado por las sirenas que en cantidad de 3/4 están ubicadas estratégicamente para cubrir la ciudad. Se las puede accionar desde Policía, Aeropuerto, cuartel R.M., Casa de Gobierno y conmutador telefónico y se alimenta de la red de energía provista por la usina.

50 Sistema de información y alerta

Está implementado por.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 122

a) Observaciones efectuadas por aviones de la línea aérea local.

b) Red de observadores del aire y del mar.

Debe sumarse la tradicional costumbre isleña de mirar el mar y el cielo pues de allí "llegan las novedades"

c) A traves de informaciones enviadas por la flota pesquera polaca que opera en las inmediaciones.

6) Logística.

Información sin confirmar indica que se dispondría de abastecimientos para la población para un período aproximado de dos meses no existen posibilidades internas de reabastecimientos, los mismos dependen del exterior y deben ser efectuados por vía marítima o aérea.

CLASE I

No existen inconvenientes para la obtención de agua ni de carne ovina

CLASE II

Será necesario el empleo del equipo de zona fría.

CLASE III

La casi totalidad de los depósitos de combustible están en Puerto Stanley.

Las facilidades logísticas que ofrece el área son escasas y centralizadas básicamente en la zona de la ciudad.

7) Eficiencia de combate.

Se desconoce, aunque se estima que el 50% de los R.M. ha participado en acciones de combate en otros teatros, en particular contra el IRA en Irlanda del Norte.

8) Actividad actual.

El Destacamento de R.M. se halla proximo a ser relevado. Normalmente esto acontece entre los meses de marzo y abrilde cada año

ESTADO MAYOR CONJUNTO 123

con una superposición de las dotaciones de 5 a 8 días.

9) Factores de tiempo y cinemáticos.

Producida la alarma se aprecia que en 30 minutos los objetivos vitales incluyendo el faro y el aerodromo podrian ser cubiertos por los R.I. y los integrantes de la Fuerza de Defensa Civil.

10) Refuerzos.

a. Los efectivos no serán incrementados sustancialmente para la defensa terrestre, con anterioridad al inicio de las operaciones propias.

b. El despliegue de las Fuerzas Navales estratégicas del enemigo no afectará las operaciones propias.

11) Factores Varios.

a. RELACIÓN DE OBJETIVOS

(1) Cuartel de Policía
(2) Usina
(3) Central telefónica
(4) Idem al exterior
(5) Edificio de C.&w.
(6) Broadcasting
(7) MOODY BROKE
(8) Faro
(9) Aeródromo
(10) Gobernador
(11) Buques surtos

b. ELEMENTOS A NEUTRALIZAR

(1) TERRY SPRUCE
(2) SIDNEY MILLER
(3) TIM MILLER
(4) PHILIP MILLER
(5) TERRY PECK
(6) TOM LAXTON

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 124

(7) MAJ SUMMERS (8) JOHN CHEEK

(9) GERARD CHEEK (10) GRAHAN BOUND

(11) ROBELT KING (12) VILMA MALCOM

Para el manejo de este tema se emitirán instrucciones particulares.

d. CARACTERISTICA DEL AREA DE OPERACIONES

1) Generalidades/

El clima imperante en Malvinas es del tipo frío oceánico siendo su característica principal la intensidad y persistencia de los vientos del sector oeste, la uniformidad de las bajas temperaturas (entre -3º y 12º) y la regularidad de las lluvias. La humedad y nubosidad son elevadas. Los días de calma son escasos.

La hidrografía se caracteriza por la elevada cantidad de pequeñas corrientes de agua y por la escasa variación de sus caudales. Puede obtenerse agua sin inconvenientes.

2) Efectos tácticos

El alto contenido de humedad del terreno durante el invierno y la carencia de caminos hace muy dificultoso el desplazamiento de vehículos, requiriendose varias horas de marcha para recorrer cortas distancias.

Los turbales pueden hacer sumamente fatigosa la marcha a pié.

3) Características particulares

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Pág. Nº 125

La topografía en la parte norte de la isla Soledad es de relieve fuertemente ondulado, con pendientes que van desde 3% hasta empinadas, con afloramientos rocosos espaciados, rellenos con materiales coluviales y abundantes turberas en las posiciones negativas.

La conformación de las costas permite la selección de numerosos lugares de desembarco.

Las mareas no tienen una incidencia relevante . Ver apéndice 05

Como obstáculos naturales en el mar afloran numerosas rocas, y el cachiyuyo, verdadera característica del archipiélago crece en casi todas las rocas cubiertas por el mar y no lejos de la superficie, lo que obliga a extremar los cuidados en la navegación.

Lugares de desembarco para vehículos anfibios seleccionados por la carta, fotografías e informes especiales,al norte de la península de Fressinet ver apéndices 06 y 07.

La zona sur de la isla Soledad (LAFONIA) es en general suave, carente de montañas y con abundantes turberas

4) Población.

La población se encuentra fundamentalmente concentrada en Stanley (800 de los 1800 habitantes) Sede del gobierno y centro de comunicaciones, y actividad económica del archipiélago.

El resto de la población se encuentra distribuuda en el interior en pequeños grupos poblacionales pertenecientes a las estancias.

De ellos se destacan DARWIN-GANSO VERDE con 120 habitantes y FOX BAY con aproximadamen te 50 habitantes ambos centros poblados propiedad de la F.I.C.

Estas pequeñas comunidades se mantienen en comuuicación con Stanley por redes radioeléctricas y el servicio local de aviación que satisface las necesidades mas urgentes de transporte.

La actitud de la población es de marcada animadversión hacia Ar-

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 129

gentina. Actitud que es permanentemente alimentada por líderes locales que han organizado un comité en contra de nuestro país y por el propio gobierno colonial.

5) Política.

El gobierno es ejercido por un Gobernador Nombrado por la corona y asesorado por un consejo ejecutivo. Existe un consejo legislativo cuya principal función es el dictado de leyes.

a) Consejo Ejecutivo.

Presidido por el gobernador y formado por dos miembros designados por la corona, que son el Secretario Colonial, relevo del Gobernador y el Tesorero Colonial. Lo integran ademas dos funcionarios oficiales y dos miembros electos localmente.

b) Consejo Legislativo.

Presidido también por el Gobernador, está integrado por los dos miembros designados por Londres (los mismos del consejo Ejecutivo) dos miembros elegidos por el Gobernador y cuatro miembros elegidos por el pueblo.

c) Poder Judicial.

Radica en dos tribunales. La corte Suprema y el tribunal secundario.

La primera presidida por el Gobernador y constituído por jueces y jurados, el segundo de nivel inferior está a cargo del Secretario Colonial.

La mayoría de los estancieros y algunos residentes de Stanley son jueces de Paz/

En Stanley hay una pequeña prisión y una escasa fuerza policial.

6) Economía.

La actividad productiva básica casi exclusiva es la explotación ovina. La agricultura es incipiente.

El archipiélago tiene dependencia total del exterior.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 127

SECRETO

COPIA Nº ( )
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A."SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: IMA-Ø2

PLAN DE OPERACIONES Nº Ø1"S"/82.- FUERTAR 40

ANEXO "E"

G.T.40.2. GRUPO TRANSPORTE

ORGANIZACION

a. 40.2.1. Unidad Transporte Nº 1 — CF Luciano ACUÑA en Q-4/2
A.R.A. "SAN ANTONIO" — 1 BDT

b. 40.2.2. Unidad Transporte Nº 2 — CF Julio Oscar BARQUIN en Q-5
A.R.A."IRIZAR" — 1 RH
1 Helicóptero Sea King
1 Helicóptero Puma o Sea King

c. 40.2.3. Unidad Transporte Nº 3 — Comando Militar CC Aloisio PAYARCLA
A.R.A."ISLA DE LOS ESTADOS" — 1 TR

1. SITUACION

a. Fuerzas Enemigas: H.M.S. "ENDURANCE" con helicópteros en GEORGIAS.
JOHN BISCOE zarpó 241900 MAR de MONTEVIDEO con 1 Jefe, 37 Infantes de Marina, estimándose su arribo a Isla Malvinas antes del 29 MAR. Buque BRANSFIELD, zarpó de PUNTA ARENAS hacia Isla Malvinas, luego ORCADAS y posterior regreso Malvinas.

b. Fuerzas Amigas: Unidades de Ejército y Fuerza Aérea afectadas a la operación.

c. Unidades Agregadas y Destacadas: Ninguna

2. MISION

Transportar y desembarcar en asalto anfibio con vehículos, lan-

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 128

chas y helicópteros, en las Islas Malvinas, a partir del día DELTA, hora HOTEL, la Fuerza de Desembarco y posteriormente dar apoyo logístico, a fin de contribuir a la ocupación de dichas islas.

3. EJECUCION

Esta fuerza embarcará en PUERTO BELGRANO, PUERTO DESEADO y/o GALVAN a partir de 27 MAR a los efectivos de INFANTERIA DE MARINA, del DESTACAMENTO NAVAL DE PLAYA, del EJERCITO y apoyo logístico: lo transportará siguiendo la derrota que se ordene, de tal manera de arribar a las respectivas areas de desembarco con la mínima antelación para no delatar su presencia y desembarcará los efectivos embarcados y el sostén logístico de acuerdo a lo que se detalla más adelante, empleando embarcaciones, vehículos anfibios, helicópteros y/o atracando a muelle.

a. Unidad de Transporte Nº 1:

Embarcará en PUERTO BELGRANO, el 27 de MAR a los efectivos del BIM2, del EIVH, del DESTAPLAYA y 2/3 vehículos de EJERCITO; zarpará a partir de 280001 MAR según órdenes a impartir, cumplirá la derrota que se ordene; alcanzará el área de desembarco playa (inmediatamente al SUD-ESTE de Punta Yorke) el día DELTA a hora HOTEL menos UNA; desembarcará en asalto al BIM2 con vehículos anfibios y lanchas EDPV; posteriormente mediante orden previa se atracará a muelle E de Puerto Stanley para completar desembarco administrativo del resto de personal y material y cumplirá funciones de buque cuartel hasta que se ordene.
Mantendrá alistadas a las lanchas EDPV del DESTAPLAYA para los desembarcos del Q-5, en el caso que se lo requiera.

b. Unidad de Transporte Nº 2:

Se incorporará al Grupo de Transporte al amarrar a la BASE NAVAL PUERTO BELGRANO el día 28 MAR; embarcará el material y personal que se detalla a continuación:

Material:

200 tambores de JP1
200 tambores de Aeronafta que proveerá la Fuerza Aeronaval Nº 2.
4 redes de desembarco que proveerá el BIM2
2 EDPV del DESTAPLAYA, a confirmar
1 Jeep IKA (3,30 x 1,84 x 1,81) de EJERCITO a desembarcar en Bahía Zorro.-

Personal:

Cte. de la Fuerza de Tarea terrestre (Ejército Argentino).
I.M. 75 hombres de la Brigada I.M.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 129

EJERCITO 125 hombres de la Brigada I.M.

Para constituir Gobierno Militar: 1 Coronel, 2 Tte. Cnel, 1 Mayor, 1 SS.OO. FAA.
Para constituir Jefatura de Base Aeronaval Malvinas: 1 Jefe, 1 Oficial.
Para Constituir el Servicio de Apostadero Naval: 20 hombres.

Zarpará cuando esté listo, dirigiéndose independientemente para incorporarse a este Grupo. Al ser destacado ocupará posición al 180º CABO SAN FELIPE 10 desde donde desembarcará mediante helicópteros 40 hombres de la Compañía de Infantería RI25, a hora HOTEL más UNA, en el lugar más apto de las cercanías de φ=51º 41' 3 (S) W = 57º 54'(W) de la carta H-453, o donde se le ordene. Esta operación podrá ser cancelada.
Finalizando este desembarco y desde la misma zona procederá a desembarcar al personal remanente de la Ca. de Infantería del RI25 en el aeródromo de Puerto Stanley.
Finalizado este desembarco y cuando se ordene, procederá a desembarcar a los 75 hombres de la reserva de la Brigada de I.M., en el lugar que se le designe, al igual que el personal de Servicio del Apostadero Naval.
En caso de no contarse con helicópteros, al finalizar el primer desembarco programado ocupará posición en Puerto Grússac, al Norte de las Rocas Kelly desde donde desembarcará al personal remanente mediante lanchas EDPV propia y del DESTAPLAYA que serán destacados a su encuentro. En este caso el desembarco de la totalidad del personal remanente será en un muelle de Puerto Stanley.
Finalizados los desembarcos de la totalidad de efectivos embarcados en PUERTO BELGRANO quedará a la orden en el área que haya operado para embarcar, cuando se ordene, 130 hombres de la Ca. de Ingenieros Nº 9 que arribará por modo aéreo al Aeropuerto de Puerto Stanley el día DELTA. Este embarco se realizará con helicópteros propios, desde el aeródromo citado o desde playa que se encuentre al Sud-Este de Puerto Yorke en Puerto Grussac con lanchas EDPV propias y del DESTAPLAYA que serán destacadas al efecto.
Al recibir la orden, se destacará a ocupar una posición relativa favorable para desembarcar en helicópteros propios al personal de la Ca. de Ingenieros Nº 9 en los siguientes puertos: Puerto Darwin, en Isla Soledad φ = 51º 49' 9 (S); W= 59º (W) y en Bahía Zorro Gran Malvina, φ=51º 59' (S) W= 60º 03' (W) Carta Argentina H-401 y H-411. También desembarcará en Bahía ZORRO el Jeep embarcado oportunamente.
Cumplido estos últimos desembarcos, ocupará posición en Puerto Groussac, permaneciendo hasta desembarcar la reserva de munición de la I.M.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 130

c. Unidad de Transporte Nº3:

En Puerto Deseado embarcará el Comando Militar compuesto por 1 Jefe, 1 Oficial, 4 radioperadores y 1 enfermero, preparando el buque para la recepción del personal y material de Ejército que embarcará el día 280730 MAR.

Embarcará el siguiente material del RI 25 y Ca. Ingenieros Nº 9 para desembarcar en Puerto Stanley.

1 Jeep IKA
13 UNIMOG (5,15 x 2 x 3) 4.200 Kgs c/uno
1 Camión Cisterna (5,1 x 2,10 x 2)
2 Ambulancias UNIMOG
1 Camión Taller MERCEDES BENZ
8 Acoplados de 1/4 Tonelada
2 Cocinas
2 Aguateros (Acoplados) (1,40 x 3 x 1,40) 720 Kgs
Víveres Frescos y Secos para 700 hombres 15 días

Para desembarcar en Bahía Zorro.

4 Jeep IKA
2 Acoplados remolques Aguateros (,40 x 3 x 1,40) 720 Kgs
2 Cocinas
2 Jeep Comunicaciones con radio
1 Ambulancia UNIMOG

El personal de conductores y mantenimiento para éstos vehículos será conformado, esperándose del orden de 40 hombres equipados con bolsa-cama.

Una vez finalizado el embarque zarpará en horario oportuno y se dirigirá en forma independiente a un punto situado al 180° ~~[illegible]~~ CABO SAN FELIPE 30 (CABO SAN FELIPE Y= 51° 40' 9 (S), W= 57° 43' (W), Carta Argentina H-453, donde deberá arribar el día DELTA a la hora HOTEL +10 y no antes de la hora 4+6 efectuada la travesía por el SUR de las Islas Malvinas.

Previa orden ~~[illegible]~~ tomará Puerto Stanley, atracando al muelle Este, o al que se le ordene, a efectos de desembarcar el material transportado.

x. Instrucciones de coordinación:

El día DELTA se comunicará oportunamente
La hora HOTEL se comunicará oportunamente
Durante la travesía o cuando se destaquen a cumplir tareas componentes, las Unidades recibirán protección de Unidades del G.T. 40.3.

Grados generales de preparación para la acción:

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 131

- Durante la travesía hasta día DELTA a hora HOTEL menos 2. Grado tercero (una parte del armamento listo para la acción inmediata, el resto a corto plazo).
- A partir del día DELTA hora HOTEL menos 2: Grado de preparación primero (preparación total para la acción inmediata)

Las armas se emplearán con la mayor eficacia para cumplir la misión.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

100% de combustibles y materias grasas
100% de agua
Víveres secos: según ordenes, excepto Q-42 que embarcará el máximo de vivéres secos.
Víveres frescos: 15 días

Antes de zarpar, las Unidades elevarán al Señor Jefe de Logística de COFLOMAR la lista de todo el personal embarcado que contendrá: M.R., Jerarquía, Apellido y nombre y domicilio.

En vigor el Diario de Guerra para registro de todas las operaciones.

Pdo.

GUALTER OSCAR ALLARA
CONTRAALMIRANTE
CTE. DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA

AUTENTICACION

OPERACIONES
MAYOR

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 132

SECRETO

[illegible] Nº [illegible]
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMO TRINIDAD" (B.1)
PUERTO BELGRANO
[illegible]71200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: IIIA-Ø2

PLAN DE OPERACIONES Nº Ø1"S"/82 - PUERTAR 40

ANEXO "F"

GRUPO DE TAREA 40.3. GRUPO ESCOLTA, APOYO Y DESEMBARCO

ORGANIZACION

a. G.T.40.3	Grupo Escolta, Apoyo y Desembarco DIVIDESUNO DIVICOR (menos P-2)	CN J. CHALULEU en D-1 2 DIG con 2 WG 13 2 CB 2 Secc. APCA 1 Secc. AGRUBUTAC
b. U.T.40.3.1	Unidad de Escolta y Apoyo Nº 1	CN J. CHALULEU en D-1 2 DIG con 1 WG 13
c. U.T.40.3.2	Unidad de Escolta y Apoyo Nº 2	CN G. GRUSCHLAGER en P-3 2 CB
d. U.T.40.3.3	Unidad de Escolta y Apoyo Nº 3	CN G. GRUSCHLAGER en P-3 1 DIG con 1 WG 13 1 CB
e. U.T.40.3.4	Unidad de Escolta y Apoyo Nº 4	CN J. CHALULEU en B-1 1 DIG con 1 WG 13 1 CB
f. U.T.40.3.5	Unidad de desembarco	CF J.L. TEJO en D-2 1 DIG con 1 WG 13 2 Secc. APCA 1 Secc. AGRUBUTAC

1. SITUACION

Ante el fracaso de [illegible] negociaciones entabladas desde tiempo atrás con el REINO UNIDO [illegible] COMITE MILITAR ha decidido proceder a la ocupación [illegible] de las ISLAS MALVINAS. Se efectuará con participación [illegible] las [illegible] (3) FUERZAS ARMADAS, tra-

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº. 133

tendrá de dar a la operación el mayor velo posible, planifi-
cándose la misma para que, de ser posible, se efectúe en
forma sorpresiva.

b. Fuerzas Enemigas

1) Un destacamento de ROYAL MARINES (aproximadamente 40 hombres).

2) Unidades auxiliares de superficie debidamente artilladas (dos buques polares, ENDURANCE y JHON BISCOE, un transporte BRANSFIELD).

b. Fuerzas Amigas

1) FUERZAR 20	Apoyo lejano	CN SARCONA en V-2 1 PAL con G.A.E.(4 A4M, 3 S2E, 2 AIØ3) 3/4 DD 1 BE
2) GRUEAR 40.2	Grupo de Transporte	CN ESTRADA en Q-42 1 BDT 1 RM (con 1 SH3 y 1 PUMA) 1 TR
3) GRUTAR 40.1	Fuerza de Desembarco	CL BUSSIR en Q-42 1 BHM 1 BVA
4) GRUTAR	Grupo Aeronaval Insular	CN MARTINI MC 32 T-34 BE-200 1 AIØ3
5) GRUTAR 40.4	Grupo de Tareas Especiales	CC E. BICAIN 1 SM
6) GRUTAR	Grupo Aeronaval de Exploración	en 1/2 P-2 1/2 BE-200
7) UNIDADES DEL EJERCITO		
8) UNIDADES DE LA FUERZA AEREA		en 3/6 C-130

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº. 134

b. Unidades Agregadas o Destacadas

No hay

c. MISION

Proteger a las unidades de transporte durante su traslado y operación en el Area de Operaciones, transportar y desembarcar un Grupo de Comandos Anfibios y Buzos Tácticos, proveer facilidades de comando, control y comunicaciones al Comando de la Fuerza Anfibia, proveer apoyo cercano a las operaciones terrestres, proteger el desembarco y el transporte de la Fuerza de INFANTERIA DE MARINA

a fin de:

Contribuir a la conquista de los objetivos en ISLAS MALVINAS.

d. EJECUCION

Este grupo protegerá a las unidades de transporte durante el traslado y permanencia en el Area de Operaciones y a su regreso; transportará y desembarcará un grupo de Comandos Anfibios y Buzos Tácticos; proveerá facilidades de Comando, control y comunicaciones al Comando de la FUERZA DE TAREA ANFIBIA y apoyo cercano a las operaciones terrestres.

a) UNITAR 40.3.1, 40.3.2, 40.3.3 y 40.3.4.

1) Protegerán a las unidades de transporte durante el traslado y permanencia en el Area de Operaciones.

2) Proveerán apoyo cercano a las operaciones terrestres.

b. UNITAR 40.3.5.

1) Desembarcará un Grupo de Comandos Anfibios y Buzos Tácticos.

2) Proveerá facilidades de comando, control y comunicaciones al Comando de la FUERZA DE TAREA ANFIBIA.

c. INSTRUCCIONES DE COORDINACION

1) Las necesidades de reabastecimiento de las unidades la formulará este Comando al Comando de la FUERTAR 40.

2) Este Comando coordinará con el Comando del GRUTAR 40.2 la protección a efectuarse a los transportes destacados y a los que se encuentren fondeados en el Area de Operaciones.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 135

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

a. Se adoptará como nivel de seguridad de combustible en destructores el 20% y en corbetas el 10%.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. El Comandante del Grupo de Tarea, actuará como OCT. Será segundo en comando táctico el Comandante del Destructor A.R.A. "HERCULES", Capitán de Fragata E. MOLINA PICO

c. En vigor el Plan de Comunicaciones dispuesto por el Comandante de la FUERTAR 40.

Fdo.

GUALTER O. ARLAS
Contralmirante
Comandante Fuerza Tarea Anfibia

APENDICE 1

I - Derrotas
II - Formaciones de tráfico y Antisubmarina
III - Secuencia del desembarco
IV - Instrucciones especiales para el uso de las armas

AUTENTICACION

COMANDO DE LA FLOTA DE MAR
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

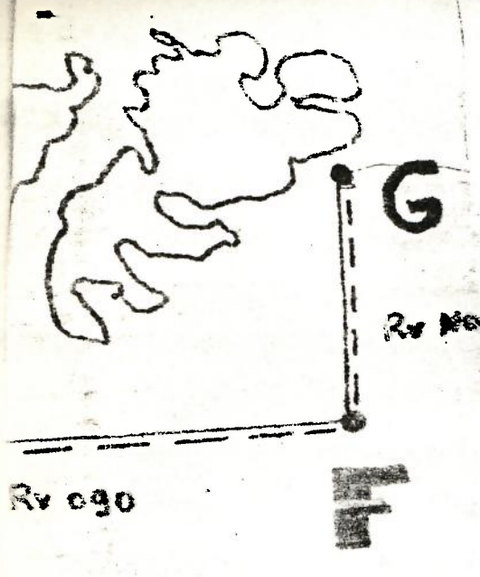

AUTENTICACION

COMANDO DE LA FUERZA DE TAREA
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

F.D.O.

GUALTER OSCAR ALLARA
CAPITAN DE FRAGATA
COMANDANTE F.T. 40

52°
50'
53°
30'
54°
30'

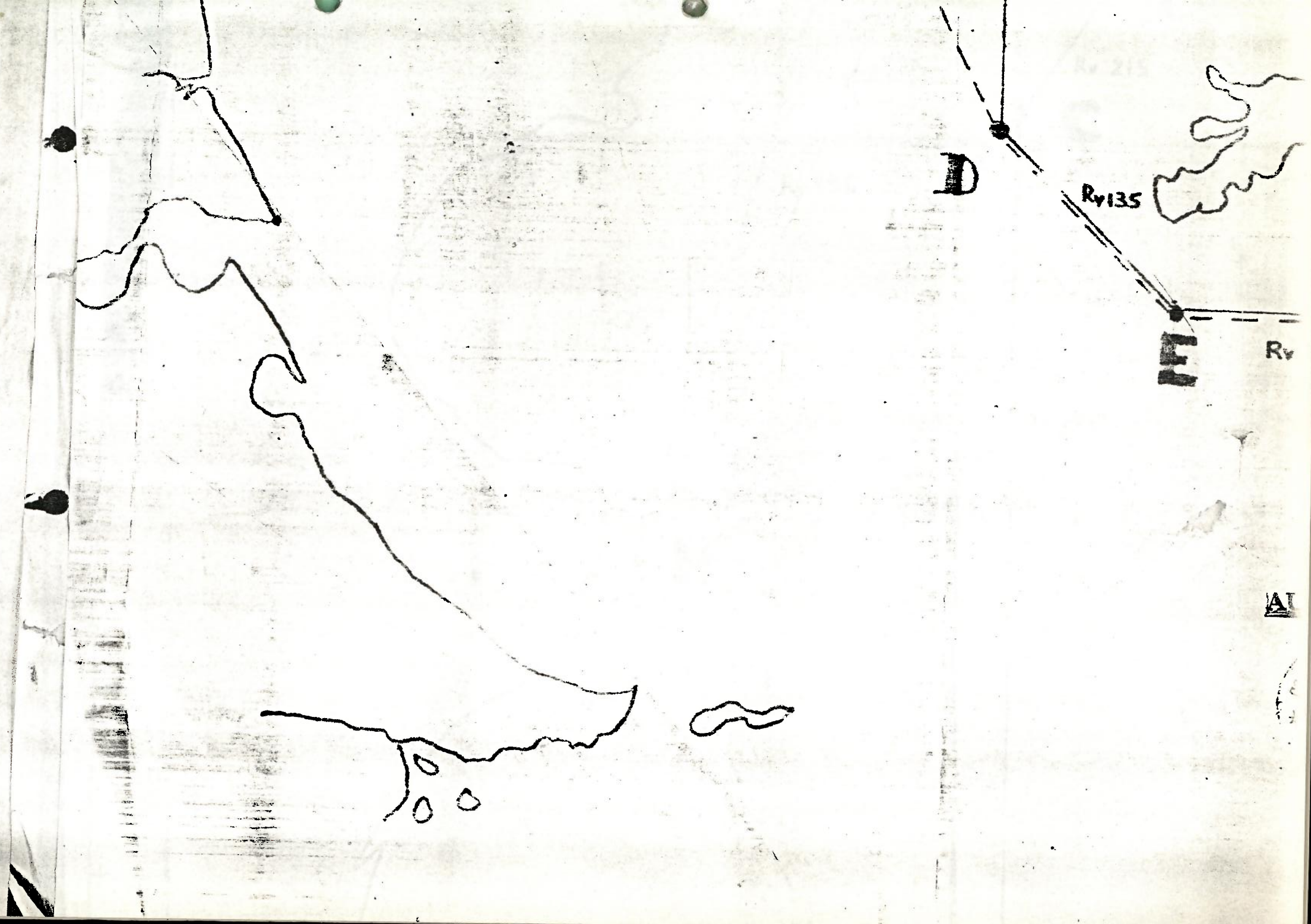
D
Rv135
E
Rv

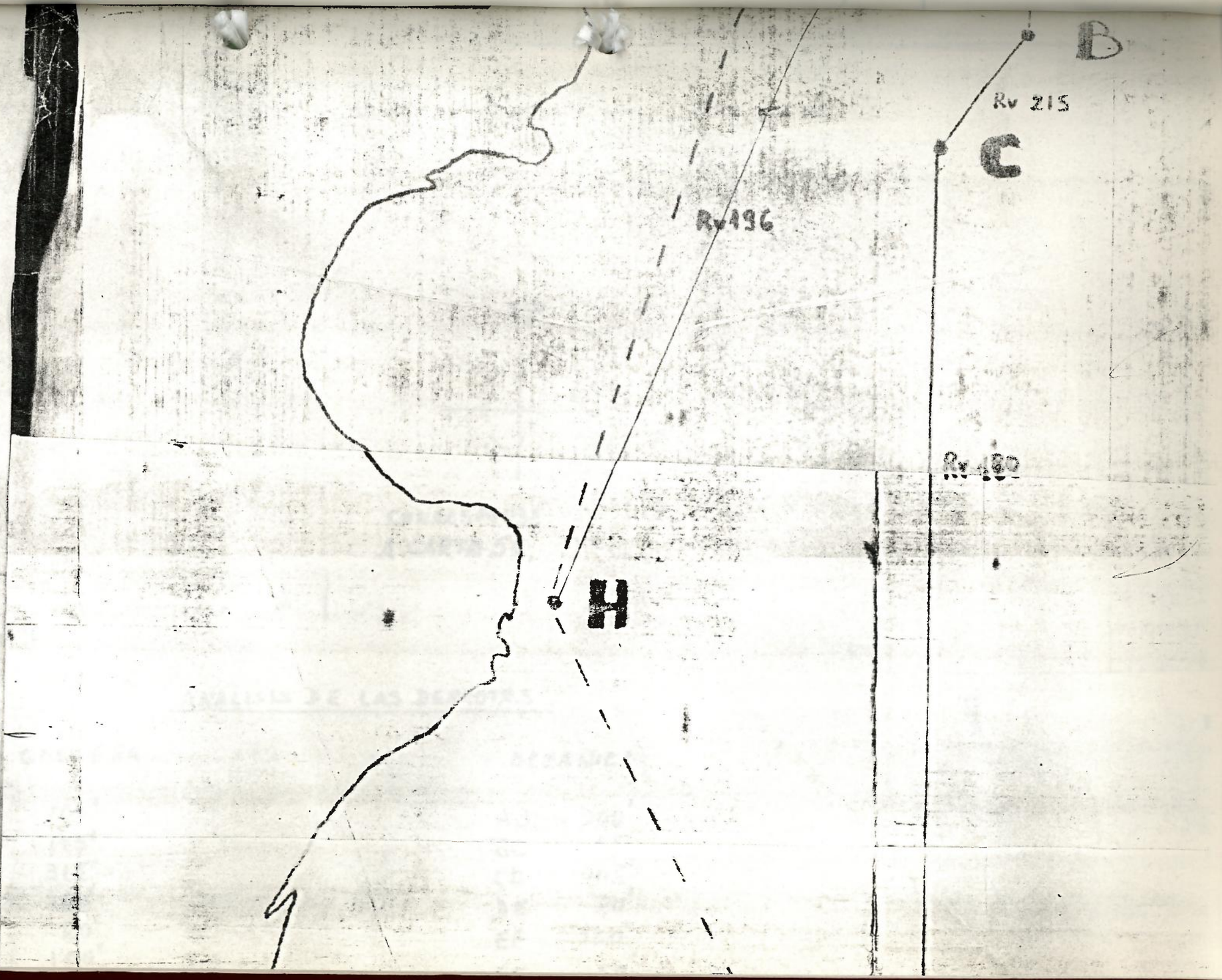
B
Rv 215
C
Rv 196
Rv 180
H

55°

45°S

CORRESPONDE
A CARTA 50

ANALISIS DE LAS DERROTAS

	COSTERA		OCEANICA	
AI	100'	AB	300'	
IJ	195'	BC	55'	
JH	315'	CD	405'	
HD	280'	DE	80'	
DE	80'	EF	100'	
EF	100'	FG	50'	

COPIA Nº 003

FUERZA DE TAREA ANFIBIA 40.

CTE. GRUPO DE TAREA 40.3

ARA HERCULES (D-1) N.C.

PUERTO BELGRANO

270900 MARZO DE 1982

Nº DE REF: BTH - 27

ORDEN DE OPERACIONES
COBRUTAB 40.3 Nº 1"51"/82

APENDICE I AL ANEXO "F"
DERROTAS PREVISTAS

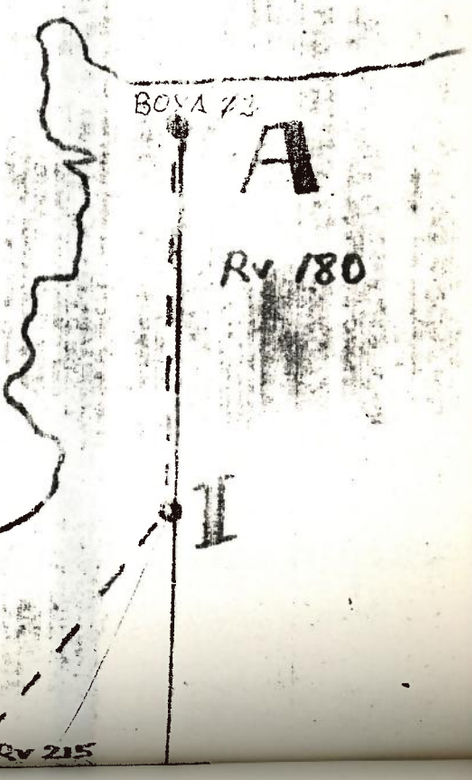

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 137

SECRETO

COPIA Nº 03
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A."SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: IMA-02

PLAN DE OPERACIONES Nº 01"S"/82 - FUERTAR 40

APENDICE II AL ANEXO "F"

FORMACIONES CRUCERO Y ANTISUBMARINA

1. Formaciones de Crucero

Fo C 1

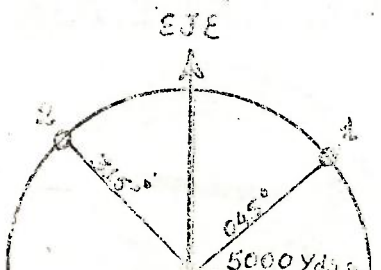

Estación Ø Q-42
Estación 1 y 2 DLG
Estación 2 y 4 CO

Fo C 2

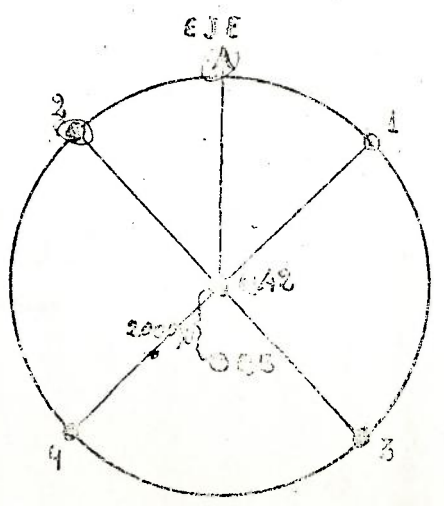

Estación ZZ Q-42
Estación 1 y 2 DLG
Estación 2 y 4 CO

Con tres cortinadores se cubrirán en los mismos círculos las estaciones 1 al 060, 2 al 300, 3 al 180.
Con dos cortinadores se cubrirán en los mismos círculos las estaciones 1 al 060 y 2 al 300.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº. 138

SECRETO

...ación antisubmarina

Se ordenará corrida quebrada según tabla 13.2 del ATP1 A. El núcleo en caso de estar constituído por dos buques formará en línea de frente por babor, distancia entre buques 2000 ys. guía será Q-42.

Fdo.
GUALTER OSCAR ALLARA
CONTRAALMIRANTE
CTE. DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA

AUTENTICACION

COMANDO DE LA FLOTA DE MAR
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 139

SECRETO

COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A."SANTISIMA TRINIDAD" (B.I)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: [illegible]

PLAN DE OPERACIONES Nº Ø1"S"/82 - FUERTAR 40

APENDICE III AL ANEXO "F"

SECUENCIA DEL DESEMBARCO

TIEMPOS Correlativo	Real	Acaecimiento
- -	- -	Puesta de Sol
- -	- -	Fin de crepúsculo
0000	1930	D-2 ocupa posición 100º Cabo Pembroke 28000 ys.
0030	2000	D-2 ocupa posición 132º Cabo Pembroke 12000 ys.
0130	2100	D-2 inicia aproximación para fondear
0145	2115	D-2 fondea e inicia arriado botes
- -	- -	Se produce pleamar local
0345	2315	Zarpada ola de asalto desde D-2 - Vectores
0400	2400	Ola de asalto arriba a la playa
0800	0400	El grupo de asalto establece el cerco
1000	0600	Horas H,

Fdo.
GUALTER OSCAR ALLARA
CONTRAALMIRANTE
CTE. DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA

AUTENTICACION

ESTADO MAYOR
OPERACIONES

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

F - III - 1 de 1

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 140

SECRETO

COPIA Nº 03
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" (D.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: DIA-02

PLAN DE OPERACIONES Nº 01"S"/82 - FUERTAR 40

APENDICE IV AL ANEXO "F"

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA EL USO DE LAS ARMAS

[illegible]:

1. Debe evitarse que las unidades inglesas cuya presencia se conoce, o otras que pudieran arribar al área, interfieran con la operación principal que se está realizando.

2. Para ello se seguirá la siguiente secuencia:

a. Tratar de eludir la interferencia que se detecte y que se aprecie que pueda incidir en las operaciones.

b. De no poder lograrse lo anterior deberá pasarse a la intimidación mediante el empleo de las armas.

c. Si luego de haber intimidado no se alcanzare el resultado previsto, deberá, sin solución de continuidad, pasarse al empleo de las armas con fines de neutralización.

d. El empleo de las armas se efectuará con máxima determinación y capacidad y con la mayor rapidez posible.

e. Si el buque que trata de interferir la operación fuera inglés y de guerra, no se efectuará la etapa de intimidación.

f. En caso de que la unidad que interfiere sea un submarino, el objetivo táctico prioritario a alcanzar será su destrucción.

3. Deberán extremarse las medidas para lograr la identificación de las unidades que estén en posición favorable y/o en actitud de interferir la operación.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº. 141

4. Deberán tenerse alistadas y en condiciones de envío inmediato a las dotaciones de presa.

Para evitar interferencias mutuas

a. Se deberá conocer el tránsito y área de operaciones de los submarinos propios y su actualización con los medios que se disponga.

b. Deberá coordinarse con las unidades de la Fuerza Aérea el uso de código que permita su rápida y segura identificación.

c. Hasta que se ordene se asumirá el Control Aéreo del AROP.

Fdo.
GUALTER OSCAR ALLARA
CONTRAALMIRANTE
CTE. DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA

AUTENTICACION

ESTADO MAYOR CONJUNTO
OPERACIONES

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 142

SECRETO

COPIA Nº 6
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: HMA-82

PLAN DE OPERACIONES Nº 01"S"/82 - FUERTAR 40

ANEXO "G"

SERVICIO DEL APOSTADERO NAVAL

ORGANIZACION

GRUPO APOSTADERO

Jefe	Capitán de Fragata	GAFOGLIO Adolfo A.
	Teniente de Navío CO	NUMEN Julio H.
	Teniente de Navío BQ	COCCIA Roberto J.
	Teniente de Fragata CP.	PERALTA Hugo
1 SSMQ	CORDOBA Alberto	
1 CPCA	FLORES Juan	
1 CIEL	PEDRAZA José	
2 SSMA	PEREIRA Luis	
4 CSMA	RAMOS Walter, CAMPOS José, PIEDRAFUENA Enrique, SALAS Carlos.	
2 SICN	ALEGRANZ Roberto, BARTOLOTTI Pedro.	
1 CICN	PERALTA Oscar	
2 CSCN	ROMERO Ramón, FERNANDEZ Sergio	
1 CIFU	LUNA Jorge	
1 CSRT	CRUZ Edmundo	
1 CC62	SILVA Juan Carlos	

1. SITUACION:

Según Anexo "A"

2. MISION:

Permitir la prosecución de los servicios y facilidades portuarias que actualmente se prestan en Puerto Stanley a fin de posibilitar el normal uso operacional del mismo por parte de las Fuerzas Propias, en particular, y el mantenimiento del canal logístico de la población en general

ESTADO MAYOR CONJUNTO Sello Nº. 143

3. EJECUCION:

A partir de la hora H + 3 se establecerá, el Grupo Apostadero en tierra teniendo a su cargo las siguientes tareas particulares.

a. Proveer personal para amarre y provisión de planchada en el Muelle Este, a las unidades que atraquen en el mismo.

b. Mantener y supervisar el servicio de estibadores, tratando en lo posible de asegurar que el mismo siga cubriéndose por parte de los malvinenses que en la actualidad cumplen dicha tarea.

c. Coordinar con la Fuerza de Desembarco la seguridad militar a todas las instalaciones portuarias adyacentes al Muelle Este, Agencia Marítima de la Compañía y buques atracados.

d. Asegurar la provisión de agua potable a las unidades amarradas y su adecuada potabilidad.

e. Asegurar la ligazón tierra - buque por VHF.

f. Facilitar la provisión de elementos que los buques requieran del medio civil.

g. Ordenar y dirigir el movimiento de vehículos, y personas en la zona de jurisdicción del Apostadero.

h. Coordinar los requerimientos de utilización de muelle de acuerdo a la disponibilidad.

i. Regular y/o coordinar la estiba del material que se deposite en el área del apostadero.

j. Posibilitar la prestación del servicio de la chata de combustible (P-3 52)

k. Posibilitar la prestación del servicio del remolcador de puerto (SALVALY).

l. Asegurar el normal funcionamiento del buque de carga LONSUNEW para su eventual utilización.

m. Proveer los requerimientos para ejercer la supervisión de las tareas de Aduana y Prefectura, cuando así se disponga.

n. Regular la actividad de los muelles

- Público
- Gobernación
- y Varadero de la calle DEAN

x. Instrucciones de Coordinación

1) Deberá considerarse a todo efecto que los límites del Apostadero Naval hasta la consolidación definitiva serán los siguientes:

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº. 144

- Muelle Este
- Caminos de acceso al muelle
- Galpones (2) depósitos
- Galpón de vehículos (1)
- Playa abierta de contenedores
- Tanques de combustible (2)
- Edificio de la gerencia de la Compañía FIC frente al puerto. (si se dispone)

2) El asiento del Jefe del Apostadero podrá ser la oficina de Gerencia de la Compañía FIC.

3) El personal de Seguridad del muelle, embarcaciones y buques, será solicitado al Comandante de la Fuerza de Desembarco.

4) El traslado del personal del grupo desde la Base Naval Puerto Belgrano hasta Puerto Stanley se efectuará a bordo del Rompehielos A.R.A. "ALTE. IRIZAR", y su desembarco en la zona de operaciones se hará por helitransporte de acuerdo a las órdenes de iniciación y secuencia, que imparte el Comandante del Grupo de Transporte (en Q42).

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

a. El lugar de habitabilidad del grupo será coordinado oportunamente con el Jefe del Apostadero.

b. El equipo de zona fría para personal será provisto por el Crucero A.R.A. "GENERAL BELGRANO".

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. La dependencia del Jefe del Apostadero será del Comandante de la Fuerza de Tareas Anfibia y luego de su disolución del Comandante de la Flota de Mar.

b. Para su enlace con buques el apostadero contará con un equipo de radio VHF y teletipo en las oficinas de la Compañía FIC y un equipo VHF en la garita del muelle.

Fdo.

GUALTER OSCAR ALLARA
Contraalmirante
CTE. DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA

APENDICES:

I - DATOS DE BUQUES Y EMBARCACIONES.

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 145

SECRETO

COPIA Nº 03
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
27/200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: FTA-82

PLAN DE OPERACIONES Nº 01"S"/82 - FUERTAR 40

APENDICE I AL ANEXO " G "

DATOS DE BUQUES Y EMBARCACIONES

1. [illegible] (Buque de Carga)

Tonelaje neto 119 tn.
Tonelaje bruto 2[illegible] Tn.
Eslora 42,8 m.
Calado medio cargado: 2,76 m.
Bodegas: 1
Plumas: 2 de 2 Tn.
Radar y Radio VHF
Buque de cabotaje perteneciente a la Falkland Is.Co. destinado a cubrir el abastecimiento y comunicación entre Stanley y los distintos asentamientos poblacionales del archipiélago.

2. Chata F 852

Eslora: 40 m.
Manga 6 m.
No posee propulsión y fue recorrida recientemente.
Se utiliza para dar combustible a buques fondeados.

3. Remolcador de Puerto "[illegible]"

Eslora aproximada 30 mts. Brinda el Servicio logístico a los buques fondeados y remolca Chata F 852.

Fdo.
GUALTER OSCAR ALLARA
Contraalmirante
CTE. DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA

SECRETO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 146

COPIA Nº 03
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A."SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: IMA-Ø2

PLAN DE OPERACIONES Nº Ø1"S"/82 - FUERTAR 40

ANEXO "H"

GRUPO TAREAS 40.4: GRUPO TAREAS ESPECIALES

[illegible]

a. Hasta el desembarco
Submarino A.R.A."SANTA FE" más Grupo de Buzos Tácticos ALFA embarcado Capitán de Corbeta D. HORACIO BICAIN

b. A partir del desembarco
Submarino A.R.A."SANTA FE" Capitán de Corbeta D. HORACIO BICAIN
Grupo de Buzos Tácticos ALFA Capitán de Corbeta D. ALFREDO CUFRE

1. SITUACION

Se proporcionará por mensaje naval.

a. Fuerzas Enemigas: Según Carpeta de inteligencia.

b. Fuerzas Amigas: Fuerza de Tareas Anfibia (unidad de superficie; Aviación Naval e Infantería de Marina embarcados.

2. MISION

Transportar y desembarcar sin recuperación, frente Bahía Cristina - Playa Azul - (Isla Soledad) al Grupo de Buzos Tácticos ALFA en horas nocturnas, a partir de 312000 MAR, previa orden.

3. EJECUCION

El Submarino A.R.A."SANTA FE" zarpará de BAMAR el 270900 MAR, llevando a su bordo al Grupo de Buzos Tácticos ALFA, cumplirá el tránsito según derrota directa (Rv 180) hasta el punto BRAVO (=50°S W=57°2S W) en superficie, SOA 10 y luego en inmersión, en marcha combinada, SOA 4. Recalará en Fro. Cbo. San Felipe (Isla Soledad) y frente a Bahía Cristina, Playa Azul, efectuará el

ESTADO MAYOR CONJUNTO Folio Nº 147

desembarco previa orden. Previo a este, si el tiempo disponible lo permite, desembarcará y recuperará al Grupo de Buzos Tácticos ALFA para reconocimientos de Puerto Enriquete. Playa Verde, y de Bahía Cristina, Playa Azul, incluyendo reconocimiento fotográfico diurno de ambas. Todas las acciones de desembarco y recuperación serán nocturnas y en superficie. Cumplido el desembarco final, lo informará de inmediato. Por mensaje naval recibirá las instrucciones para el regreso.

Concepto de la Operación

La misión impuesta es contribuyente a la Misión del Grupo de Buzos Tácticos ALFA después de su desembarco, y cuyo éxito depende de la obtención de la sorpresa táctica. A tal fin velará al máximo sus actividades de alistamiento previas a la zarpada y no proporcionará ningún detalle de la ejecución a sus subordinados y al personal involucrado en el apoyo al alistamiento.
Su tránsito en superficie se mantendrá fuera del alcance visual de todo contacto de superficie. En inmersión y en el desembarco extremará las medidas para evitar la detección. No se empeñará en acciones ofensivas deliberadas, y solo usará sus torpedos en autodefensa.

3. Instrucciones de Coordinación

Coordinará con el Jefe del Grupo de Buzos Tacticos ALFA

1) El embarco del material y del personal, estando autorizado el desembarco de personal propio previo a la zarpada, si esto se impusiera como necesario.

2) La ejecución de la Misión hasta el límite de la factibilidad y aceptabilidad emergente de las condiciones hidrometeorológicas.

4. ADMINISTRACION Y LOGISTICA

Al regreso elevará detallado informe a este Comando. Zarpará completo de combustible y agua, y con víveres para 30 días. Conservará su actual estado de amunicionamiento (2 torpedos MK 23 y 2 torpedos MK 37).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Comandante de la Fuerza de Submarinos en Base Naval Mar del Plata, ejercerá el Control Operativo hasta latitud 50°S.
A partir de latitud 50°S, estará bajo el Control Operativo del Comandante de la Fuerza de Tareas Anfibia, quién le fijará el instante de cumplimiento de la misión (Hora H-4). Para el tránsito de regreso el Comandante de la Fuerza de Submarinos retomará el Control Operativo. Por mensaje naval se remitirán los

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 148

las Instrucciones de Comunicaciones, para ligazón con la Fuerza de Reacas Anfibias.
Bajo Control Operativo del Comandante de la Fuerza de Submarinos, cumplirá Plan de Comunicaciones Nº 3 DICOM (I.Ta.To Nº 37/81"C" de COMUERSUB), siendo RAFUER la ENCASUB PRINCIPAL.
Navegará en silencio RT, el que romperá solo para transmitir información vital, para comunicar su arribo a =50°S, para dar el listo a ejecutar, para acusar recibo de la orden de ejecución y para comunicar el cumplimiento de la Misión.

Fdo.
GUALTER OSCAR ALLARA
CONTRAALMIRANTE
COMTE. DE LA FUERZA DE TAREAS ANFIBIA

AUTENTICACION

COMANDO EN LA FLOTA DE MAR
OPERACIONES
ESTADO MAYOR

ALFONSO EDUARDO NICOLAS
CAPITAN DE FRAGATA
JEFE DIVISION OPERACIONES

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 149

SECRETO

COPIA Nº 00
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (F.T.40)
DESTRUCTOR A.R.A. "SANTISIMA TRINIDAD"
(B.I.)
PUERTO BELGRANO
271200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: H.A-Ø2

PLAN DE OPERACIONES Nº Ø1"S"/82 - FUERTAR 40

ANEXO "I"

INSTRUCCIONES DE PERSONAL

1. NORMAS GENERALES

a. Alistamiento

Se ejecutarán acciones tendientes alcanzar el Grado de alistamiento ordenado al completar los respectivos cuadros operativos.

b. Efectivos

Provendrán de:

1) Actuales de personal militar completado a través de redistribución proveniente de FUERTAR y excepcionalmente de otros destinos de la Armada.

2) Personal Civil especializado: según necesidades.

c. Actividades

De apoyo de personal previsto en reglamentación vigente

2. FUNCIONES POLICIALES

No serán responsabilidad de esta fuerza, excepto en área jurisdiccional (PNA)

3. MORAL Y BIENESTAR

a. Espíritu de Cuerpo

Se efectuará acciones tendientes a incrementarlo mediante política de información sobre objetivos y justificativos de esta operación, a partir de la orden de ejecución.-

ESTADO MAYOR CONJUNTO 159

b. Servicio de personal

1) Religioso

En forma habitual, prevista asignación sacerdotes en V-2

2) Sueldos

Haberes mensuales serán abonados a los causantes antes de zarpar

4. DISCIPLINA, LEY Y ORDEN

a. Informe disciplinario

Los Comandos registrarán estado disciplinario y moral en condiciones de informarlo a requerimiento o en caso de producirse hechos excepcionales al respecto.-

b. Extraviados y desaparecidos

Los Comandos estarán en condiciones de evacuar información a requerimiento.-

c. Justicia Militar

Organización naval sin variantes; normas legales y reglamentarias de tiempo de paz y guerra previstas en el C.J.M. y en la R.E.J.M.A. a los efectos de procedimientos, facultades disciplinarias y resoluciones de actuaciones de justicia militar.-

d. Personal propio prisionero de guerra

Sólo informará grado, nombre, apellido y matrícula de revista.

e. Fraternización con la población:

Se evitará toda acción al respecto salvo disposiciones especiales. Se mantendrá una especial consideración con los pobladores.-

5. PRISIONEROS DE GUERRA (P.G.)

a. Calificación

1) Será considerado P.G. el siguiente personal capturado:

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 151

a) Miembros de las FF.AA. de G.B. en caso definirse situación de guerra la que será declarada a control de este Comando.-

b) Miembros de milicias y cuerpos de voluntarios atento a las condiciones establecidas en la Convención Ginebra 1949

c) Agresor interno, cualquier nacionalidad que satisfaga requisito punto b)

e) Oficiales y tripulantes de buques y aeronaves civiles nacionalidad Británicas

f) Será considerado Personal Retenido, ciertos integrantes del cuerpo profesional especialmente sanidad y capellanes. No recibirá trato de P.G. será retenido en instalaciones asignadas especialmente por razones de seguridad y para utilizar sus servicios.

g) Serán considerados internados civiles, a los civiles Británicos capturados no encuadrables como PG, cuya internación sea necesaria por seguridad. Serán mantenidos separados de los PG en todo momento.-

b. Responsabilidades

Los Comandantes de las unidades serán responsables de los PG, retenidos o internados civiles, hasta su evacuación.-

c. Procesamiento

1) Los PG, retenidos o internados civiles capturados serán concentrados en unidades a ordenar por este Comando.-

2) Salvo orden contraria, los interrogatorios a PG, retenidos o internados civiles con información útil para operaciones, quedarán a nivel de este Comando.-

d. Repatriación

Iniciadas hostilidades no habrá repatriación directa hasta nueva orden

e. Registros e informe

En cada circunstancia será elevado informe detallado de los hechos

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 152

f. Centro de información de PG:

En el puesto de Comando de CFTA, hasta la entrega de responsabilidades.-

g. Correspondencia para P.G.

Previa censura, se autorizará la recepción

h. Convenciones de LA HAYA y GINEBRA

Para administración y trato de los P.G. se aplicarán convenciones de LA HAYA (18-OCT-07) y GINEBRA (12-AUG-49)

6. ASUNTOS ESPECIALES

a. Necrológicas

1) Los Muertos pertenecientes a Unidades Navales serán evacuados al continente si la situación operacional lo permite, caso contrario se arrojarán al mar.-

2) Los efectos personales de los fallecidos serán restituídos a los deudos directos si es posible en forma personal por intermedio de miembros de la unidad.-

3) Informe de muertos será elevado diariamente. En caso de bajas importantes se informará de inmediato a este Comando

b. Servicio Postal

1) A designar los medios a la oportunidad

2) Se tomarán especiales medidas de seguridad y rapidez para correspondencia y/o documentación de valor.-

7. REGISTROS E INFORMES

a. Se elevarán en oportunidades necesarias cuando afecten las operaciones en curso.
Rutina e historia, al fin de la campaña.

b. Antes de zarpar, se elevarán al CFTA

1) Unidades A.R.A.: Relación detallada por Unidad

GRADO - M.R. - APELLIDO Y NOMBRES
Datos de personas a ser evacuadas en caso de accidente

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 153

2) Unidades de otras fuerzas y civiles

Relación detallada por unidad de transporte de personal con indicación de: Nº Interno / Cédula Identidad Militar / Nº D.N.I. / Grado o Cargo / Nombre y Apellido

Fdo.

WALTER OSCAR ALEMAN
Contraalmirante
Comandante Fuerza de Tarea Anfibia

APENDICE:

I - SANIDAD

ESTADO MAYOR CONJUNTO
Folio Nº 154

SECRETO

COPIA Nº 00
COMANDANTE DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA (FT.40)
DESTRUCTOR A.R.A."SANTISIMA TRINIDAD" (B.I.)
PUERTO BELGRANO.
27/200 de Marzo de 1982
Número de Referencia: [illegible]-02

PLAN DE OPERACIONES Nº 01"S"/82 - FUERZAR 40

APENDICE I AL ANEXO "I"

SANIDAD

1. NORMAS GENERALES

a. Alistamiento

Se ejecutará el completamiento de los equipos de Sanidad en Combate de todos los buques individualmente.-

b. Ejecución

1) En caso de ser requerido por algún señor Comandante, será reemplazado el médico que sea necesario atendiendo razones de optimización de prestaciones en función de trabajos en equipos y especialidades de dichos profesionales.-

2) Se completarán los botiquines de abordo a nivel de un equipo de personal por botiquín.

c. Distribución responsabilidades:

Según Agregado Nº 1

d. Requerimiento de apoyo

Se desprende según Agregado Nº 1

e. Reemplazos e informes

Según oportunidad y circunstancias

FDO.-
GUALTER OSCAR ALFARA
Contralmirante
Comandante Fuerza Tarea Anfibia

AGREGADOS:

1 - Distribución de Responsabilidades

I - I - 1 de 1

SECRETO

AGREGADO 1 AL APENDICE I DEL ANEXO "I"

UNIDAD	MATERIAL	PERSONAL SUPERIOR	PERSONAL SUBALTERNO ESPECIALIZADO	REFUERZOS
POMA	SANIDAD EN COMBATE QUIROFANO BANCO DE SANGRE	CIRUJANO CCME MARINCIONI CLINICO TNME SNIDER ODONTOLOGO TNOD TELO BIOQUIMICO TNDQ VITALE	SSEN ANESTESISTA SSEN TECNICO RADIOLOGO	TRAUMATOLOGO TFME CABRAL
4 DEST.	SANIDAD EN COMBATE	CLINICO TFME AMATORE RODRIGUEZ		
DEHE	SANIDAD EN COMBATE QUIROFANO BANCO DE SANGRE	CIRUJANO TNME ROZAS	ANESTESISTA SSEN MOYANO	BIOQUIMICO TNDQ VCITANOVICH
DESA	SANIDAD EN COMBATE	CLINICO		
RHAI	SANIDAD EN COMBATE QUIROFANO BANCO DE SANGRE	CIRUJANO TNME TARANCON BIOQUIMICO		TRAUMATOLOGO TFME PESCIO ANESTESISTA TNME ASTRADA
BDSA	SANIDAD EN COMBATE QUIROFANO	ODONTOLOGO CLINICO TFME HERMOSO ODONTOLOGO TFOD COSTAMAGNA		CIRUJANO TNME GATICA TRAUMATOLOGO TNME BARRIONUEVO CIRUJANO (eventualmente)

Fdo.

GUALTER OSCAR ALLARA
CONTRAALMIRANTE
CTE. DE LA FUERZA DE TAREA ANFIBIA

ESTADO M... CONJUNTO 155